

# Plan de Desarrollo

2024-2027

PROYECTO DE ACUERDO 008 DE 2024



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

El libro que usted tiene en sus manos contiene las PROPUESTAS para hacer de MARMATO UN GOBIERNO PARA TODOS en el que se cumplan los sueños, los anhelos y las propuestas de la comunidad.

# MARMATO

PESEBRE DE ORO DE COLOMBIA

NO ES UN DOCUMENTO DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL CONVENCIONAL



# PLAN DE DESARROLLO MARMATO

## UN GOBIERNO PARA TODOS 2024-2027

### GABINETE MUNICIPAL

CARLOS ALBERTO CORTÉS CHAVARRIAGA  
**Alcalde**

ALEJANDRA MILENA GALVIS MARÍN  
**Gestora social**

JUAN JOSÉ GIL SÁNCHEZ  
**Secretario de Planeación, Vivienda e  
Infraestructura**

VALENTINA OSORIO BOLAÑOS  
**Secretaria de Desarrollo Económico,  
Ambiente y Servicios Públicos**

JAIME ALBERTO GAVIRIA RAMOS  
**Secretario de Gobierno, Hacienda y  
Asuntos Administrativos**

LUZ DARY MONTOYA SÁNCHEZ  
**Secretaria de Desarrollo Social**

### HONORABLE CONCEJO

JULIO ALBERTO VARGAS OSPINA

MATEO OSORIO MORENO

DORIEN DE JESÚS AGUDELO AGUDELO

DANOVER ALBERTO MONTOYA CASTAÑEDA

LILIANA DE JESÚS LÓPEZ VARGAS

DIEGO ARMANDO SUÁREZ MONRROY

JOSÉ OVIDIO ANDICA CALLE

JESUS ALBERTO GALLEGO MEJIA

BENJAMIN HERNÁN CRUZ BOLAÑOS





# PLAN DE DESARROLLO MARMATO

## UN GOBIERNO PARA TODOS 2024-2027

### CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

YOHN JAIRO MORENO  
Representante de las Juntas de Acción Comunal.

GUSTAVO ENRIQUE ESCOBAR  
Representante del Sector Educativo.

MÓNICA EUGENIA MORALES  
Representante del Sector Salud.

CARLOS HOLMES CAÑAVERAL  
Representante del Sector Minero.

MARGOT BOTERO  
Representante del Sector Comercio.

GLORIA MARÍA GARCIA  
Representante del Sector Social.

ANGELA MONSALVE  
Representante de la Corporación Autónoma de  
Caldas.

SANDRA VELÁZQUEZ  
Representante de la Parcialidad Indígena  
Cártama.

EULICES LEMUS  
Representante de las Comunidades de base  
Afrodescendiente.

FREDY LEMUS MACHADO  
Representante de la población víctima y/o  
desplazados en el municipio.

WILSON GIOVANNY CAÑAVERAL  
Personero Municipal o quien haga sus veces.

### EQUIPO PLAN DE DESARROLLO

CARLOS MARIO RAMÍREZ GUAPACHA  
Asesor

DANIELA VELÁSQUEZ LÓPEZ  
Diseño y Diagramación

JUAN DAVID ÁLVAREZ DUQUE  
Fotografías

ACOMPañAMIENTO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA  
SEDE MEDELLÍN



UNIVERSIDAD  
NACIONAL  
DE COLOMBIA

**GIPLAMIN**  
Grupo de Planeamiento Minero



[alcaldia@marmato-caldas.gov.co](mailto:alcaldia@marmato-caldas.gov.co)



316 4663772



Atrio Principal, casa redonda

# CONTENIDO

01

*¿QUÉ ES UN PLAN DE  
DESARROLLO?*

02

*PRINCIPIOS ORO*

03

*ARTICULACIÓN ODS- PLAN NACIONAL DE  
DESARROLLO- PLAN DEPARTAMENTAL DE  
DESARROLLO*

04

*VISIÓN MARMATO 500 AÑOS*

05

*CAPÍTULO INDEPENDIENTE PAZ TOTAL*

*#Marmat*   
Un Gobierno para Todos

06

*EJES ESTRATÉGICOS*

07

*CAPÍTULO INDEPENDIENTE MINERÍA*

08

*CAPÍTULO INDEPENDIENTE SISTEMA  
GENERAL DE REGALÍAS*

09

*SISTEMATIZACIÓN PARTICIPACIÓN  
CIUDADANA*

10

*COMPONENTE FINANCIERO*



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

#Marmato   
Un Gobierno para Todos

Queridos marmateños,

Les presento el Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, documento que contiene las estrategias para avanzar hacia el futuro, las cuales tienen como propósito posicionar a nuestro municipio como un gran referente en el escenario departamental, nacional e internacional para hacer de "MARMATO UN GOBIERNO PARA TODOS".

Cada una de las metas consignadas en esta propuesta de gobierno fueron construidas a través de un diálogo abierto, cercano, plural y vinculante con los diferentes sectores que conforman el municipio, de esta manera co-construimos con colectivos sociales, instituciones privadas, funcionarios gubernamentales, investigadores académicos y buena parte de los actores que habitan nuestro amado territorio.

Este plan contempla una visión prospectiva de nuestro municipio, sentando las bases para construir el Plan Marmato 500 años, estrategia para direccionar el municipio hacia la senda del desarrollo. Para ello, convocaremos a todas las fuerzas vivas de la localidad para que unidos construyamos el Marmato del Futuro.

Estoy convencido que con las estrategias consignadas en esta propuesta de política pública nos encaminamos en tener un mejor municipio que tenga como principios ser un territorio **Ordenado**, **Responsable** y con **Oportunidades**.

De todo corazón, quiero agradecerle a cada uno de los marmateños que trabajaron en la construcción del plan municipal de desarrollo, el cual se encuentra basado en la incidencia comunitaria, cada una de las propuestas fueron tenidas en cuenta y es nuestro propósito siempre concertar las acciones del gobierno.

Les presento la propuesta de Plan de Desarrollo "Marmato un Gobierno para Todos" y espero que en unión transformemos a este municipio bonito que queremos.

**CARLOS ALBERTO CORTÉS CHAVARRIAGA**  
ALCALDE DE MARMATO





Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

# ¿QUÉ ES UN PLAN DE DESARROLLO?

*#Marmato*   
Un Gobierno para Todos

Un plan de desarrollo es un documento que establece las metas, objetivos, estrategias y acciones que una entidad o comunidad planea llevar a cabo en un determinado período de tiempo para lograr un crecimiento económico, social y ambiental sostenible. Este plan puede ser a nivel nacional, regional o local, y generalmente involucra la participación de diferentes actores como el gobierno, la sociedad civil, el sector privado y organismos internacionales. El objetivo del plan de desarrollo es guiar y orientar las decisiones y acciones que se tomen para alcanzar un desarrollo equitativo y sostenible.



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

# PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

**HUMANISMO:** Las Instituciones y dependencias del municipio serán lideradas por personas calificadas, pero su mayor virtud será que ejerzan sus funciones de manera responsable, amable, cálida y respetuosa con todos los ciudadanos.

**DIÁLOGO COMUNITARIO:** Serán espacios de diálogo abierto, participativo y democrático entre la administración municipal y la ciudadanía, donde tendrán lugar la rendición de cuentas, el control social, la concertación de iniciativas ciudadanas, la definición de proyectos prioritarios y la debida orientación de los recursos públicos.

**EQUIDAD E INCLUSIÓN:** Es momento de empezar a reconocer, proteger y promover los derechos de cada ciudadano en su búsqueda de mejorar sus condiciones de vida, respetando sus tendencias políticas, religiosas, pertenencia étnica o cultural, sus orientaciones sexuales, su identidad de género y priorizando a las personas más vulnerables del municipio.

**SOLIDARIDAD:** El interés y la sensibilidad por el bienestar y desarrollo de los marmateños estarán enmarcados en un sentimiento de Unidad entorno a unas metas colectivas viables y realizables.

*#Marmat*   
Un Gobierno para Todos



# PRINCIPIOS DEL PLAN DE DESARROLLO

**RESPONSABILIDAD:** La actuación de los funcionarios de la Administración Municipal deberá ejecutarse con consciencia y pertinencia, deberán ejercer y cumplir sus funciones con responsabilidad y acogidos a la normatividad y la ley.

**TRANSPARENCIA:** Será un deber en todos los ámbitos de la administración municipal velar por el adecuado manejo de los recursos públicos, esta actitud deberá ser transmitida a la ciudadanía para crecer en confianza y en Desarrollo.

**CORRESPONSABILIDAD:** La responsabilidad es compartida con la comunidad, los recursos no son ilimitados, siempre habrá que hacer esfuerzos conjuntos para poder realizar las obras que demanda la comunidad y en ese sentido apoyaremos los proyectos que se planteen con iniciativa de cooperación comunitaria en trabajo o en especie, para lograr llegar a la mayor cobertura posible en la aplicación de los recursos.

**LEGALIDAD:** La función pública en todas sus dimensiones debe sujetarse al cumplimiento de la norma legal vigente.

**ASOCIATIVIDAD:** El futuro de la sociedad depende de la unión de todas las fuerzas, las cuales en su conjunto permiten potenciar los objetivos en materia social, económica y cultural.

# OBJETIVO GENERAL

Consolidar un programa que permita avanzar hacia el desarrollo integral del territorio, haciendo de **MARMATO UN GOBIERNO PARA TODOS**, desde la prevalencia del bien general, la justicia y la solidaridad, a través de una planificación estratégica en todos los ejes o dimensiones del desarrollo territorial, con un Modelo de Gestión Pública Ordenado, Responsable y con Oportunidades, orientado a resultados, que permita la incidencia competitiva del municipio en los ámbitos regional, departamental, nacional e internacional, para lograr de esta manera una localidad equitativa, incluyente en lo social, distributiva en lo económico, democrática en lo político y sostenible en lo ambiental.

#Marmat   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

La Administración Municipal bajo un marco de integralidad que caracteriza los procesos de planeación y los ejes estructurales con que se aborda el desarrollo territorial, brindará los siguientes enfoques en las acciones que se ejerzan en el territorio:

**ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS**  
**ENFOQUE DE DESARROLLO TERRITORIAL**  
**ENFOQUE DE EQUIDAD SOCIAL Y ECONÓMICA**



# VISIÓN 2027

En el 2027, Marmato será un territorio con sostenibilidad ambiental, desarrollo social, justicia económica, siendo un referente en la región, el país y el mundo gracias al trabajo unido entre la sociedad, la academia, el gobierno y la empresa, haciendo de esta manera que en Marmato se fortalezca **UN GOBIERNO PARA TODOS.**



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

*#Marmato*   
Un Gobierno para Todos

# PILARES

## O R D E N A D O

Territorio con una adecuada planificación, el cual propenda por el empoderamiento de las comunidades, el desarrollo económico, la sostenibilidad ambiental y la innovación pública en el que se establezcan procesos que fortalezcan la identidad territorial para hacer de Marmato un referente regional, nacional e internacional.

## R E S P O N S A B L E

Un Gobierno para Todos que se encuentre basado en el fomento del desarrollo territorial que vincule a las comunidades, la academia y la empresa, haciendo que la Alcaldía de Marmato sea una institución moderna, transparente, incluyente y generadora de oportunidades.

## O P O R T U N O

La visión de desarrollo de la Alcaldía de Marmato cobija todos los sectores y ciudadanos que habitan el municipio, estableciéndose los escenarios para construir capacidades instaladas que permitan que las oportunidades perduren en el tiempo y sean el resultado de una adecuada planificación territorial.



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

#Marmato   
Un Gobierno para Todos



DATOS GENERALES

# MARMATO

**GENTILICIO**

Marmateño



1.310 m.s.n.m



25 °C | °F



44 KM<sup>2</sup>

**NIT 890801145-6**  
**CÓDIGO DANE 17442**

**#Marmato**   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

#Marmato   
Un Gobierno para Todos

## NIÑOS- NIÑAS

(De 0 a 12 años)

1960- 21%

## ADOLESCENTES

(De 6 a 13 años)

890- 9%

## JÓVENES

(De 14 a 28 años)

1850- 20%

## ADULTOS

(De 29 a 59 años)

3426- 37%

## ADULTOS MAYORES

(Mayores de 60)

1.134- 12%



# POBLACIÓN SEGÚN RANGO DE EDAD



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

# MARMATO

LE CUMPLE AL MUNDO



OBJETIVOS  
DE DESARROLLO  
SOSTENIBLE

*#Marmato* 

Un Gobierno para Todos





## ODS

Marmato un Gobierno para Todos le cumple al mundo a través de la implementación de los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

Los ODS son considerados como la Agenda Global 2030, la cual tiene **17** Objetivos que contienen **169** metas, buscando generar desarrollo para las Personas, Prosperidad económica, mejorar las condiciones del Planeta, fomentar la Paz y las Alianzas en los territorios.

El Plan Municipal de Desarrollo **2024-2027** le apuesta al cumplimiento de 91 metas en 16 ODS, cada uno de los programas que hacen parte de la Matriz Estratégica se encuentran articulados con este gran propósito mundial. A continuación, se presentan la incidencia de cada uno de los ODS en los Programas que hacen parte del Plan de Desarrollo 2024-2027



# 1. FIN DE LA POBREZA

## METAS

### EJE 2: GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR

SECTOR	PROGRAMA
2.1 Agricultura y Desarrollo Rural	2.1.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales 2.5.1 Generación y formalización del empleo
2.5 Trabajo	2.5.2 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social. 2.5.3 Formación para el trabajo
2.6 Comercio, Industria Y Turismo	2.6.1 Productividad y competitividad de las empresas

### EJE 3: GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

SECTOR	PROGRAMA
3.1 Vivienda, ciudad y territorio.	3.1.1 Acceso a soluciones de vivienda 3.1.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

### EJE 4: GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO

SECTOR	PROGRAMA
4.1 Gobierno territorial	4.1.3 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos





# 2.HAMBRE CERO METAS

## EJE 1: GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO

SECTOR	PROGRAMA
1.1 Salud y protección social	1.1.1 Salud Pública
1.2 Educación	1.2.1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

## EJE 2: GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR

SECTOR	PROGRAMA
2.1 Agricultura y Desarrollo Rural	2.1.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales 2.1.2 Infraestructura productiva y comercialización 2.1.3 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural

## EJE 3: GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

SECTOR	PROGRAMA
3.2 Ambiente Y Desarrollo Sostenible	3.2.1 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos



3 SALUD Y BIENESTAR



# 3. SALUD Y BIENESTAR METAS

## EJE 1: GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO

### SECTOR

### PROGRAMA

1.1 Salud y protección social	1.1.1 Salud Pública 1.1.2 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud 1.1.3 Inspección, vigilancia y control sector Salud
1.2 Educación	1.2.1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media
1.4 Inclusión social y reconciliación	4.4 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar
1.5 Deporte y recreación	1.5.1 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte 1.5.2 Formación y preparación de deportistas

4 EDUCACIÓN DE CALIDAD



# 4. EDUCACIÓN DE CALIDAD METAS

## EJE 1: GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO

### SECTOR

### PROGRAMA

1.1 Salud y protección social	1.1.1 Salud Pública
1.2 Educación	1.2.1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media 1.2.2 Calidad y fomento de la educación superior
1.3 Cultura	1.3.1 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
1.4 Inclusión social y reconciliación	1.4.2 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

**2: GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR**

SECTOR	PROGRAMA
2.4 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2.4.1 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
2.5 Trabajo	2.5.1 Generación y formalización del empleo 2.5.3 Formación para el trabajo

**3: GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

SECTOR	PROGRAMA
3.2 Ambiente Y Desarrollo Sostenible	3.2.1 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 3.2.2 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3.2.3 Educación ambiental 3.2.4 Gestión integral del recurso hídrico

**4: GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO**

SECTOR	PROGRAMA
4.1 Gobierno territorial	4.1.1 Gestión del riesgo de desastres y emergencias



# 5. IGUALDAD DE GÉNERO

## METAS

### EJE 1: GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO

SECTOR	PROGRAMA
1.2 Educación	2.1.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales
1.3 Cultura	1.3.1 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos 1.3.2 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Marmateño
1.4 Inclusión social y reconciliación	1.4.1 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

### EJE 2: GOBIERNO PRÓSPERO Y EMPRENDEDOR

SECTOR	PROGRAMA
2.5 Trabajo	2.5.1 Generación y formalización del empleo 2.5.2 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social. 2.5.3 Formación para el trabajo
2.6 Comercio, Industria Y Turismo	2.6.1 Productividad y competitividad de las empresas

### EJE 3: GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

SECTOR	PROGRAMA
3.1 Vivienda, ciudad y territorio.	3.1.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano

**EJE 4: GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO**

SECTOR	PROGRAMA
4.1 Gobierno territorial	4.1.2 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 4.1.3 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos 4.1.4 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
4.2 Justicia Y Del Derecho	4.2.1: Promoción de los métodos de resolución de conflictos 4.2.2 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
4.3 Información Y Estadística	4.3.1 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad



# 6. AGUA LIMPIA Y SANEAMIENTO METAS

**EJE 3: GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

SECTOR	PROGRAMA
3.1 Vivienda, ciudad y territorio	3.1.3 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico
3.2 Ambiente Y Desarrollo Sostenible	3.2.1 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 3.2.3 Educación ambiental 3.2.4 Gestión integral del recurso hídrico

**EJE 4: GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO**

SECTOR	PROGRAMA
4.1 Gobierno territorial	4.1.1 Gestión del riesgo de desastres y emergencias



# 7. ENERGÍA ASEQUIBLE Y NO CONTAMINANTE

## METAS

### EJE 2: GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR

SECTOR	PROGRAMA
2.3 Minas y energía	2.3.1 Consolidación productiva del sector minero 2.3.2 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero.



# 8. TRABAJO DECENTE Y CRECIMIENTO ECONÓMICO

## METAS

### EJE 1: GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO

SECTOR	PROGRAMA
1.4 Inclusión social y reconciliación	1.4.3 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

### EJE 2: GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR

SECTOR	PROGRAMA
2.1 Agricultura y Desarrollo Rural	2.1.2 Infraestructura productiva y comercialización 2.1.3 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
2.2 Transporte	2.2.1 Infraestructura red vial regional 2.2.2 Seguridad de transporte
2.3 Minas y energía	2.3.1 Consolidación productiva del sector minero 2.3.2 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero

2.4 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2.4.1 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
2.5 Trabajo	2.5.1 Generación y formalización del empleo 2.5.2 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social. 2.5.3 Formación para el trabajo
2.6 Comercio, Industria Y Turismo	2.6.1 Productividad y competitividad de las empresas

**EJE 3: GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

SECTOR	PROGRAMA
3.1 Vivienda, ciudad y territorio	3.1.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano



**9. INDUSTRIA INNOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA METAS**

**EJE 1: GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO**

SECTOR	PROGRAMA
1.2 Educación	1.2.1 Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

**EJE 2: GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR**

SECTOR	PROGRAMA
2.1 Agricultura y Desarrollo Rural	2.1.2 Infraestructura productiva y comercialización
2.2 Transporte	2.2.1 Infraestructura red vial regional 2.2.2 Seguridad de transporte

2.3 Minas y energía	3.1 Consolidación productiva del sector minero 2.3.2 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero
2.4 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2.4.1 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación

## EJE 3: GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

SECTOR	PROGRAMA
3.1 Vivienda, ciudad y territorio.	3.1.1 Acceso a soluciones de vivienda 3.1.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.



# 10. REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES METAS

## EJE 1: GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO

SECTOR	PROGRAMA
1.2 Educación	1.2.2 Calidad y fomento de la educación superior
1.3 Cultura	1.3.1 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos 1.3.2 Gestión, protección y salvaguardia del patrimonio cultural Marmateño
1.4 Inclusión social y reconciliación	1.4.1 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas 1.4.2 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes 1.4.3 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad 1.4.4 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar

2.1 Agricultura y Desarrollo Rural	2.1.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales 2.1.2 Infraestructura productiva y comercialización 2.1.3 Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural
4.2 Justicia Y Del Derecho	4.2.1: Promoción de los métodos de resolución de conflictos 4.2.2 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
4.3 Información Y Estadística	4.3.1 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

## EJE 2: GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR

SECTOR	PROGRAMA
2.2 Transporte	2.2.1 Infraestructura red vial regional 2.2.2 Seguridad de transporte
2.3 Minas y energía	2.3.1 Consolidación productiva del sector minero. 2.3.2 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero.
2.4 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	2.4.1 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
2.5 Trabajo	2.5.1 Generación y formalización del empleo 2.5.2 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social. 2.5.3 Formación para el trabajo
2.6 Comercio, Industria Y Turismo	2.6.1 Productividad y competitividad de las empresas

## EJE 3: GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

SECTOR	PROGRAMA
3.1 Vivienda, ciudad y territorio.	3.1.1 Acceso a soluciones de vivienda 3.1.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

**EJE 4: GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO**

SECTOR	PROGRAMA
4.1 Gobierno territorial	4.1.2 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana 4.1.3 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos 4.1.4 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial
4.2 Justicia Y Del Derecho	4.2.1: Promoción de los métodos de resolución de conflictos 4.2.2 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos
4.3 Información Y Estadística	4.3.1 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad



# 11. CIUDADES Y COMUNIDADES SOSTENIBLES

## METAS

**EJE 3: GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE**

SECTOR	PROGRAMA
3.1 Vivienda, ciudad y territorio	3.1.1 Acceso a soluciones de vivienda 3.1.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano 3.1.3 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico

**EJE 4: GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO**

SECTOR	PROGRAMA
4.1 Gobierno territorial	4.1.1 Gestión del riesgo de desastres y emergencias



# 12. PRODUCCIÓN Y CONSUMO RESPONSABLE

## METAS

### EJE 2: GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR

#### SECTOR

#### PROGRAMA

2.1 Agricultura y Desarrollo Rural

2.1.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales  
2.1.2 Infraestructura productiva y comercialización

### EJE 3: GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

#### SECTOR

#### PROGRAMA

3.2 Ambiente Y Desarrollo Sostenible

3.2.1 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos  
3.2.2 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima  
3.2.3 Educación ambiental  
3.2.4 Gestión integral del recurso hídrico

### EJE 4: GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO

#### SECTOR

#### PROGRAMA

4.1 Gobierno territorial

4.1.1 Gestión del riesgo de desastres y emergencias



# 13. ACCIÓN POR EL CLIMA

## EJE 3: GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

SECTOR	PROGRAMA
3.1 Vivienda, ciudad y territorio.	3.1.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano. 3.1.3 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
3.2 Ambiente Y Desarrollo Sostenible	3.2.1 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos 3.2.2 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima 3.2.3 Educación ambiental 3.2.4 Gestión integral del recurso hídrico

## EJE 4: GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO

SECTOR	PROGRAMA
4.1 Gobierno territorial	4.1.1 Gestión del riesgo de desastres y emergencias



# 15. VIDA DE ECOSISTEMAS TERRESTRES

## METAS

### EJE 3: GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

#### SECTOR

#### PROGRAMA

3.1 Vivienda, ciudad y territorio.

3.1.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.  
3.1.3 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

3.2 Ambiente Y Desarrollo Sostenible

3.2.1 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos  
3.2.2 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima  
3.2.3 Educación ambiental  
3.2.4 Gestión integral del recurso hídrico

### EJE 4: GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO

#### SECTOR

#### PROGRAMA

4.1 Gobierno territorial

4.1.1 Gestión del riesgo de desastres y emergencias





# 16. PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS METAS

## EJE 1: GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO

### SECTOR

### PROGRAMA

1.4 Inclusión social y reconciliación

1.4.1 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas  
1.4.2 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

## EJE 1: GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO

### SECTOR

### PROGRAMA

4.1 Gobierno territorial

4.1.2 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana  
4.1.3 Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos  
4.1.4 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

4.2 Justicia Y Del Derecho

4.2.1: Promoción de los métodos de resolución de conflictos  
4.2.2 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos

4.3 Información Y Estadística

4.3.1 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad





COLOMBIA  
POTENCIA DE LA  
VIDA

ARTICULACIÓN  
**PLAN NACIONAL  
DE DESARROLLO**  
2022-2026

#Marmat   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

El Plan de Desarrollo Municipal 2024-2027 “Marmato un Gobierno para Todos” se encuentra totalmente alineado con los estándares interpuestos por el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida” 2022-2026.

De esta manera, se generará un diálogo territorio-nación para avanzar en procesos de articulación interinstitucional con enfoque territorial y con el propósito claro de cerrar las brechas existentes entre los distintos actores de la comunidad

## MARMATO UN GOBIERNO PARA TODOS SE ARTICULA CON LA NACIÓN DE LA SIGUIENTE MANERA:

EJES ESTRATÉGICOS “COLOMBIA POTENCIA MUNDIAL DE VIDA”	EJES ESTRATÉGICOS PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MARMATO 2024-2027
1. Ordenamiento alrededor del agua	Eje 3: Gobierno Ambientalmente Sostenible
2. Seguridad humana y justicia social	Eje 1: Gobierno Socialmente Junto
3. Derecho humano a la alimentación	Eje 2: Gobierno Próspero y Emprendedor
4. Transformación productiva, internacionalización y acción climática.	Eje 2: Gobierno Próspero y Emprendedor. Eje 3: Gobierno Ambientalmente Sostenible
5. Convergencia regional.	Eje 4: Gobierno Abierto y Participativo

De esta manera, Marmato le cumple al país y permite insertarse en la esfera territorial de la nación.

#Marmat   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA



ARTICULACIÓN  
**PLAN DEPARTAMENTAL  
DE DESARROLLO** 2024-2027

Las Bases del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se encuentra en articulación con las Bases del Plan Departamental de Desarrollo de la Gobernación de Caldas. Es importante resaltar que los dos procesos de planificación se llevan en simultaneo, pero se ha llevado un ejercicio de articulación juicioso que permita construir en clave de los propósitos del mandatario del departamento.

LÍNEA ESTRATÉGICA BASES DEL PLAN DEPARTAMENTAL DE DESARROLLO 2024-2027	LÍNEA ESTRATÉGICA PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO MARMATO 2024-2027
Sostenibilidad social y humana	Eje 1: Gobierno Socialmente Justo
Sostenibilidad para la movilidad y desarrollo competitivo	Eje 2: Gobierno Prospero y Emprendedor
Sostenibilidad Ambiental	Eje 3: Gobierno Ambientalmente Sostenible
Sostenibilidad Institucional	Eje 4: Gobierno Abierto y Participativo

# MARMATO

# 500

# Años



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

*#Marmato*  
Un Gobierno para Todos

# VISIÓN



Bello  
Sin desempleo  
Pujante !!

El gobernador de Caldas **Henry Gutiérrez Ángel**, al igual que otros Marmateños participó en la construcción de la cartografía de la visión Marmato 500 años

Visión entregada por el  
gobernador

MARMATO  
500  
Años



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

#Marmato  
Un Gobierno para Todos

## VISIÓN MARMATO 500 AÑOS

La visión de desarrollo de Marmato en sus 500 años, en el año 2037 es convertirse en un municipio próspero, sostenible y equitativo, que se destaque por su riqueza cultural, su economía diversificada y su calidad de vida para todos sus habitantes.

Para hacer posible esta visión se trabajará específicamente en:

**1. Desarrollo económico:** Promover la diversificación de la economía local, buscando alternativas y oportunidades más allá de la minería tradicional. Fomentar la creación de empleo digno, el emprendimiento y el turismo como motores de desarrollo sostenible.

**2. Protección del medio ambiente:** Priorizar la conservación y protección de los recursos naturales y el patrimonio ambiental de la región, implementando prácticas sostenibles y promoviendo la educación ambiental.

### **3. Infraestructura y servicios básicos:**

Mejorar la infraestructura vial, energética, de comunicaciones y de servicios básicos como agua potable, saneamiento y salud, garantizando un nivel adecuado de acceso y calidad para todos los habitantes de Marmato.

**4. Educación y cultura:** Impulsar la formación integral y el acceso a la educación de calidad para todas las personas, promoviendo la preservación de la identidad cultural y el apoyo a las expresiones artísticas y culturales locales.

**5. Participación ciudadana:** Fomentar la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones y en la construcción de políticas públicas, promoviendo la transparencia, la rendición de cuentas y el fortalecimiento de la democracia local.

En síntesis, la visión de desarrollo de Marmato en sus 500 años busca generar un futuro próspero y sostenible, donde se valore y preserve su riqueza cultural y natural, y donde todos los habitantes puedan disfrutar de una alta calidad de vida, con igualdad de oportunidades y acceso a servicios básicos.



MARMATO  
500  
Años

#Marmat  
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

# PLAN ESTRATÉGICO



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

#Marmato   
Un Gobierno para Todos

# PLAN ESTRATÉGICO

El plan estratégico del Plan municipal de Desarrollo 2024-2027 **“Marmato, un gobierno para todos”** comprende la identificación, priorización de indicadores para medir los resultados de las líneas o ejes estratégicos y definición del alcance de las intervenciones que la administración espera cumplir durante el cuatrienio.

La base de la definición de estas acciones para cada línea estratégica fue principalmente el programa de gobierno, el diagnóstico realizado previamente, las competencias de la entidad territorial y su capacidad de inversión de acuerdo con los recursos disponibles, así como la visión de desarrollo de la entidad territorial, la visión del municipio **“Marmato 500 años”** y esquema de ordenamiento territorial en actualización.

El plan estratégico organiza las intervenciones planteadas por la administración y permite fijar las metas de cada una de las políticas, por sectores, programas e iniciativas (metas) que el gobierno municipal considera centrales para su gestión en los siguientes cuatro años.

En general, lo que se espera tener en el plan de desarrollo es una estructura clara y sencilla, a fin de tener un panorama organizado de cómo cada una de las intervenciones que se definan para el cuatrienio aporta al cumplimiento de los objetivos a los cuales apuntan las líneas estratégicas.

**#Marmat**   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

#Marmat   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA



**EJES**

**ESTRATÉGICOS**

# EJES ESTRATÉGICOS

Las líneas o ejes estratégicos representan las grandes apuestas de la alcaldía municipal y de los procesos de participación ciudadana, las cuales guiarán y centrarán las acciones necesarias para dar cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo. Es así que el Consejo de gobierno con liderazgo del alcalde definió las siguientes líneas o ejes estratégicos:



Estos ejes estratégicos contemplan **189** metas de producto, en **40** programas y en **16** sectores, las cuales buscan mejorar las condiciones sociales, económicas y ambientales de los habitantes del municipio. Dicho lo anterior es importante tener en cuenta algunas definiciones que hacen parte del plan estratégico, tales como:

## **PROGRAMA:**

Es un conjunto de acciones dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los lineamientos estratégicos. Dependiendo de la magnitud de cada lineamiento estratégico, habrá uno o más programas por lineamiento.

## **META:**

Instrumento para resumir y organizar por año las acciones y compromisos asumidos por los gobernantes en el plan de desarrollo, en cual se precisan los resultados y productos que se espera alcanzar en cada vigencia y al terminar el periodo de gobierno, con la ejecución del plan de desarrollo. Es la cuantificación de lo que se espera lograr como producto de la ejecución de una acción o proyecto. Se constituye en la medida de cumplimiento de la acción: una meta es un objetivo cuantificado en el tiempo y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema. Pueden ser metas de resultados y de producto.

## **INDICADOR:**

Es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de un resultado esperado. Indicadores de Resultado. De acuerdo con la unidad de medida, son los que señalan el nivel de prestación de los servicios, Indicadores de Eficiencia de la Gestión. Miden la eficiencia con que se prestan los servicios en términos de resultados frente a recursos utilizados o los insumos requeridos para satisfacer las demandas de la población. Indicadores Socioeconómicos. Agrupados por áreas temáticas permiten vigilar o diagnosticar cambios en las condiciones de vida de la población a nivel del territorio.

El plan estratégico del plan de desarrollo municipal antes de describir las metas presenta un diagnóstico situacional de cada uno de los sectores que hacen parte de cada una de las líneas estratégicas como se describe a continuación:



# EJE estratégico

1

Gobierno  
**SOCIALMENTE  
JUSTO**



*#Marmat*   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

1

Gobierno  
**SOCIALMENTE  
JUSTO**



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva

**1**Gobierno  
**SOCIALMENTE  
JUSTO**

# REGLAS DE ORO

## PARA UN GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO

1. El mayor potencial de Marmato es su **GENTE**, la cual hace parte de la riqueza del municipio y son la razón de ser del quehacer institucional.
2. Marmato atraviesa por un **DESPERTAR** de su cultura, aspecto que lo encamina hacia ser un municipio referente en la región debido a la solidez de su identidad territorial en la que conviven una multiplicidad de comunidades.
3. La Sociedad marmateña es pacífica, solidaria y **RESILIENTE** haciendo que avance en la senda del desarrollo basado en empoderamiento de las comunidades.

*#Marmato*   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

## DINÁMICA DEMOGRÁFICA

**TASA DE CRECIMIENTO POR VÍAS NATURALES:** La tasa de crecimiento por vías naturales cuando es inferior o igual a 3 se considera que ya no hay crecimiento por vías naturales en el territorio, es moderada si se encuentra entre el 1% y el 2%, y baja si es inferior al 1%.

En el municipio la tasa de crecimiento por vías naturales ha tenido un comportamiento fluctuante, dado también por el comportamiento de la natalidad y la mortalidad, de acuerdo al indicador se considera que el municipio presenta un crecimiento alto por ser superior al 3%, el mayor número se presentó en el año 2009 con 11.69 por cada 1000 habitantes el cual fue descendiendo hasta el 2020, sin embargo Marmato sigue presentando un crecimiento natural positivo, ya que el número de nacimientos es mayor al de defunciones en todos los periodos evaluados, por consiguiente presenta una tasa de crecimiento natural de 7.25, por encima a la del Departamento con -0.67%.

**TASA BRUTA DE NATALIDAD:** El municipio de Marmato presenta una tasa más alta en los puntos porcentuales en el periodo evaluado de 14,71 nacimientos por cada 1000 habitantes, comparada con el Departamento que presenta una tasa de 7,66 nacimientos por cada 1000 habitantes en el año 2021, aunque en los últimos años se observa un comportamiento fluctuante en las tasas de natalidad del municipio, siendo la más alta en la vigencia de 2005 con 15,49 nacimientos por cada 1000 habitantes

**TASA BRUTA DE MORTALIDAD:** : En el municipio de Marmato en el periodo comprendido desde el año 2005 al año 2021 presenta la tasa más alta de 7,46 por 1000 habitantes y aunque aumento está por debajo de la tasa del Departamento que presenta una tasa de 8.33 por cada 1000 habitantes.

Otros indicadores de la dinámica de la población.

**TASA GENERAL DE FECUNDIDAD:** la tasa general de fecundidad es de 58 nacimientos por cada 1.000 mujeres en edad fértil en el municipio de Marmato.

**TASA GLOBAL DE FECUNDIDAD- TGF:** El Municipio de Marmato presenta una Tasa Global de fecundidad según el comportamiento de la natalidad en el año 2021 se proyecta que por cada mujer en edad fértil tendrá al menos 1 hijo a lo largo de su vida.

La edad media donde las mujeres deciden tener sus hijos es de los 15 a los 29 años y la edad más predominante donde se presentan nacimientos es de 20 a 24 años.

### **POBLACIÓN CON PERTENENCIA A PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS**

En el municipio de Marmato tenemos el asentamiento indígena Cartama, el cual fue fundado en el año 2005, está conformado por 21 comunidades en la zona centro y en las 8 veredas del municipio, San Juan, el Llano, Echandía, Cabras, El Vergel, Guadualejo, la Miel, y la Cuchilla.

Su estructura orgánica está conformada por una Gobernadora, segunda Gobernadora, Secretaria, Fiscales, Tesorera, Consejos de Gobierno, Consejo de Justicia y las diferentes áreas encargadas de educación, cultura, salud, mujer, familia y juventudes; pasó a ser asentamiento en el año 2012 bajo la Resolución expedida por el Ministerio del Interior No 0046 del 03 de mayo, la mayor parte de la población vive aun conservando las tradiciones de las casas de bahareque y conservando sus usos y costumbres como población étnica, la mayoría ejerce la actividad minera, y un porcentaje menor se dedica al tema agrícola entre ellas las comunidades asentadas en la zona norte del municipio. Cada año se censan para acreditarse como indígenas y esto es lo que ante el ministerio del interior les da el auto reconocimiento, la parcialidad aún no se ha declarado como resguardo, ya que está en la etapa de construcción de territorio colectivo, esta población según Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 tiene 2.107 personas indígenas lo que corresponde al 24.83% de la población que tiene el municipio.

Por otro lado las comunidades Afros la componen 946 personas que corresponde al 11,15% de la población del municipio de Marmato, se encuentran asentadas en las zonas del Llano como epicentro de dicha etnia, Guayabito, la Betulia, el Tejar, zona Centro, San Juan, Echandía y cabras, en la actualidad hay conformadas 7 organizaciones de base, la única que tiene reconocimiento por el Ministerio del Interior es la agrupación musical Son de Oro, la población Afro depende económicamente la mayoría de la actividad minera, muchos conservan sus usos y costumbres con sus platos típicos y formas de vida, la mayoría viven en buenas condiciones, su reconocimiento los hacen por medio de las caracterizaciones efectuadas por las organizaciones de base.

### **POBLACIÓN LGBTIQ+**

La Alcaldía de Marmato le ha entregado gran importancia a la garantía de los derechos de las personas con orientaciones sexuales expresiones e identidades de género diversas del municipio, en el año 2020 y teniendo en cuenta que se quería realizar un cambio social a nivel municipal y con una intención muy incluyente, surgió la idea de crear la mesa de diversidad sexual en Marmato, también aprovechando que la población LGBTIQ+ quería tener visibilidad mayor en el territorio, esta comunidad generó una propuesta y efectivamente el Alcalde la apoyo, se realizó la convocatoria en el año 2021 y se creó dicha mesa, en el mismo año se realizó el primer encuentro donde participaron 25 personas del colectivo y 70 de la comunidad en general.

Se continuo con la iniciativa y en el año 2022 se realizó el segundo encuentro con la participación de 250 personas entre colectivo y comunidad y en el año 2023 se tuvo gran afluencia donde participaron aproximadamente 500 personas entre colectivo y comunidad, aunque existen los prejuicios y margen de desigualdad, violencia y discriminación, las personas LGBTIQ+ han logrado importantes avances y esta población cada vez se hace más fuerte, también forman parte de las estrategias de diversidad e inclusión en lugares de trabajo como empresas mineras e instituciones del estado.

### **POBLACIÓN MIGRANTE**

El municipio de Marmato para el año 2021 albergó del total de los migrantes en su mayoría a venezolanos, para el análisis de la población migrante, se presentan los datos de las personas que han ingresado al régimen subsidiado y al régimen contributivo con documento de identidad extranjero, personas con

PPT o salvo conducto emitido por migración (provisional), así como los datos preliminares de nacimientos y defunciones de población por país de residencia diferente a Colombia y su participación en las estadísticas vitales del Municipio.

Según el área de aseguramiento, en el 2018 y 2019 se realizó el proceso a 2 personas migrantes en cada año, en el 2020 se realizaron 3 afiliaciones, para el año 2021 se realizó el proceso a 9 migrantes, en el año 2022 se han afiliado al SGSSS 376 migrantes al 31 de octubre del 2022 y en el año 2023 con corte al 29 de noviembre se han afiliado 278 personas, estas personas se movilizan hacia Marmato atraídos por la minería y en busca de mejores oportunidades.

De igual forma para el año 2022 tuvieron la oportunidad de organizar el proceso migratorio con los Permisos por Protección Temporal, según Decreto 616 del 25 de abril del 2022, en el Capítulo 4, otras poblaciones beneficiarias del régimen Subsidiado, Artículo 2.1.5.4.1 (migrantes venezolanos afiliados al Régimen Subsidiado), aunque es un avance en el proceso de aseguramiento, aún existen personas que no lo realizaron por consiguiente continúan sin aseguramiento, lo que se convierte en un factor de riesgo de acuerdo a diferentes determinantes en salud, económicos y sociales.

Pese a que hay una gran proporción de personas migrantes con afiliación, aún siguen ingresando personas sin documentos pertinentes para realizar la afiliación, esta situación sigue generando en esta población complicaciones de enfermedades crónicas, en las embarazadas, accidentes laborales y morbilidades en la población infantil, lo que se puede convertir en un factor de

vulnerabilidad para recibir una atención integral en las instituciones de salud, es importante seguir avanzando en los procesos de aseguramiento, ya que se detecta la falta de adherencia a las actividades de promoción y mantenimiento de la salud de esta población. Con corte al 22 de noviembre se han aplicado 602 vacunas contra el Covid19 a personas migrantes, se estima que en el municipio se encuentran aproximadamente 2.000 migrantes.

### **SECTOR SALUD:**

El municipio de Marmato cuenta actualmente con la ESE Hospital San Antonio, que es la Unidad Primaria Generadora de Datos (UPGD), es quien presta los servicios de salud a la población del Régimen Subsidiado y Régimen Contributivo de la EAPB Salud Total, Nueva EPS y Mallamas.

Es un hospital relativamente nuevo, ya que el 30 de julio del 2015 se ocupó las instalaciones nuevas del hospital, el cual cumple con las normas actuales de construcción a comparación de otros hospitales del Departamento y cuenta con equipos que han sido donados por diferentes empresas.

Marmato presenta un aseguramiento en el régimen contributivo de 3.503 afiliados, 5.938 afiliados al régimen subsidiado y 149 excepción y especiales afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

### **Políticas Públicas Municipales en Salud**

1. **Política Pública Social de Salud Mental:** Por medio del cual se adopta la política pública social de salud mental: un aporte a bienestar y la inclusión

2018-2028 en el municipio de Marmato Caldas.  
Decreto 073 de 2021

**2. Transito al mecanismo articulador para el abordaje de las violencias:**  
Por medio del cual se actualiza el comité intersectorial municipal como mecanismo articulador para la violencia de género, con énfasis en las violencias sexuales, y la atención integral de las víctimas en el municipio de Marmato y se derogan las disposiciones que rigen sobre la materia.  
Decreto 037 de 2022

**3. Política Pública APS:** Por medio del cual se adopta la Política Pública Departamental para la Atención Primaria Social en el Municipio de Marmato Caldas.  
Decreto 53 de 2020

**4. Política Pública PSS:** Por la cual se adopta la Política Pública de Participación Social en Salud en el Municipio de Marmato Caldas.  
Resolución 247 2020

**5. Política Pública** Envejecimiento y Vejez Por medio del cual se adopta la política pública social para el **envejecimiento y vejez** en el municipio de Marmato Caldas.  
Decreto 017 de 2021

### **6. Política Pública de Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar:**

Que se debe tener en cuenta que La política pública de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar es muy importante porque se enfoca en el bienestar y desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes, así como en el fortalecimiento de la familia como núcleo fundamental de la sociedad.

Decreto 19 de 2023

### **ASEGURAMIENTO EN SALUD**

Según los datos suministrados por el Ministerio de Salud y Protección Social, con corte a noviembre del 2023, según población proyectada DANE 9.420, se encuentran afiliados al régimen contributivo 3.503 personas, al régimen subsidiado 5.938 personas y excepción y especiales 149 personas, con un aumento de cobertura para esta vigencia del 100%.

### **Análisis de la morbilidad**

La morbilidad es un dato demográfico y sanitario que cumple la función de informar la proporción de las personas que sufren una enfermedad en un espacio y tiempo delimitados. La morbilidad es especialmente utilizada por la epidemiología para realizar un análisis y estudio del avance de diferentes epidemias en diferentes tipos de población.

Las fuentes de información corresponden a los Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (RIPS), que a través de las EPS la recogen de la

red y suministran dicha información al Ministerio de Salud y Protección Social, de igual forma las bases de datos de alto costo, del Sistema de Vigilancia de la Salud Pública – Sivigila y otra información que contribuya al análisis de la morbilidad en el territorio.

## **PRINCIPALES CAUSAS Y SUB CAUSAS DE MORBILIDAD**

### **Morbilidad atendida general**

Para estimar las principales causas de morbilidad atendida se utilizó la lista del estudio mundial de carga de la enfermedad agrupada según códigos CIE10, que permite analizar las siguientes categorías de causas: condiciones transmisibles y nutricionales, condiciones maternas, perinatales, enfermedades no transmisibles, lesiones y signos y síntomas mal definidos.

En este análisis se tiene las variaciones en las atenciones entre los años 2021 y 2022, a pesar de la pandemia, se tuvo un número significativo de atenciones en años anteriores como en el año 2018 donde se presentaron 17.753 atenciones en total y en el año 2019 con 19.894 atenciones por los grupos de causas de morbilidad, para el análisis de los últimos tres años el total de consulta estuvo para el 2020 en 14.735, en el año 2021 15435, y en el 2022 14.273 consultas en total.

Según los periodos evaluados tenemos que en la mayoría de las causas se presenta una variación negativa de atenciones con respecto al año 2021, en las condiciones materno perinatales en el año 2022 presenta un porcentaje de -38.04% , las condiciones transmisibles y nutricionales con un porcentaje de

de -2.85%, las enfermedades no transmisibles -8.51% y los signos y síntomas mal definidos con un porcentaje de -6.78%, esto quiere decir que en el año 2022 se presentaron menos atenciones con respecto al año 2021, las lesiones presentan una variación positiva con respecto al año 2021, ya que en el año 2022 presento 1324 atenciones que corresponden a un 9.28% de las atenciones en esa vigencia.

### **Morbilidad específica por subgrupo en los Hombres**

En los hombres las atenciones realizadas en las condiciones transmisibles y nutricionales se presentan por las infecciones respiratorias con un porcentaje de 11.65%, seguido de las deficiencias nutricionales con un leve aumento para el año 2022 y un porcentaje de 0,33%, lo contrario de las infecciones infecciosas y parasitarias con una disminución en el número de consultas de -11,98%.

Las condiciones maternas perinatales presentan un aumento significativo del 66,67%, ya que en el año 2021 no se presentaron atenciones por esta causa.

Las enfermedades no transmisibles en hombres presentan la mayor frecuencia relativa en el año evaluado por las enfermedades de los órganos de los sentidos con un PP de 2,79%, seguido de las enfermedades digestivas con una diferencia en su peso porcentual del 1,92% de igual forma las enfermedades musculo esqueléticas presentan un aumento en su peso porcentual de 1,74%, las enfermedades de la piel presenta un porcentaje del 1,16 % de las consultas, la diabetes mellitus, al igual que los desórdenes endocrinos, las condiciones orales y las anomalías congénitas presentan un leve aumento en las consultas

según el año evaluado y se observa como las otras neoplasias presentan el mismo comportamiento del año anterior.

La mayor frecuencia relativa de las lesiones en hombres está dada por Traumatismos, envenenamientos u algunas otras consecuencias de causas externas que presenta para el 2022 una frecuencia relativa de 1,83%, con tendencia al aumento, las lesiones intencionales también presentan un aumento leve en su peso porcentual de 0,18%.

### **Morbilidad específica por subgrupo en las Mujeres**

Las atenciones realizadas en mujeres en el periodo comprendido desde el año 2009 al año 2022, en el subgrupo de las Condiciones transmisibles y nutricionales presentan la mayor frecuencia relativa por las infecciones respiratorias que reporta un 7,37%, las enfermedades infecciosas y parasitarias y las deficiencias nutricionales disminuyeron según el número de consultas reportadas en el año 2022.

Las condiciones maternas y perinatales en las mujeres la mayor carga está dada por las condiciones derivadas durante el periodo perinatal con una frecuencia relativa para el año 2022 de 2,28%, mientras que las condiciones maternas disminuyeron en el número de consultas por este subgrupo con -2,28%.

Por enfermedades no transmisibles en mujeres el mayor porcentaje es por las neoplasias malignas, con un peso porcentual del 2,14%, seguido de los órganos de los sentidos con un porcentaje de 1,73%, los desórdenes endocrinos

presentan un aumento del 1,15% de las consultas, las otras sub causas presentan una frecuencia relativa leve.

En el grupo de lesiones en las mujeres, el 7,36% de las atenciones en el año 2022 corresponden a traumatismos, envenenamientos o algunas otras consecuencias de causas externas, el cual aumento con respecto al año anterior y el subgrupo de las lesiones disminuyen en comparación del año 2021.

### **Población con discapacidad**

En el municipio es prioridad realizar la caracterización de la población con discapacidad, ya que en la actualidad se cuenta con una base de datos del año 2020, los datos se encuentran desactualizados lo que ha dificultado una buena prestación de servicios de rehabilitación, al igual que la ejecución de proyectos para esta población en grado de vulnerabilidad, también porque a través de los años los accidentes laborales han sido una realidad en el municipio y esto ha cobrado vidas y han incrementado los índices de discapacidad de origen laboral, desde aquí se crea la necesidad y donde se deben puntualizar las acciones para esta población, lo que debe ser prioridad para el plan de intervenciones colectivas y para las empresas por medio de la sensibilización sobre los mecanismos de inclusión laboral de las personas con discapacidad.

Para este año por medio del comité de discapacidad se inició el proceso de certificación y el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (RLCPD) de acuerdo a los lineamientos de la Resolución 1239 de 2022 y los emitidos por el MSPS y la DTSC, con un total de 15 personas

certificadas, para la vigencia 2023 se dio inicio al proceso en el mes de julio logrando hasta la fecha un total de 21 personas certificadas.

En cuanto a la distribución de personas con discapacidad por sexo y edad permite observar como los hombres representan aproximadamente el 60% de las personas en condición de discapacidad en el municipio de Marmato.

Se realiza el análisis por quinquenios de los cuales son 15 hombres de 20 a 24 años y de 60 a 64 años el cual presentan alguna condición, se puede deducir que la mayoría son personas que han sufrido accidentes de trabajo, el cual ha generado alguna discapacidad, en el curso de vida de 80 y más encontramos la mayoría de personas en condición de discapacidad aportando el sexo masculino 40 personas y el sexo femenino 45 personas, en la niñez e infancia se encuentra un porcentaje menor.

En el municipio de Marmato se encuentran reportadas 344 personas en el registro de localización, de las cuales se ubicaron 340 en la pirámide poblacional, ya que existen datos de cuatro personas no reportadas que no se tiene claro cuál es el sexo y la edad, se evidencia la presencia de una doble condición de vulnerabilidad, la mayoría de las personas tienen alguna discapacidad y también son adultos mayores.

### **Dinámicas de convivencia en el territorio**

Implica la descripción de la convivencia en el territorio y a presencia de las diferentes violencias que pueden estar afectando a los pobladores del

territorio, de acuerdo a las alertas emitidas por la Defensoría del Pueblo en el año 2023 el municipio de Marmato no ha presentado ninguna alerta o situaciones con grupos armados ilegales en el territorio y sus acciones.

A través del Instituto nacional de Medicina legal En cuanto a las lesiones de causa externa identificadas a través de los procesos del INMLCF que el municipio de Marmato presento para el año 2022, ocurrieron 6 casos de homicidios con una tasa de 65.29 por 100.000 habitantes y lesiones interpersonales con una tasa de 54.41 por 100.000 habitantes, frente a las violencias sexuales en el municipio se presenta una tasa de 21,76 por 100.000 habitantes.

En cuanto a la violencia intrafamiliar no existen datos en la información suministrada por el INMLCF, pero desde el sector salud se tiene un dato según el SIVIGILA para el año 2023 a semana 42 de 27 violencias físicas, 1 violencia psicológica y 8 violencias sexuales, es un problema de salud actual que se ha hecho más frecuente, El deterioro de la salud mental y el uso deliberado de la fuerza contra uno mismo u otra persona, puede generar lesiones, daños psicológicos o la muerte, es por esto que se debe tener en cuenta en los comités consultivos y en el plan de intervenciones colectivas, la realización de estrategias para minimizar y abordar desde el contexto familiar todas estas problemáticas que se están presentando, también desarrollar habilidades para la vida en la población infantil y adolescente, para que se generen impactos positivos y se brinden herramientas para vivir en un ambiente sano y tranquilo.

## **CULTURA**

“El pesebre de oro de Colombia” como se le conoce a Marmato, es el epicentro de un gran acervo cultural, albergando todas las manifestaciones artísticas que hacen parte integral de su identidad, a continuación, se describen los principales aspectos que conforman la Cultura marmateña.

### **Casa de la Cultura Municipal**

Construida en el 2011 y ubicada en el sector conocido como Nuevo Marmato, llevando a cabo programas literarios, artísticos y culturales que se dan a conocer así:

- Literatura
- Artes manuales y visuales
- Teatro
- Danzas folklóricas
- Música

Un aspecto que sobresale de las acciones de la casa de la cultura es su presencia en la zona rural con diferentes programas que buscan fortalecer la **IDENTIDAD DEL PUEBLO MARMATEÑO**.

La orfebrería también hace parte importante de la enseñanza generada en la Casa de la Cultura, para ello, recibe a niños, niñas y jóvenes que se encuentran adscritos a diferentes instituciones educativas para que se formen en este importante oficio, que articula el arte con la minería.

### **Biblioteca Pública Municipal**

Esta estrategia de la Alcaldía de Marmato hace parte de la Red Nacional de Bibliotecas del Ministerio de Cultura, atendiendo a más de 100 usuarios que la visitan a diario, los cuales son beneficiarios de los siguientes programas.

- Asesoría Académica
- Bebetecas
- La Hora del Cuento
- Morrales Viajeros
- Club de la Lectura
- Talleres Pedagógicos
- Tertulia Literaria
- Cuéntame un Cuento, entre muchos más.

### **Gobernanza Cultural**

El municipio no cuenta con una política pública municipal que entregue los lineamientos necesarios para el fortalecimiento de la cultura, así mismo, se debe fortalecer el Consejo Municipal de Cultura, escenario que emerge de la sociedad civil para realizar propuestas, asesor y hacer seguimiento a las dinámicas culturales del municipio.

### **Fiestas del Municipio**

- Feria del Oro
- Fiestas del Barequero
- Fiestas de San Juan Bautista
- Fiestas del Plátano
- Fiesta del Campesino
- Fiestas a San Antonio
- Fiestas del Arriero

## **DEPORTE**

En Marmato el deporte ocupa un lugar muy importante en la construcción de la convivencia ciudadana, en la actividad física y en el esparcimiento comunitario.

El sector presenta diferentes escenarios para realizar la práctica de una gran diversidad de disciplinas, las cuales se enumeran a continuación:

### **Canchas de Fútbol**

El municipio cuenta con diez (10) canchas de fútbol, las cuales son ocupadas por la ciudadanía para la práctica de diferentes disciplinas deportivas, es preciso aclarar, que muchas de ellas, presentan dificultades estructurales, las cuales requieren intervención para que cumplan cabalmente su propósito en los diferentes lugares donde hacen presencia:

- Boqueron
- San Juan
- Monterredondo
- El Llano
- Llano Grande
- Guadualejo
- La Loma
- La Cuchilla
- Jiménez
- La Miel

### **Canchas de Microfútbol**

De acuerdo al inventario de escenarios deportivos realizado por la Secretaría de Desarrollo Social en el municipio se encuentran 7 canchas de microfútbol, ubicadas en los siguientes lugares:

- Montecarlo
- La Miel
- La Cuchilla
- El Llano
- Cabras
- El Vergel
- Echandía Gobernanza Deportiva

El municipio no cuenta con una política pública de deporte, siendo necesario establecer un escenario de diálogo abierto entre la administración municipal y los diferentes clubs que hacen presencia, con el objetivo de incentivar el sector y generar sinergias que permitan un mayor protagonismo en la generación del desarrollo.

### **EDUCACIÓN**

La Alcaldía de Marmato no es una entidad certificada en educación, eso significa que muchos de los procesos relacionados con las Instituciones Educativas son responsabilidad de la Gobernación de Caldas.

No obstante, por parte de la administración municipal se han adelantado un cúmulo de acciones con el objetivo de mejorar los procesos formativos, infraestructura y de proyección relacionadas con el sector educativo.

El municipio cuenta con dieciséis (16) sedes educativas distribuidas tanto en la zona urbana como rural del municipio, todas ellas, son de carácter oficial, para el año 2023 contó con 1966 estudiantes matriculados.

En el cuadro, se evidencia la matrícula generada en el municipio de Marmato.

Un aspecto de análisis y construcción de estrategias por parte de los tomadores de decisiones, es que cada año se registra una caída en la matrícula de las Instituciones Educativas, este proceso de deserción obliga a construir propuestas claras y contundentes frente a esa problemática educativa.

INSTITUCIONES EDUCATIVAS	ESTUDIANTES
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA CABRAS</b>	<b>296</b>
Escuela Conchari	5
Escuela Guadalejo	16
Escuela la Loma	24
Escuela la Portada	68
Institución Educativa Cabras- sede Principal	183
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL LLANO</b>	<b>631</b>
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA GENERAL RAMON MARÍN</b>	<b>332</b>
Escuela Jose Antonio Galan	152
Institución Educativa General Ramon Marín- Sede Principal	180
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA MARMATO</b>	<b>502</b>
Escuela Bellavista	5
Escuela Maximiliano Grillo	182
Escuela Rural Echandia	118
Escuela Rural Jiménez	19
Institución Educativa Marmato- Sede Principal	178
<b>INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAFAEL POMBO</b>	<b>205</b>
Escuela el Vergel	42
Escuela la Miel	29
Institución Educativa Rafael Pombo-Sede Principal	134
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>1966</b>

*Fuente: Secretaría de Desarrollo Social de la Alcaldía de Marmato.*

## DIAGNÓSTICO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE MARMATO

La información de este apartado se encuentra articulada en el artículo 3 de la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de Infancia, siendo un aspecto fundamental para identificar la situación actual de los niños y niñas.

### NIÑOS Y NIÑAS SEGUROS

De acuerdo a información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, la tasa de mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos para el año 2020 es de 17,92, situación que viene en disminución en comparación con los índices alcanzados en los años 2018 (18,39) y 2019 (18,00).

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2018	2019	2020
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	18.39	18.00	17,92
Tasa de mortalidad en menores de 5 año (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	213.346	0,00	0,00

Fuente: DANE

## DIAGNÓSTICO DE PRIMERA INFANCIA, INFANCIA Y ADOLESCENCIA DEL MUNICIPIO DE MARMATO

La información de este apartado se encuentra articulada en el artículo 3 de la Ley 1098 de 2006, conocida como el Código de Infancia, siendo un aspecto fundamental para identificar la situación actual de los niños y niñas.

### NIÑOS Y NIÑAS SEGUROS

De acuerdo a información suministrada por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE, la tasa de mortalidad en menores de 1 año por mil nacidos vivos para el año 2020 es de 17,92, situación que viene en disminución en comparación con los índices alcanzados en los años 2018 (18,39) y 2019 (18,00).

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2018	2019	2020
Tasa de mortalidad en menores de 1 año (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	18.39	18.00	17,92
Tasa de mortalidad en menores de 5 año (por mil nacidos vivos)	Tasa por 1.000	213.346	0,00	0,00

Fuente: DANE

Por su parte, el municipio no registra muertes en menores de 5 años, en el tiempo analizado, aspecto que obedece a la adecuada implementación de programas llevados a cabo por la entidad territorial en articulación con el ICBF y otras instituciones encargadas de esta sensible población.

## **IDENTIDAD**

Marmato registra 121 niños y niñas en el año 2022 con registro civil de procedencia del municipio, los cuales hacen parte del goce de derechos generados por los diferentes niveles del gobierno

<b>NOMBRE DEL INDICADOR</b>	<b>UNIDAD DE MEDIDA</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>2021</b>	<b>2022</b>
<b>Marmato registra 121 niños y niñas en el año 2022 con registro civil de procedencia del municipio, los cuales hacen parte del goce de derechos generados por los diferentes niveles del gobierno</b>	<b>Número</b>	<b>79</b>	<b>98</b>	<b>117</b>	<b>121</b>

*Fuente: Registraduría Nacional del Estado Civil.*

## **PARTICIPACIÓN DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.**

Marmato viene avanzando en la implementación de los escenarios de incidencia de los niños, niñas Y adolescentes en la toma de decisiones que los impactan, estrategia que presenta

un gran protagonismo en el Acuerdo 034 de 2014, conocida como la Política de Primera Infancia, Infancia, Adolescencia y Fortalecimiento Familiar (PIIAFF).

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2018	2019	2020	2021	2022
Número de mesas de participación de niños, niñas y adolescentes conformadas y en operación	Número	0,00	0,00	0,00	1,00	1,00

*Fuente: ICBF.*

## **DERECHO A LA INTEGRIDAD FÍSICA**

El municipio se consolida como un entorno seguro para los ciudadanos que hacen parte de la primera infancia, debido a que no se registran casos en los indicadores de: homicidios, Tasa de muertes por eventos de transporte y suicidios.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2018	2019	2020	2021
Tasa de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas de 6 a 11 años	Tasa por 100.000 habitantes	267.86000	0,00000	419,72718	103,19917

*Fuente: Instituto Forense de Medicina Legal*

De acuerdo al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, se presenta el siguiente indicador con respecto a la elaboración de exámenes médico legales por presunto delito sexual contra niños y niñas y violencia intrafamiliar en este grupo poblacional.

Los resultados presentados por el municipio en este aspecto, son un factor de focalización en las acciones que debe asumir la administración municipal, buscando dar respuesta oportuna para mejorar este indicador

Además, que de acuerdo a la Unidad para la Atención y Reparación Integral para las Víctimas, en los últimos años no se han registrado aspectos relacionados con desplazamiento forzado en la infancia del municipio

## SALUD

La niñez y la adolescencia de Marmato presenta unos adecuados indicadores en los aspectos relacionados con la salud, de acuerdo al Ministerio de Salud y Protección Social se registra la siguiente información

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2017	2018	2019	2020	2021
Cobertura de inmunización contra el triple viral (tv) de un año	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	85,00%	108,85%
Cobertura de vacunación con BCG en nacidos vivos	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	37,82%	33,93%
Cobertura de vacunación con pentavalente (DPT y Hepatitis) tres dosis en niños y niñas menores de 1 año	Porcentaje	0,00%	0,00%	0,00%	78,99%	122,32%
Porcentaje de atención institucional al parto por personal calificado	Porcentaje	98,31%	98,39%	99,13%	98,26%	99,26%
Porcentaje de nacidos vivos con 4 o más controles prenatales	Porcentaje	85,59%	93,55%	89,57%	88,70%	91,91%
Porcentaje de niños y niñas entre 0 a 5 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	60,11%	61,92%	61,49%	61,47%
Porcentaje de niños y niñas entre 12 a 17 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	99,65%	96,22%	90,38%	82,16%
Porcentaje de niños y niñas entre 6 a 11 años afiliados al SGSSS	Porcentaje	0,00%	87,35%	81,27%	76,81%	74,61%

Con base en la información entregada, se deben concentrar los esfuerzos en la afiliación al SGSSS (Sistema General de Seguridad Social en Salud), dado que, para la primera infancia se registra el 61,4 %, para el caso de los niños y niñas entre los 6 a 11 años, el indicador se sitúa en el 74,61%, para personas entre los 12 y los 17 años se encuentran 82,16%.

## CALIDAD DEL AGUA PARA LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Un aspecto preponderante para dar respuesta a las condiciones de salud de los niños, niñas y adolescentes es la calidad del agua a la que estos tienen acceso, expuesta en la siguiente información entregada por el Instituto Nacional de Salud.

NOMBRE DEL INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	2018	2019	2020	2021
CALIDAD DE AGUA	PORCENTAJE	0,00	0%	55%	39%

*Fuente: Instituto de Salud*

## EDUCACIÓN

La cobertura en el sistema educativo de la niñez del municipio presenta los siguientes indicadores:

NOMBRE DEL INDICADOR	Unidad de Medida	2018	2019	2020	2021	2022 - JUNIO
Cobertura escolar bruta en educación básica secundaria	Porcentaje	114%	108%	106%	113%	0%
Cobertura escolar bruta en transición	Porcentaje	75%	73%	70%	86%	0%
Número de niños, niñas y mujeres gestantes con educación inicial en el marco de la atención integral a la primera infancia.	Número	596	576	575	577	760
Porcentaje de niños y niñas en servicios de educación inicial en el marco de la atención integral que cuentan con seis o más atenciones.	Porcentaje	100%	98%	91%	92%	93%
Cobertura escolar bruta en educación básica primaria	Porcentaje	110%	110%	108%	101%	0%
Cobertura escolar bruta en educación media	Porcentaje	65%	60%	68%	87%	0%
Porcentaje de deserción en educación básica primaria	Porcentaje	2%	2%	1%	2%	0%
Porcentaje de deserción en educación básica secundaria	Porcentaje	4%	9%	5%	5%	0%
Porcentaje de deserción en educación media	Porcentaje	2%	6%	3%	2%	0%
Porcentaje de repitencia en educación básica primaria	Porcentaje	2%	3%	5%	2%	0%
Porcentaje de repitencia en educación básica secundaria	Porcentaje	0%	1%	11%	1%	0%
Porcentaje de repitencia en educación media	Porcentaje	1%	1%	2%	0%	0%

*Fuente: Ministerio de Educación Nacional-MEN*

Una vez analizada la información suministrada por la mayor autoridad en educación del país con respecto al acceso a este derecho fundamental, se puede afirmar que se debe direccionar apuestas en los indicadores de cobertura bruta en transición y cobertura bruta en educación básica primaria. En lo que respecta a los demás factores reseñados se obtiene resultados satisfactorios en beneficio de los niños y niñas que habitan el municipio.

### DATOS DE ORO:

- El municipio de Marmato cuenta con el Acuerdo 034 de 2014 como la política pública que cobija a esta importante población del municipio
- Se cuenta con un proceso de diálogo permanente entre el ICBF, el departamento de Caldas y la Alcaldía de Marmato.
- Los niños, niñas y adolescentes hacen parte fundamental del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027



Nuestro Alcalde, Carlos Alberto Cortes Chavarriaga firmó el Pacto para implementar la estrategia “Juntos por la Niñez” del Instituto de Bienestar Familiar –ICBF, participando activamente en el dialogo por la niñez, donde escuchó de su voz las propuestas para esta población haga parte de la planificación territorial y que de esa manera hacer de Marmato un Gobierno para Todos

# SECTORES



Salud y Protección social  
Educación  
Cultura  
Inclusión Social y Reconciliación  
Deporte y Recreación

# EJE



Gobierno  
**SOCIALMENTE  
JUSTO**





El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

## SECTOR: 1.1 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

### Programa: 1.1.1 Salud Pública

<b>OBJETIVO</b>		Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población a través de acciones orientadas a promover la prevención de enfermedades, el acceso equitativo a servicios de salud, la educación en hábitos saludables y la protección del medio ambiente.			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Gestionar y ejecutar programas de prevención de consumo de sustancias psicoactivas en las Instituciones educativas y en la población en general del municipio, acompañados de acciones y estrategias que propendan por mejorar la seguridad y convivencia ciudadana.	Servicio de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas <b>(1905020)</b>	Campañas de gestión del riesgo en temas de consumo de sustancias psicoactivas implementadas (190502100)  Medido a través de: <b>(Número de campañas)</b>	4	12
2	Promover hábitos saludables para la prevención de enfermedades crónicas y no crónicas vinculando a los diferentes grupos poblacionales del municipio.	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles (1905031)	Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (190503100)  Medido a través de: <b>(Número de campañas)</b>	4	12



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
3	Promoción de la salud sexual y reproductiva con énfasis en la prevención el embarazo en adolescentes y enfermedades de transmisión sexual	Servicio de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva <b>(1905021)</b>	Campañas de gestión del riesgo en temas de salud sexual y reproductiva implementadas (190502100)  Medido a través de: <b>(Número de campañas)</b>	12	12
4	Implementar programas en salud pública, incluye la formulación de política pública, creación de ambientes favorables a la salud, fortalecimiento de la acción y participación comunitaria, generación de entornos saludables, generación de capacidades sociales e individuales, educación en salud, desarrollo de actitudes personales saludables, reorientación de los servicios de salud para la transformación de las condiciones de salud, entre otros	Servicio de promoción de la salud <b>(1905054)</b>	Estrategias de promoción de la salud implementadas (190505400)  Medido a través de: <b>(Número de estrategias)</b>	4	4
5	Promover la prevención de los trastornos mentales asociados a factores sociales, psicológicos y biológicos, en los diferentes entornos en los que se desarrollan los individuos.	Servicio de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales <b>(1905022)</b>	Campañas de gestión del riesgo en temas de trastornos mentales implementadas (19050 00)  Medido a través de: <b>(Número de campañas)</b>	4	4



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
6	Promover acciones para garantizar la prevención y el abordaje de enfermedades no transmisibles y de alteraciones de la salud bucal, visual y auditiva, gestión del riesgo disminución de la enfermedad y la discapacidad evitable.	Servicio de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes (1905023)	Campañas de gestión del riesgo para abordar condiciones crónicas prevalentes implementadas (190502300)  Medido a través de: (Número de campañas)	4	4
7	Promover la prevención de enfermedades generadas por sustancias químicas, por animales (zoonosis), vectores de contaminación en el aire y el agua, entre otros factores.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales (1905024)	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones de salud relacionadas con condiciones ambientales implementadas (190502400)	4	4
8	Promover la prevención, control, mitigación y minimización de los riesgos que propician la aparición de las enfermedades prevenibles por vacunas y sus consecuentes efectos negativos en la población. Incluye el plan ampliado de inmunizaciones (Plan anual de inmunizaciones Vacunación)	Servicio de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles (1905027)	Campañas de gestión del riesgo para enfermedades inmunoprevenibles implementadas (190502700)  Medido a través de: (Número de campañas)	12	12

# 1

Gobierno  
**SOCIALMENTE  
JUSTO**



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.


#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
9	Promover acciones que previenen la carga de la enfermedad relacionada con la salud y bienestar de todos los trabajadores derivados de la ocupación, en asocio con las empresas mineras y los sindicatos para desarrollar e implementar un programa de capacitación en seguridad minera.	Servicio de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral (1905025)	Campañas de gestión del riesgo para abordar situaciones prevalentes de origen laboral implementadas <b>(190502500)</b>  Medido a través de: <b>(Número de campañas)</b>	4	8
10	Promover brigadas de salud en la zona urbana y rural con estrategias, acciones, procedimientos e intervenciones integrales que permite a las personas incrementar el control sobre su salud y la participación comunitaria.	Servicio de promoción de la salud (1905054)	Estrategias de promoción de la salud implementadas <b>(190505400)</b>  Medido a través de: <b>(Número de estrategias)</b>	4	12
11	Implementar el programa de atención psicosocial y salud integral a Víctimas-PASIVIT	Servicio de Atención Psicosocial a Víctimas del conflicto armado (1905041)	Personas Víctimas del conflicto armado atendidas con atención psicosocial <b>(190504100)</b>  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	35	40
12	Promover acciones para disminuir la probabilidad de ocurrencia de eventos no deseados, evitables y negativos para la salud del individuo relacionado con la alimentación, como la obesidad, la desnutrición, la intoxicación, entre otros.	Servicio de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos (1905028)	Campañas de gestión del riesgo para temas de consumo, aprovechamiento biológico, calidad e inocuidad de los alimentos implementadas <b>(190502800)</b>  Medido a través de: <b>(Número de campañas)</b>	4	8



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
13	Ejecutar el plan de intervenciones colectivas-PIC y el Plan territorial de Salud PTS	Documentos de planeación (1905015)	Documentos de planeación elaborados (190501500)  Medido a través de: (Número Documentos)	4	8

### Programa: 1.1.2 Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud


<b>OBJETIVO</b>		Asegurar a la población marmateña el acceso los servicios de salud con criterios de oportunidad y calidad.			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Asegurar la afiliación de la población marmateña al Sistema General de Seguridad Social en salud-SGSSS y al sistema de Salud, desarrollando estrategias de información a población vulnerable, población víctima de desplazamiento y población migrante para promover la afiliación y el acceso a servicios en Salud	Servicio de afiliaciones al régimen subsidiado del Sistema General de Seguridad Social (1906044)	Personas afiliadas en servicio de salud (190604400)  Medido a través de: (Número de personas)	6031	6031



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Gestionar la dotación de la red hospitalaria y de atención primaria social-APS (Centros de Atención social-CAS)	Hospitales de primer nivel de atención dotados (1906005)	Hospitales de primer nivel de atención dotados (190600500)  Medido a través de: (Número de hospitales)	0	2

## Programa: 1.2.1 Inspección, vigilancia y control sector Salud

<b>OBJETIVO</b>		Fortalecer la inspección, vigilancia y control de los servicios de salud desde la secretaría de desarrollo social, vinculando a los actores del sector.			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar desde la secretaría de Desarrollo Social las auditorías al régimen subsidiado de salud frente a la prestación de los servicios.	Servicio de auditoría y visitas inspectoras (1903016)	Auditorías y visitas inspectoras realizadas (190301600)  Medido a través de: (Número de auditorías)	4	4
2	Realizar acciones que conlleven a la vigilancia epidemiológica en el municipio.	Servicio de asistencia técnica (1903034)	Asistencias técnicas realizadas (190303400)  Medido a través de: (Número de Asistencia Técnica)	4	4



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

## SECTOR: 1.2 EDUCACIÓN

### Programa: 1.2.1. Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media

<b>OBJETIVO</b>		Garantizar que todos los niños y jóvenes de Marmato tengan acceso a una educación de calidad, inclusiva y equitativa, que promueva su desarrollo integral y les brinde las herramientas necesarias para alcanzar su máximo potencial.			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Garantizar el derecho al programa de alimentación escolar en la población estudiantil del municipio de Marmato	Servicio de apoyo a la permanencia con alimentación escolar (2201028)	Estudiantes beneficiados del programa de alimentación escolar <b>(220102805)</b>  Medido a través de: <b>(Número de raciones)</b>	<b>4180</b>	<b>5860</b>
2	Prestar el servicio de transporte escolar a la población estudiantil del municipio de Marmato	Servicio de apoyo a la permanencia con transporte escolar (2201029)	Beneficiarios de transporte escolar <b>(220102900)</b>	<b>1648</b>	<b>1648</b>
3	Garantizar el kit escolar a la población estudiantil del municipio de Marmato	Servicio de fomento para la permanencia en programas de educación formal (2201033).	Personas Medido a través de: <b>(Número de beneficiarios)</b> beneficiarias de estrategias de permanencia (220103300) Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	<b>7570</b>	<b>7570</b>

# 1

Gobierno  
**SOCIALMENTE  
JUSTO**



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
4	Ejecutar programas de preparación para las pruebas SABER e ICFES en todas las instituciones educativas del municipio, en articulación con las empresas público y privadas.	Servicio de evaluación de la calidad de la educación inicial, preescolar, básica y media (2201073)	Estudiantes evaluados con pruebas de calidad educativa <b>(220107300)</b> .  Medido a través de: <b>(Número de estudiantes)</b>	100	100
5	Realizar la dotación en las instituciones educativas de mobiliario, material didáctico – pedagógico, e implementos básicos para su funcionamiento.	Infraestructura educativa dotada (2201069)	Sedes dotadas con menaje y equipos. <b>(220106909)</b>  Medido a través de: <b>(Número de sedes)</b>	5	5
6	Realizar el mejoramiento de la infraestructura educativa para el uso de la población estudiantil del municipio.	Infraestructura educativa mejorada (2201052)	Sedes educativas mejoradas <b>(220105200)</b> .  Medido a través de: <b>(Número de sedes)</b>	6	12
7	Realizar la construcción de infraestructura educativa que incluya a los Centros de Desarrollo Infantil que permita el acceso correcto a la educación	Infraestructura educativa construida (2201051)	Aulas nuevas construidas (220105103).  Medido a través de: <b>(Número de sedes)</b>	0	1
8	Realizar la gestión y apoyo a proyectos de investigación, ciencia, tecnología e innovación en las diferentes Instituciones educativas del municipio	Documentos de investigación aplicada (2201041)	Documentos realizados (220104100).  Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	0	1

# 1

Gobierno  
**SOCIALMENTE  
JUSTO**



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
9	Realizar acompañamiento a programas de capacitación a docentes y directivos docentes en áreas del conocimiento (Bullying, líneas psicopedagógicas, educación sexual, violencia intrafamiliar, erradicación de trabajo infantil, drogadicción, discapacidad cognitiva con apoyo de psicoorientadores, sistema de responsabilidad penal para adolescentes y educadores especiales).	Servicio de educación informal (2201049)	Personas beneficiadas con procesos de formación informal <b>(220104900)</b> .  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	0	50
10	Brindar acompañamiento a los jóvenes con problemas de riesgo psicosocial a través de estrategias de intervención y atención profesional.	Servicio de atención psicosocial a estudiantes (2201086)	Alumnos atendidos <b>(220108600)</b>  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	0	400
11	Generar condiciones para la ampliación y fortalecimiento de la oferta educativa en prejardín, jardín y transición de establecimientos educativos, al igual que para la oferta del primer ciclo de la educación inicial desde la gestación hasta los 3 años (oferta propia, gestión con aliados y articulación con los servicios del ICBF ) respondiendo a criterios de calidad y pertinencia.	Servicio de atención integral para la primera infancia (2201037)	Instituciones educativas oficiales que implementan el nivel preescolar en el marco de la atención integral <b>(220103700)</b>  Medido a través de: <b>(Número de instituciones educativas oficiales)</b>	5	5
12	Ejecutar un programa de capacitación y actualización a docentes y directivos docentes en el municipio con el fin de que se propicie una mejor oferta educativa-Foro Educativo	Servicio de educación informal (2201049)	Personas beneficiadas con procesos de formación informal <b>(220104900)</b> .  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	0	50

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
13	Implementar una estrategia de caracterización social para la identificación y orientación de adolescentes y jóvenes en proyecto de vida a través de las Instituciones educativas y en articulación con las empresas privadas	Servicios de información en materia educativa (2201048)	Documentos elaborados (220104800). Medido a través de: (Número de documentos)	0	1
14	Realizar la dotación de ambientes de aprendizajes como laboratorios aulas, entre otros que permitan un mejor y más rápido aprendizaje de la población marmateña	Ambientes de aprendizaje para la educación inicial preescolar, básica y media dotados (2201070)	Ambientes de aprendizaje dotados (220107000) Medido a través de: (Número de ambientes de aprendizaje)	0	2
15	Fortalecer la conformación y la participación activa de las escuelas de padres	Servicio de apoyo para el fortalecimiento de escuelas de padres (2201067)	Escuelas de padres apoyadas (220106700) Medido a través de: (Número de escuelas)	4	5

## Programa: 1.2.2 Calidad y fomento de la educación superior

<b>OBJETIVO</b>		Garantizar que los habitantes de esta región tengan acceso a oportunidades educativas de alta calidad que les permitan ampliar sus conocimientos, habilidades y perspectivas, contribuyendo al desarrollo personal y al progreso social y económico de la comunidad.			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Apoyar el acceso a la educación superior a estudiantes destacados en el municipio, dando continuidad y fortalecimiento a la casa universitaria de la ciudad de Manizales.	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior (2202061)	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero de sostenimiento para la permanencia en la educación superior (220206100) Medido a través de: (Número de beneficiarios)	10	10
2	Apoyar a estudiantes universitarios marmateños con estrategias de permanencia y calidad de la educación superior pública, a través de la entrega de becas o incentivos.	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior (2202061)	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero de sostenimiento para la permanencia en la educación superior (220206100) Medido a través de: (Número de beneficiarios)	0	32



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

## SECTOR: 1.3 CULTURA

### Programa: 1.3.1 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos

<b>OBJETIVO</b>		Promover y garantizar que todas las personas tengan la oportunidad de participar activamente en actividades culturales y artísticas, así como acceder a eventos, espacios y expresiones culturales de manera inclusiva y equitativa.			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Mejorar y dotar la infraestructura de la casa de la cultura municipal con el fin de que se preste un mejor servicio cultural y artístico a la población marmateña	Infraestructuras culturales dotadas (3301127)	Infraestructuras culturales dotadas (330112700)  Medido a través de: (Número de infraestructuras)	3	3
2	Fortalecer la red de cultura municipal a fin de recuperar y promover los talentos artísticos, tales como: grupos folclóricos, danza, teatro, artesanos, riqueza literaria y musical entre otros e implementar estrategias de acompañamiento a procesos de formación artística y cultural	Servicio de educación informal al sector artístico y cultural (3301051)	Personas capacitadas (330105100)  Medido a través de: (Número de personas)	300	400

# 1

Gobierno  
**SOCIALMENTE  
JUSTO**



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
3	Realizar la dotación con insumos, equipos e instrumentos para mejorar la oferta cultural en Danza, música, teatro, pintura, literatura entre otras manifestaciones culturales, en especial fortalecer nuestros grupos étnicos afrodescendientes e indígenas (saberes ancestrales).	Servicio de apoyo al proceso de formación artística y cultural (3301126)	Procesos de formación atendidos ( <b>330112600</b> )  Medido a través de: ( <b>Número de procesos de formación</b> )	0	4
4	Apoyo a la realización de las fiestas tradicionales e institucionales del municipio: 1.Feria del Oro 2.Fiestas del Barequero 3.Fiestas de San Juan Bautista 4.Fiestas del Plátano 5.Fiesta del Campesino	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)	Eventos de promoción de actividades culturales realizados ( <b>330105300</b> )  Medido a través de: ( <b>Número de eventos de promoción</b> )	10	10
5	Realizar la entrega de estímulos económicos a los actores del sector artístico y cultural, permitiendo fortalecer el desarrollo y acceso a la cultura al público en general.	Servicio de apoyo financiero al sector artístico y cultural (3301054)	Estímulos otorgados ( <b>330105400</b> )  Medido a través de: ( <b>Número de estímulos</b> )	0	4
6	Realizar el fortalecimiento de la biblioteca municipal para la promoción de la lectura y la escritura en el municipio	Infraestructuras culturales dotadas (3301127) Servicio de asistencia técnica (3302021)	Infraestructuras culturales dotadas ( <b>330112700</b> ) Asistencias técnicas realizadas ( <b>330202100</b> )  Medido a través de: ( <b>Número de infraestructuras</b> )	0	1

# 1

Gobierno  
**SOCIALMENTE  
JUSTO**



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
7	Apoyar y fortalecer el funcionamiento de las Bandas estudiantiles de música y los grupos musicales de la casa de la cultura	Centro musicales dotados (3301101)	Centros musicales dotados (330110100) Medido a través de: <b>(Número de centros musicales)</b>	4	4
8	Apoyo y fomento a programas culturales con énfasis en la comunidad étnica, equidad de género y población LGTBIQ+.	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)	Eventos de promoción de actividades culturales realizados <b>(330105300)</b> Medido a través de: <b>(Número de eventos de promoción)</b>	4	4
9	Construir el plan decenal de cultura como política pública para el sector.	Documentos de planeación (3301129)	Documentos de planeación realizados (330112900) Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	0	1
10	Construcción de un espacio para la integración de la comunidad indígena "Maloca", incluyendo la compra del predio.	Malocas construidas (3301021)	Malocas construidas <b>(33010 100)</b>	0	1
11	Apoyar la institucionalización del encuentro anual de marmatólogos como una muestra de la recuperación y salvaguarda del patrimonio cultural marmateño	Servicio de promoción de actividades culturales <b>(3301053)</b>	Eventos de promoción de actividades culturales realizados <b>(330105300)</b> Medido a través de: <b>(Número de eventos de promoción)</b>	0	4
12	Realizar la construcción y dotación de infraestructura cultural que permita contar con mejores espacios para las expresiones entorno al arte y la cultura.	Centros culturales construidos (3301088)	Centros culturales construidos <b>(330108800)</b> Medido a través de: <b>(Número de centros culturales)</b>	0	1



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

## Programa: 1.3.2 Gestión, protección y salvaguardia de patrimonio cultural Marmateño

<b>OBJETIVO</b>		Promover la protección y salvaguardia del patrimonio cultural de los marmateños vinculando a todos los actores sociales, culturales y económicos del municipio			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>		 			
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Gestionar la creación del museo minero Marmateño	Museos construidos y dotados (3301083)	Museos construidos y dotados (330108300) Medido a través de: <b>(Número de museos)</b>	0	1
2	Recuperar la memoria histórica y patrimonio cultural del municipio y la conservación de la infraestructura existente, con énfasis en la permanencia en el territorio, a través de la pintura de murales, señalética, material de divulgación y/o recuperación de sitios de interés histórico y cultural, vinculando al comité para el desarrollo turístico de Marmato y otros actores culturales	Servicio de asistencia técnica en el manejo y gestión del patrimonio arqueológico, antropológico e histórico. (3302042) Servicio de divulgación y publicación del Patrimonio cultura	Convenios celebrados (330204201) Publicaciones realizadas Medido a través de: <b>(Número de asistencias técnicas)</b>	0	1

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
3	Realizar la construcción de una escultura que promueva la identidad marmateña	Monumento histórico construido (3302043)	Monumentos históricos construidos (330204300) Medido a través de: (Número de monumentos)	0	1
4	Presentar ante el concejo municipal proyecto de acuerdo que declare la protección y patrimonio cultural sitios sagrados como petroglifos, entre otras manifestaciones que representan la riqueza étnica del territorio y que se denominen de interés arqueológico e histórico de la comunidad.	Documentos de lineamientos técnicos (3302002)	Documentos de lineamientos técnicos realizados (330200200)	0	1

## SECTOR: 1.4 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

### Programa: 1.4.1 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

<b>OBJETIVO</b>		Realizar atención, asistencia y reparación integral a las víctimas que habitan el territorio marmateño fortaleciendo los procesos asociativos y de participación comunitaria			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar caracterización de las víctimas en donde se hace levantamiento de información individual de cada víctima y su hogar para la Asistencia Atención y Reparación Integral	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral (4101014)	Víctimas caracterizadas. (410101400) Medido a través de: (Número de víctimas)	20	60

# 1

Gobierno  
**SOCIALMENTE  
JUSTO**



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Realizar entrega de ayudas y atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado.	Servicio de ayuda y atención humanitaria (4101025)	Personas con asistencia humanitaria (410102500)  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	5	5
3	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de la población víctima	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado (4101076)	Hogares víctimas apoyados para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad (410107600).  Medido a través de: <b>(Número de hogares)</b>	5	5
4	Conmemoración del día Nacional de las Víctimas.	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas (4101038)	Eventos de participación realizados <b>(410103800)</b>  Medido a través de: <b>(Número de eventos)</b>	4	4
5	Implementación de proyectos productivos generar las condiciones de auto sostenimiento de los hogares desplazados, con el fin de que logren la generación de un ingreso propio.	Servicio de apoyo para la generación de ingresos (4101073)	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos <b>(410107300)</b> Medido a través de: <b>(Número de hogares)</b>	0	2
6	Apoyar a la mesa municipal de víctimas con el fin de generar mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas <b>(4101038)</b>	Mesas de participación en funcionamiento <b>(410103801)</b>  Medido a través de: <b>(Número de eventos)</b>	4	4



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

## Programa: 1.4.2 Desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes

<b>OBJETIVO</b>		Realizar acciones específicas que promuevan en trabajo inter institucional en el desarrollo integral de la primera infancia a la juventud, y fortalecimiento de las capacidades de las familias de niñas, niños y adolescentes			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Apoyar la dotación de los Centros de desarrollo Infantil CDI para el fortalecimiento de la atención integral de los niños y niñas.	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas (4102006)	Edificaciones de atención a la primera infancia dotadas <b>(410200600)</b>  Medido a través de: <b>(Número de edificaciones)</b>	1	4
2	Fortalecer el talento humano y las condiciones de trabajo en la Comisaría de familia y fortalecer el Sistema de Justicia familiar, teniendo en cuenta los usos y costumbres de la comunidad.	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas (4102041)	Instituciones y entidades asistidas técnicamente. <b>(410204100)</b>  Medido a través de: <b>(Número de instituciones y organizaciones)</b>	4	4

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
3	Ejecutar la política pública municipal de primera infancia, infancia, adolescencia y fortalecimiento familiar-PIIAFF .	Documentos de lineamientos técnicos (4102035)	Documentos de lineamientos técnicos en Política y Atención Integral de niños, niñas y adolescentes realizados (410203501) Medido a través de: (Número de documentos)	4	4
4	Fomentar los espacios de política social del municipio a través del Consejo Municipal de Política Social-COMPOS y demás instancias	Servicio de asistencia técnica en el ciclo de políticas públicas de familia y otras relacionadas (4102041)	Instituciones y entidades asistidas técnicamente. (410204100) Medido a través de: (Número de instituciones y organizaciones)	4	4

## Programa: 1.4.3 Inclusión social y productiva para la población en situación de vulnerabilidad

<b>OBJETIVO</b>		Realizar acciones específicas que promuevan en trabajo inter institucional en el desarrollo integral para la población en situación de vulnerabilidad			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Fomentar la inserción de la población vulnerable y desplazada al mercado de trabajo, mediante el fortalecimiento de capacidades y el acompañamiento para la superación de algunas barreras que tiene la población para conseguir trabajo, por medios de alianzas con el sector público y privado (Sena-Universidades, sector privado)	Servicio de educación para el trabajo a la población vulnerable (4103004)	Personas inscritas. (410300400) Medido a través de: (Número de personas)	100	100



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Formulación y ejecución de proyectos productivos, que se conviertan en un medio para la generación de ingresos a la población vulnerable. (Víctimas, Mujeres cabeza de hogar, personas en situación de discapacidad).	Servicio de asistencia técnica para el emprendimiento (4103005)	Proyectos productivos formulados (410300502)  Medido a través de: (Número de proyectos)	1	1

## Programa: 1.4.4 Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y o familiar

<b>OBJETIVO</b>		Realizar la Atención integral de población en situación permanente de desprotección social y/o familiar, a través del trabajo inter institucional.			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>		 			
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar la dotación de los "Centro día" y "Centro vida" del municipio que permita la atención de la población adulta mayor en situación permanente de desprotección social y/o familiar	Centros de protección social para el adulto mayor dotados (4104007)/ Centros de protección social de día para el adulto mayor dotados (4104014)	Centros de protección social para el adulto mayor dotados (410400700)  Centros de día para el adulto mayor dotados (410401400)  Medido a través de: (Número de centros)	0	2

# 1

Gobierno  
**SOCIALMENTE  
JUSTO**



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Asegurar la operación y funcionamiento de los "Centro día" y "Centro vida" del municipio que permita la atención de la población adulta mayor en situación permanente de desprotección social y/o familiar.	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)	Adultos mayores atendidos con servicios integrales <b>(410400800)</b>  Medido a través de: <b>(Número de adultos mayores)</b>	426	450
3	Atender la población en situación de discapacidad a través de Servicios integrales que pueden incluir aspectos relacionados con atención en salud, cuidado, alimentación, hospedaje, formación para el trabajo, inclusión productiva, recreación, entre otros, para población en condición de discapacidad, implementando la política pública municipal de discapacidad.	Servicio de atención integral a población en condición de discapacidad. (4104020)	Personas con discapacidad atendidas con servicios integrales <b>(410402000)</b>  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	357	357
4	Fortalecer los Clubes de la salud de la población adulta mayor en la zona urbana y rural a través de asistencia técnica para la implementación de hábitos saludables y dotación de insumos.	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)	Adultos mayores atendidos con servicios integrales <b>(4104008)</b>  Medido a través de: <b>(Número de adultos mayores)</b>	25	100
5	Realizar la conmemoración y homenaje a la población adulta mayor del municipio	Servicio de atención y protección integral al adulto mayor (4104008)	Adultos mayores atendidos con servicios integrales <b>(4104008)</b>  Medido a través de: <b>(Número de adultos mayores)</b>	426	430



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

## SECTOR: 1.5 DEPORTE

### Programa: 1.5.1 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte, quedando de la siguiente manera

<b>OBJETIVO</b>		Fomentar en la población marmateña la recreación, la actividad física y el deporte como una estrategia de integración social, crecimiento y desarrollo personal y una alternativa que mejore condiciones de salud.			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Implementar programas de fortalecimiento y aprovechamiento del tiempo libre en épocas de vacaciones estudiantiles a través de actividades recreativas, deportivas y culturales en articulación con las Instituciones educativas (Programa vacacionesrecreativas)	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (4301001)	Personas beneficiadas <b>(430100100)</b>  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	0	600
2	Fortalecer las escuelas de formación deportiva, los procesos deportivos de instituciones educativas y de las JAC con la dotación de artículos deportivos, artículos tecnológicos entre otros que permita la práctica deportiva y recreativa.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (4301001)	Personas beneficiadas <b>(430100100)</b> / Artículos deportivos entregados <b>(430100100)</b>  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	0	800

# 1

Gobierno  
**SOCIALMENTE  
JUSTO**



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
3	Garantizar la participación de la comunidad estudiantil en certámenes de juegos deportivos Intercolegiados.	Servicio de promoción de la actividad física, la recreación y el deporte (4301037)	Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física <b>(430103700)</b> .  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	0	600
4	Realizar acciones que garanticen el mejoramiento y conservación de los escenarios deportivos existentes en la zona urbana y rural del municipio en trabajo conjunto con las comunidades y Juntas de acción comunal.	Servicio de mantenimiento a la infraestructura deportiva (4301004)	Infraestructura deportiva mantenida <b>(430100400)</b>  Medido a través de: <b>(Número de infraestructuras deportivas)</b>	4	8
5	Implementar programas de aprovechamiento del tiempo libre y hábitos saludables que incluya clubes y asociaciones de la salud, adultos mayores, JAC, personas con discapacidad y la comunidad LGTBIQ+ y comunidad en general	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (4301001)	Personas beneficiadas <b>(430100100)</b>  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	4000	4000
6	Ejecutar acciones que promuevan la integración y participación de los deportistas en certámenes, actividades y eventos deportivos que se realicen en todo el municipio.	Servicio de apoyo a la actividad física, la recreación y el deporte (4301001)	Personas beneficiadas <b>(430100100)</b>  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	0	400



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

## Programa: 1.5.2 Formación y Preparación de Deportistas

<b>OBJETIVO</b>		Fomentar la formación y preparación de deportistas marmateños			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo Social			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Construcción, Mejoramiento, y/o dotación de la infraestructura deportiva al interior del municipio de Marmato	Unideportivo construido y dotado (4302045)/ Canchas multifuncionales adecuadas (4301016)/Cancha adecuada (4301027)	Unideportivos construidos y dotados (430204500) Canchas multifuncionales adecuadas (430101600) /Cancha adecuada (430102700)  Medido a través de: <b>(Número de unideportivos)</b>	0	2
2	Creación de una escuela de formación deportiva en articulación con diferentes instituciones y empresas privadas que propenda por ejecutar programas deportivos y recreativos en las diferentes disciplinas; garantizando el acceso y apoyo a deportistas destacados	Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte (4302075)	Organismos deportivos asistidos (430207500)  Medido a través de: <b>(Número de organismos deportivos)</b>	0	1

# EJE estratégico

2

Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPRENDEDOR**



*#Marmat*   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

#Marmat  
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

2

Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPRENDEDOR**



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.



# REGLAS DE ORO

## GOBIERNO PROSPERO

1. Marmato es el **POLO DE DESARROLLO** de la economía caldense, siendo esta característica el instrumento para brindar un mayor bienestar y progreso de la ciudadanía.

2. **EL CAMPO** marmateño requiere especial atención para posicionarse como una gran despensa agrícola, la cuál contará con la infraestructura y herramientas necesarias para ser reconocido debido a su competitividad.

3. La economía municipal se está diversificando, si bien, la Minería sigue siendo el gran **MOTOR PRODUCTIVO**, también se vienen consolidando sectores como el turismo, la agricultura y la provisión de servicios.

*#Marmato*   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

La economía del municipio de Marmato se encuentra conformada por diferentes sectores productivos, los cuales de acuerdo a su interacción económica representan el Producto Interno Bruto-PIB, siendo este el indicador más utilizado para caracterizar el estado de la economía en su conjunto y representa el resultado final de la actividad productiva dentro de un territorio.

De acuerdo a la Unidad Analítica de Datos de la Gobernación de Caldas el Producto Interno Bruto (PIB) del municipio de Marmato presenta el siguiente comportamiento:

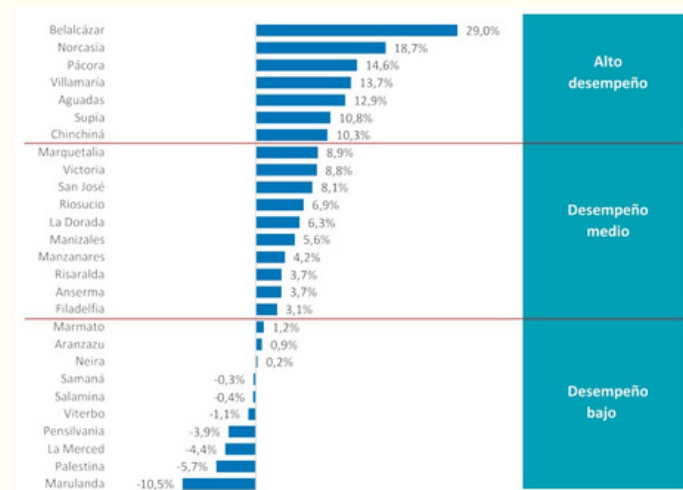
<b>MUNICIPIO</b>	<b>2018</b>	<b>2019</b>	<b>2020</b>	<b>%2018-2020</b>
MARMATO	191.208	213.346	213.469	11,6%

*Fuente: Gobernación de Caldas*

El PIB de Marmato alcanza un importante incremento en el período de tiempo analizado, aspecto que impacta en la generación de empleo y en la obtención de desarrollo para los diferentes sectores que hacen parte del entorno económico del municipio.

## **DIAGNÓSTICO DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICO**

En lo que respecta a la variación anual del valor agregado municipal, Marmato se encuentra en la categoría tres, estando entre los que tienen “Desempeño Bajo”, siendo un aspecto que debe potencializarse para el fortalecimiento de la economía local.



Fuente: Gobernación de Caldas

## POBREZA Y DESIGUALDAD

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es la medición de la pobreza que refleja las carencias que enfrentan las personas a través de diferentes áreas que registran el bienestar de la ciudadanía en aspectos como educación, salud, entre otros sectores.

De acuerdo a información del aplicativo Caldata, el municipio de Marmato registra un IPM de 37,6, por su parte el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) registran un indicador de 14,7, además que de acuerdo a la Gobernación de Caldas el 2,3% de los marmateños viven en condición de pobreza.

En la tabla se evidencia el resumen de las condiciones de pobreza del municipio de Marmato.

**POBREZA Y DESIGUALDAD**

El Índice de Pobreza Multidimensional (IPM) es la medición de la pobreza que refleja las carencias que enfrentan las personas a través de diferentes áreas que registran el bienestar de la ciudadanía en aspectos como educación, salud, entre otros sectores.

De acuerdo a información del aplicativo Caldata, el municipio de Marmato registra un IPM de 37.8, por su parte el NBI (Necesidades Básicas Insatisfechas) registran un indicador de 14,7, además que de acuerdo a la Gobernación de Caldas el 2,3% de los Marmateños viven en condición de pobreza.

En la tabla se evidencia el resumen de las condiciones de pobreza del municipio de Marmato.

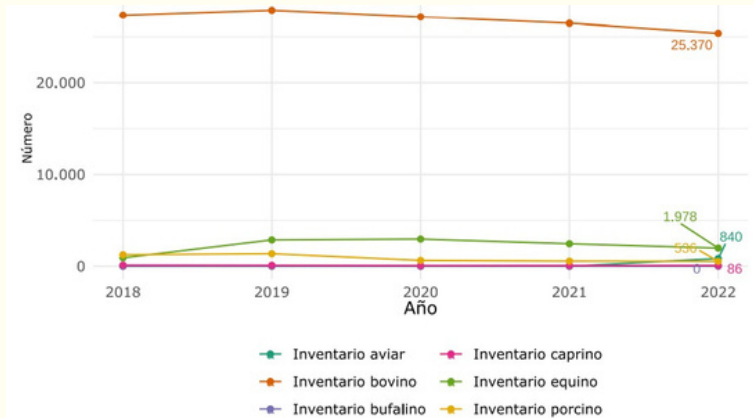
MUNICIPIO	IPM	NBI	PERSONA EN CONDICIÓN DE MISERIA
MARMATO	37.6	14.7	2,3

*Fuente: Elaboración propia a partir de la información suministrada por la Gobernación de Caldas.*

## DESARROLLO RURAL

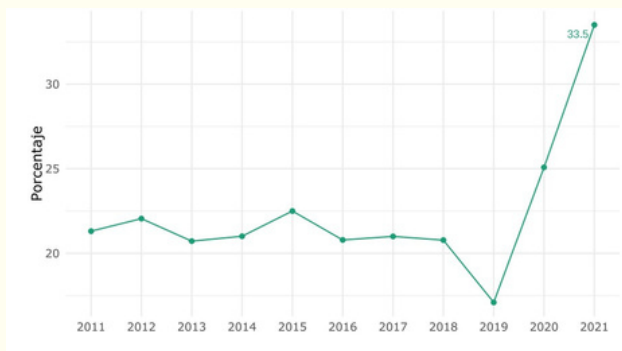
El campo presenta una gran extensión del territorio, además que el 37.6% de los pobladores habitan la ruralidad, teniendo en cuenta que el suelo del municipio es fértil y apto para la producción de una gran cantidad de cultivos y actividad pecuaria, los cuales hacen parte de la dinamización de la economía local.

## ACTIVIDAD PECUARIA



En la producción pecuaria del municipio de Marmato se evidencia el protagonismo del inventario bovino por encima de los demás sectores, este aspecto se mantiene en el tiempo, manteniendo un equilibrio en cuanto al inventario de la cría de animales para el consumo humano.

## PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIMARIO EN EL VALOR AGREGADO MUNICIPAL

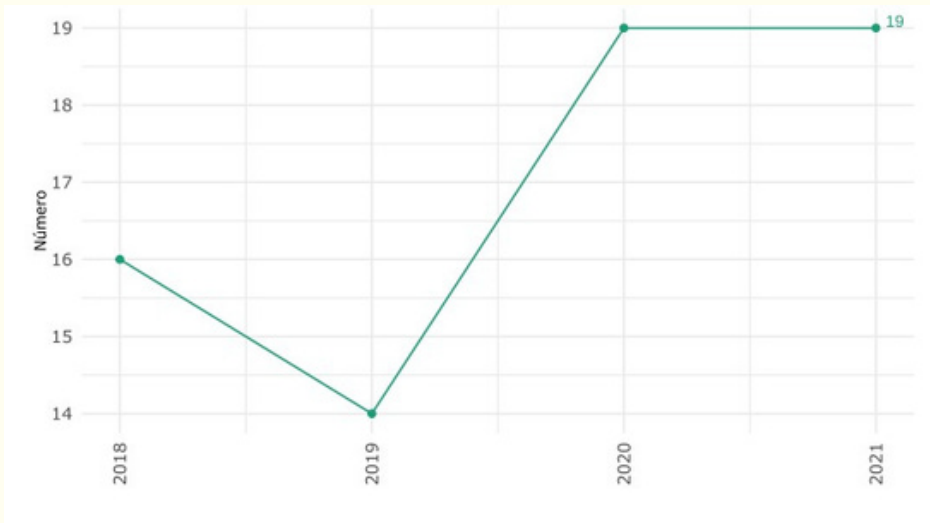


Se evidencia el incremento de la tecnificación del campo de Marmato y como este incide en la generación de desarrollo local, presentando un gran crecimiento en la última década, con respecto a la información suministrada por el DANE.

## TURISMO

El sector turístico es un factor importante en la economía del municipio, el cual es uno de los estandarte de la competitividad local, de acuerdo a la Cámara de Comercio de Manizales por Caldas, en Marmato hay un gran número de empresas relacionadas con actividades de patrimonio, cultura y turismo: el rubro de alojamiento y servicios de comida comprende el 23% de las empresas municipales, cifra que asciende al 30% al adicionar las empresas cuya actividad económica se relaciona con el entretenimiento y la recreación.

Establecimientos de alojamientos turísticos con registro en el RNT



En Marmato se identifican 19 establecimientos con RNT, por lo tanto, se debe fomentar para que más establecimientos accedan a este requisito, el cual le entrega mayores condiciones de legalidad al sector turístico.

*Fuente: MinCiT*

# SECTORES



Agricultura y Desarrollo Rural

Transporte

Minas y energía

Tecnologías de la Información y la  
Comunicación

Trabajo

Comercio, Industria y  
Turismo

# EJE

## 2

Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPRENDEDOR**



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

## SECTOR: 2.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Programa: 2.1.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

<b>OBJETIVO</b>		Promover estrategias y acciones que mejoren la productividad del sector agropecuario de Marmato, con énfasis en la soberanía alimentaria, el respeto del medio ambiente y el fortalecimiento organizacional.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>		   			
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Acompañar a los agricultores marmateños en la formulación y ejecución de proyectos productivos agropecuarios que involucren a la población vulnerable, promoviendo ecoturismo, mercados, negocios y sellos verdes	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (1702007).	Proyectos productivos cofinanciados (170200700).  Medido a través de: <b>(Número de proyectos)</b>	0	4
2	Realizar acompañamiento a asociaciones de productores agropecuarios ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad (1702011)	Asociaciones fortalecidas (170201100)  Medido a través de: <b>(Número de asociaciones)</b>	4	6

# 2

Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPREENDEDOR**




El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
3	Realizar la dotación con maquinaria y equipos que mejore las condiciones productivas de los agricultores marmateños.	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos (1702014)	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo <b>(170201400)</b> . Medido a través de: <b>(Número de productores)</b>	0	50
4	Realizar la dotación con insumos agropecuarios para mejorar la productividad del sector rural de los agricultores marmateños y promover la seguridad alimentaria.	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (1702009)	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización <b>(170200900)</b> Medido a través de: <b>(Número de productores)</b>	330	480
5	Apoyo para el establecimiento y mantenimiento pequeñas áreas de plantaciones y sistemas agroforestales como una alternativa de protección del suelo de uso sostenible y la soberanía alimentaria.	Servicio de apoyo financiero a la reforestación (1702034)	Hectáreas reforestadas apoyadas <b>(170203400)</b> Medido a través de: <b>(Hectáreas reforestadas)</b>	0	5
6	Promocionar los productos y emprendimientos locales a través de la realización de mercados campesinos que involucre a población vulnerable y étnica que promueva ecoturismo, mercados, negocios y sellos verdes	Servicio de apoyo a la comercialización <b>(1702038)</b>	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales <b>(170203803)</b> Medido a través de: <b>(Número de organizaciones)</b>	30	30
7	Acompañar a los agricultores con el servicio de extensión agropecuaria dirigida a pequeños productores del municipio de Marmato, cumpliendo lo establecido en la Ley 1876 de 2017	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores (1702010)	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente <b>(170201000)</b> Medido a través de: <b>(Número de pequeños productores rurales)</b>	260	260



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

## Programa: 2.1.2 Infraestructura productiva y comercialización

<b>OBJETIVO</b>		Mejorar las condiciones de la infraestructura productiva agropecuaria como una estrategia de mejorar la competitividad del sector.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar la construcción de una planta agroindustrial para la transformación de productos agropecuarios que vincule a pequeños productores rurales	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada (1709059)	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada (170905900).  Medido a través de: <b>(Número de infraestructura para transformación de productos agropecuarios)</b>	0	1
2	Gestionar la construcción de un centro de acopio o plaza de mercado que permita la comercialización de los productos agropecuarios que vincule a pequeños productores rurales y organizaciones de productores	Plaza de mercado construidas (1709081)	Plazas de mercado construidas. (170908100)  Medido a través de: <b>(Número de plazas de mercado)</b>	0	1


# 2

Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPRENDEDOR**



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

## Programa: 2.1.3 Ordenamiento social y uso productivo de territorio rural

<b>OBJETIVO</b>		Fomentar el ordenamiento social y uso productivo del territorio rural marmateño			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales y el saneamiento de títulos a pequeños productores rurales.	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad (1704010)	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural <b>(170401000)</b> .  Medido a través de: <b>(Número de predios)</b>	0	20

# 2


Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPRENDEDOR**



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

## SECTOR: 2.2 TRANSPORTE

### Programa: 2.2.1 Infraestructura red vial regional

<b>OBJETIVO</b>		Garantizar la conectividad y accesibilidad entre áreas urbanas y rurales, facilitar el transporte de personas y bienes, promover el desarrollo socioeconómico, mejorar la calidad de vida de la población y fomentar la integración territorial. Además, busca contribuir a la seguridad vial, reducir los tiempos de desplazamiento, minimizar el impacto ambiental y promover el turismo y el desarrollo sostenible			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Planeación, Vivienda e Infraestructura</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar mantenimiento mecanizado a las vías rurales del municipio involucrando las JAC y la empresa privada.	Vía terciaria mejorada (2402041)	Vía terciaria mejorada (240204100). Medido a través de: <b>(Kilómetros de vías terciaria)</b>	39	39
2	Realizar la construcción de placa huella en puntos críticos con el fin de mejorar la movilidad de los habitantes de la zona rural y mejorar la competitividad del sector agrícola.	Placa huella construida (2402042)	Vía terciaria mejorada (240204200) Medido a través de: <b>(Metros lineales de vías terciaria)</b>	4000	4000
3	Realizar mejoramiento y recuperación de los caminos y vías ancestrales en la zona rural, urbana y de centros poblados del municipio.	Caminos ancestrales mejorados (2402055) Caminos ancestrales con mantenimiento (2402056)	Caminos ancestrales mejorados (240205500)/ Caminos ancestrales con mantenimiento (240205600) Medido a través de: <b>(Kilómetros de caminos ancestrales)</b>	1.2	3.5

# 2

Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPREENDEDOR**



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
4	Realizar el mantenimiento de las vías urbanas con la pavimentación y construcción de andenes amigables con el peatón y que incluyan señalética para una mejor movilidad activa.	Vía urbana mejorada (2402114)	Vía urbana mejorada (2402 11400) Medido a través de: <b>(Kilómetros de vías urbanas)</b>	0.24	1
5	Realizar la construcción de nuevas vías urbanas con andenes amigables con el peatón y que incluyan señalética para una mejor movilidad activa.	Vía urbana construida (2402113)	Vía urbana construida (240211300) Medido a través de: <b>(Kilómetros de vías urbanas)</b>	0	0.3


## Programa: 2.2.2 Seguridad de transporte

<b>OBJETIVO</b>		Garantizar la protección de las personas, bienes y el medio ambiente durante las operaciones de transporte. Esto implica minimizar los riesgos de accidentes, lesiones y daños a través de la implementación de normas de seguridad, capacitación del personal, mantenimiento adecuado de vehículos e infraestructuras, y la aplicación de tecnologías y prácticas que contribuyan a la prevención de incidentes			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Planeación, Vivienda e Infraestructura</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar la construcción de infraestructura para el transporte implementando la nomenclatura del municipio, señalización de vías, ubicación y construcción de estaciones de pasajeros (paraderos cubiertos) en todo el municipio.	Infraestructura de transporte para la seguridad vial (2409013)	Vías con infraestructura instalada (240901300). Medido a través de: <b>(Metros Lineales)</b>	100	1000

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Realizar acciones que permitan sensibilizar a los actores viales sobre seguridad vial.	Servicio de sensibilización a los actores viales (2409023)	Capacitaciones realizadas (240902301) Medido a través de: (Número de personas)	200	400
3	Realizar intervenciones en sitios críticos por fallas geológicas y movimientos en masa en las vías del municipio.	Sitios críticos estabilizados (2409050)	Sitios críticos estabilizados (240905000) Medido a través de: (Número de sitios críticos)	5	10
4	Elaborar y ejecutar el plan de seguridad vial del municipio	Documentos de lineamientos técnicos (2409008)	Documentos de lineamientos técnicos en temas de seguridad de transporte formulados (240900801) Medido a través de: (Número de documentos)	0	1

## SECTOR: 2.3. MINAS Y ENERGÍA

### Programa: 2.3.1 Consolidación productiva del sector minero.

<b>OBJETIVO</b>		Optimizar y fortalecer la actividad minera en todos sus aspectos, con el fin de garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Esto implica mejorar la eficiencia en la extracción y procesamiento de minerales, promover prácticas responsables y sostenibles, aumentar la competitividad y contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Planeación, vivienda e infraestructura-Secretaría de Desarrollo Económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar procesos de formación a mineros en contenidos ambientales, sociales, normativos y empresariales, incluyendo temas como seguridad en el trabajo, buenas prácticas, normatividad y regulación minera, así como técnicas adecuadas para desempeñar las actividades de minería y la implementación de acuerdos sectoriales para el desarrollo sostenible	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras (2104010)	Personas certificadas (210401000) Medido a través de: (Número de personas)	0	600

# 2

Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPRENDEDOR**



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Promover condiciones técnicas mínimas establecidas por Ley, en términos de operación, manejo ambiental, seguridad e higiene minera, realizando campañas en especial con el manejo de costales y plásticos.	Servicio de inspección y control de la actividad minera (2104012)	Inspecciones técnicas realizadas a las unidades mineras <b>(210401203)</b>  Medido a través de: <b>(Número de unidades de producción minera)</b>	48	100
3	Realizar y/o participar en el encuentro de municipios mineros con el fin de fortalecer las actividades de los pequeños y medianos mineros a través de compartir experiencias, fomentando la asociatividad regional.	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras (2104010)	Eventos realizados <b>(210401007)</b>  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	0	100
4	Apoyar la formalización de pequeños mineros en procesos jurídicos para la legalización de títulos, procesos de concesión y licencias, fortaleciendo los procesos asociativos mineros tradicionales (Barequeros y Guacheros)	Servicio de asistencia técnica en actividades de explotación minera pequeña y mediana escala (2104004)	Unidades de producción minera asistidas técnicamente <b>(210400400)</b>  Medido a través de: <b>(Número de unidades de producción minera)</b>	0	10
5	Realizar caracterización, actualización y diagnóstico de las unidades de producción Minera (UPM) regularizadas y no regularizadas que se desarrollan en la jurisdicción, con el objeto de obtener el perfil minero ambiental del municipio.	Documentos de lineamientos técnicos (2105004)	Documentos de lineamientos técnicos realizados <b>(210500400)</b>  Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	0	1

El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

## Programa: 2.3.2 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero.

<b>OBJETIVO</b>		Conciliar la actividad minera con la preservación y protección del entorno natural, minimizando los impactos negativos y promoviendo prácticas responsables y sostenibles. Esto implica la implementación de tecnologías y procesos que reduzcan la contaminación del aire, agua y suelo, así como la restauración de los ecosistemas afectados por la actividad minera			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Planeación, vivienda e infraestructura-Secretaría de Desarrollo Económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>		    			
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Promover la participación en las mesas sociales y mineras del municipio y demás asociaciones del sector como un espacio al dialogo y fortalecimiento del sector, brindando las garantías suficientes a través de la articulación inter institucional	Servicio de generación e implementación de agendas de trabajo participativas entre la comunidad y el sector minero energético (2105021)	Espacios de diálogo generados (210502100)  Medido a través de: <b>(Número de espacios)</b>	4	8
2	Implementar la Agenda minero ambiental a través del plan de acción, involucrando a la empresa privada y a los pequeños y medianos mineros, estableciendo acuerdos sectoriales para el desarrollo sostenible.	Documentos de lineamientos técnicos (2105004)	Documentos de lineamientos técnicos realizados (210500400)  Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	0	1
3	Implementar energías renovables en espacio público e instituciones públicas	Redes de alumbrado público ampliadas (2102010)	Redes de alumbrado público ampliadas (210201000)  Medido a través de: <b>Metros de redes de alumbrado público</b>	0	4000

El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

## Programa: 2.3.3 Acceso al servicio público de gas combustible

<b>OBJETIVO</b>		Garantizar que la población campesina del municipio de Marmato, acceda a gas domiciliario			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaria de Desarrollo Economico, servicios publicas y ambiente			
<b>ODS</b>		    			
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Promover el acceso al servicio de gas domiciliario del municipio de Marmato	Redes de distribución de gas combustible construidas (2101009)	Redes de distribución de gas combustible construidas (210100900)  Medido a traves de kilometros de redes de distrución de gas combustibe.	0	0.5

# 2

## Gobierno PROSPERO Y EMPRENDEDOR



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

### SECTOR: 2.4.TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Programa: 2.4.1 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social de conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación.

<b>OBJETIVO</b>		Fomentar de manera correcta el uso de las tecnologías de la información y la comunicación-TICs en la población marmateña			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Implementar en el municipio un aula STEAM para el fomento de la Ciencia, tecnología, ingeniería, artes y matemáticas en la población.	Infraestructura para la I+D+i construida y dotada (3906018)	Centros o laboratorios construidos y dotados (390601800) Medido a través de: <b>(Número de infraestructura)</b>	0	1
2	Promover en las instituciones educativas proyectos de investigación, desarrollo experimental, procesos de innovación.	Servicio de apoyo financiero a programas y proyectos de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) para la generación de conocimiento, desarrollo tecnológico e innovación. (I+D+i) (3906005)	Programas y proyectos financiados (390600500) Medido a través de: <b>(Número de programas y proyectos)</b>	0	2
3	Apoyar la dotación del Centro de desarrollo minero ambiental CDMA en articulación con la Gobernación de Caldas y El SENA.	Infraestructura para la I+D+i dotada (3906020)	Centros o laboratorios dotados (390602000) Medido a través de: <b>(Número de infraestructura)</b>	0	1



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

## SECTOR: 2.5. TRABAJO

### Programa: 2.5.1 Generación y formalización de empleo.

<b>OBJETIVO</b>		Promover la creación de puestos de trabajo estables, seguros y dignos, contribuyendo al desarrollo económico, social y humano. Esto implica fomentar la actividad empresarial, impulsar la inversión en sectores productivos, mejorar las condiciones laborales, combatir la informalidad y promover la contratación formal. Además, busca reducir el desempleo, la subocupación y la precarización laboral, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y promover la inclusión social.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar ferias del empleo en asocio con las empresas privadas del territorio, priorizando a víctimas del conflicto armado, mujeres cabeza hogar, población migrante, comunidades étnicas y jóvenes.	Servicios de gestión para generación y formalización del empleo (3602002)	Eventos realizados (360200200) Medido a través de: (Número de eventos)	1	8

# 2

Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPRENDEDOR**



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

## Programa: 2.5.2 Derechos fundamentales de trabajo y fortalecimiento de diálogo social.

<b>OBJETIVO</b>		Promover la creación de puestos de trabajo estables, seguros y dignos, contribuyendo al desarrollo económico, social y humano. Esto implica fomentar la actividad empresarial, impulsar la inversión en sectores productivos, mejorar las condiciones laborales, combatir la informalidad y promover la contratación formal. Además, busca reducir el desempleo, la subocupación y la precarización laboral, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y promover la inclusión social			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, ambiente y servicios públicos- Comisaría de familia			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar campañas y formación para la prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador en articulación con el comité de erradicación de trabajo infantil.	Servicio de prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador (3604020)	Personas capacitadas (360402000)  Medido a través de: (Número de personas)	4	200

# 2

Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPRENDEDOR**



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.


## Programa: 2.5.3 Formación para el Trabajo.

<b>OBJETIVO</b>		Promover la creación de puestos de trabajo estables, seguros y dignos, contribuyendo al desarrollo económico, social y humano. Esto implica fomentar la actividad empresarial, impulsar la inversión en sectores productivos, mejorar las condiciones laborales, combatir la informalidad y promover la contratación formal. Además, busca reducir el desempleo, la subocupación y la precarización laboral, con el fin de mejorar la calidad de vida de la población y promover la inclusión social.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, ambiente y servicios públicos Secretaría de Hacienda y Asuntos administrativos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Promover la oferta de formación técnica y educación no formal para el trabajo	Servicio de certificación de desempeño laboral (3603005)	Personas certificadas en competencias laborales (360300501)  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	90	200
2	Promover la regularización de la población migrante en el municipio de Marmato para la inserción en el mercado laboral en trabajo articulado con entidades de nivel nacional, departamental y la empresa privada	Servicio de apoyo para la población migrante laboral (3603020)	Estrategias realizadas (360302000)  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	1	1

El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

## SECTOR: 2.6 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

### Programa 2.6.1 Productividad y competitividad de las empresas

<b>OBJETIVO</b>		El objetivo del sector turismo para Marmato, será el de diversificar la economía local, promover el desarrollo sostenible y conservar el patrimonio cultural y natural. Esto implica atraer visitantes interesados en conocer la historia minera de la región, así como fomentar actividades turísticas relacionadas con la gastronomía local, los paisajes naturales y la cultura de la comunidad.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Gestionar la creación del proyecto turístico la Ruta del Oro; articulado con cada uno de los sectores del municipio en coherencia con los determinantes de turismo sostenible. Zona Centro Sendero del Negro – Sector La Ranchería, Ubarba Sendero Histórico – Camino Atrio – Plaza Principal Sendero el Arriero – Sector Montecarlo Sendero Literario y musical – Sector El Arbolito Sendero del Oro – Plaza Principal Mirador Brisas del Cauca – Sector La Plaza Principal El Mirador de los Campeones – Sector Montecarlo ✓ San Juan Sendero Ruta de Bossingault año 1835 Sendero Cerro de las Brujas Mirador mi Viejo San Juan ✓ Cerro el Burro Mirador de Bellavista ✓ El Llano Sendero del Indio ✓ Zona Norte Sendero Verde – Paisaje, Oro y Café	Servicio de circuito turístico (3502049)	Recorridos realizados <b>(350204900)</b>  Medido a través de: <b>(Número de recorridos)</b>	0	10

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Realizar la señalética de los puntos de interés turístico del municipio involucrando a los actores del sector turismo y a las comunidades étnicas, JAC y grupos de base.	Señalización turística construida (3502059)	Señalización realizada (350205900)  Medido a través de: <b>(Número de señalizaciones)</b>	1	10
3	Creación y promoción de la marca de Ciudad "Marmato pesebre de oro de Colombia" como una alternativa de divulgación, empoderamiento del territorio y visibilización de los atractivos turísticos, sociales, ambientales y económicos del municipio	Servicio de promoción turística (3502046)	Campañas realizadas (350204600)  Medido a través de: <b>(Número de campañas)</b>	0	1
4	Promocionar la formación de agentes turísticos en el municipio en buenas prácticas de turismo a hoteleros, comerciantes, propietarios de bares, restaurantes, comunidad afro e indígena.	Servicio de promoción turística (3502046)	Campañas realizadas (350204600)  Medido a través de: <b>(Número de campañas)</b>	0	4
5	Fortalecer las organizaciones y/o grupos de artesanos que elaboran piezas a partir del oro y otros materiales con el fin de mejorar y promocionar sus productos, incluyendo a la comunidad étnica.	Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal (3502025)	Personas beneficiadas (350202500)  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	30	100
6	Formular los lineamientos de la política pública de turismo para el municipio y que incluya los determinantes de turismo sostenible	Documentos de lineamientos técnicos (3502002)	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (350200200)  Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	0	1
7	Realizar la construcción de un mirador turístico que promueva la economía local y el patrimonio cultural y étnico.	Mirador turístico construido (3502084)	Mirador turístico construido (350208400)  Medido a través de: <b>(Número de miradores)</b>	0	1

# EJE estratégico

3

Gobierno  
**AMBIENTALMENTE  
SOSTENIBLE**



*#Marmat*   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

#Marmato  
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

3

Gobierno  
**AMBIENTALMENTE  
SOSTENIBLE**



El objetivo de un gobierno ambientalmente sostenible para Marmato es proteger y preservar el medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico y social de manera equilibrada y respetuosa con los recursos naturales, promoviendo el acceso al agua y al saneamiento básico como recurso vital de los hogares, además de la promoción de la vivienda digna.

# REGLAS DE ORO

## GOBIERNO SOSTENIBLE

1. **EL AGUA** es un bien sagrado para los marmateños, por lo tanto un Gobierno para Todos es establecer estrategias para que juntos garanticemos el acceso con calidad al líquido vital.

2. Marmato paulatinamente se inserta en las dinámicas del **DESARROLLO SOSTENIBLE**, por lo tanto la conservación y promoción de los recursos naturales es una prioridad.

3. Marmato vive un despertar ambiental, estableciéndose procesos para **PRODUCIR CONSERVANDO**.

*#Marmat*   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

Considerando las dinámicas sociales, económicas y culturales del municipio, así como su vocación minera, los efectos negativos sobre el medio ambiente y los ecosistemas naturales del territorio, constituyen la principal problemática de Marmato, teniendo en cuenta aspectos como la degradación del suelo y el paisaje, la excesiva contaminación de los recursos hídricos, las altas tasas de deforestación, el desabastecimiento de agua, la inadecuada disposición de vertimientos, el alto consumo energético, la fragmentación y pérdida de biodiversidad, la contaminación del aire, entre otros.

En este orden de ideas, la dimensión ambiental del plan de desarrollo supone la incorporación de múltiples objetivos, planes y estrategias en la búsqueda de un desarrollo sostenible, que incluya la variable ambiental en los procesos productivos del nivel minero, y que propenda por la implementación de acciones concretas para la conservación de los recursos naturales y para el mejoramiento de la calidad de vida de la población, a través de una transformación en términos de educación ambiental, la adopción e implementación de políticas públicas, la consolidación de la herramienta planificación del territorio y la articulación de iniciativas que afronten el tema de los pasivos ambientales conforme a las directrices establecidas en la Ley 2327 de 2023.

## **DIAGNÓSTICO DE LA DIMENSIÓN AMBIENTAL**

El municipio de Marmato posee una superficie total de 4.080 Ha, de las cuales 18 Ha corresponden a la zona urbana tradicional, 17,01 Ha a las zonas urbanas de San Juan y El Llano, y 4.046 Ha, es decir el 99,14% del territorio, a la zona rural. En el municipio predomina el piso térmico medio comprendido entre los 1.000 y 2.000 msnm m, que constituye alrededor del 70,26% del territorio, sin embargo, también se presenta el piso térmico cálido con alturas inferiores a los 1.000 msnm en algunas zonas paralelas al río.

Cauca, y en menor proporción el piso térmico frío en áreas ubicadas por encima de los 2.000 msnm en los cerros Alto de los Novios y Cruz de Helecho.

De acuerdo con el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (2015), la mayor parte del territorio se encuentra catalogado como bosque muy húmedo premontano (cmhPM), comprendiendo áreas como El Llano, El Vergel, Echandía, Guadualejo y San Juan, y su vegetación nativa se encuentra sobre las pequeñas microcuencas que abastecen los acueductos veredales; igualmente se tienen zonas catalogadas como bosques muy húmedos montano bajo (bmh - MC), especialmente hacia las veredas La Miel, y la parte alta de La Cuchilla y El Vergel, donde se tienen altas tasas de deforestación y cambios en la cobertura vegetal que han dado paso a la presencia de pastizales y cultivos agrícolas.

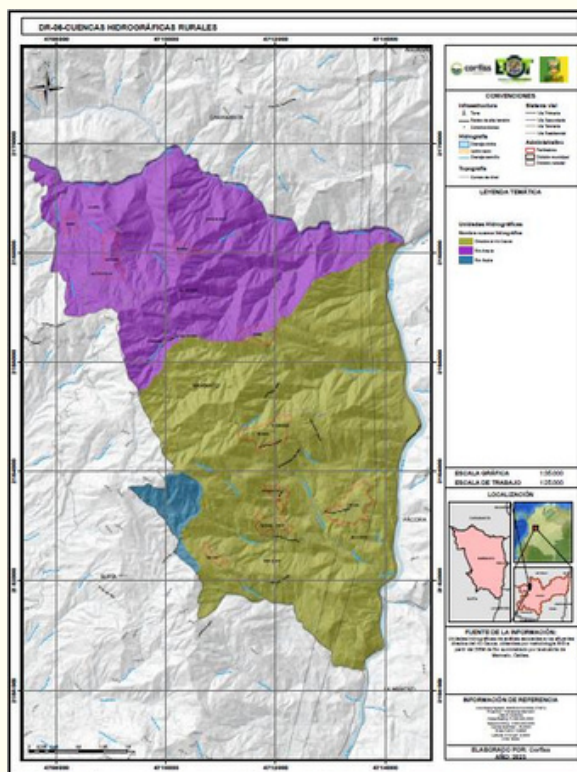
En cuanto al marco geológico, según el documento Identificación, análisis y evaluación de riesgos asociados a la actividad minera de oro en el municipio de Marmato, del boletín de Ciencias de la Tierra - UNAL (2018), el Distrito Minero de Marmato se encuentra localizado en el terreno geológico Calima, limitado por el sistema de fallas Cauca-Romeral, contando con unidades geológicas más antiguas que corresponden a rocas meta sedimentarias y meta volcánicas del Complejo Arquía y las más jóvenes que corresponde a la Formación Amagá. El municipio posee un depósito aurífero epitermal, con una mineralización que ocurre en tres niveles topográficos: zona superior de Echandía (1.450-1.6000 msnm), zona intermedia Cien Pesos (1.300-1.450 msnm) y la zona de Marmato Bajo (1.160 - 1.260 msnm)

Ahora bien, con relación a los determinantes ambientales, CORPOCALDAS profirió la Resolución No. 0825 del 18 de mayo de 2023, incluyendo ejes estratégicos que contienen las directrices en materia medio ambiental para la elaboración del diagnóstico de esta dimensión, a partir de los cuales se hace un análisis particular que se utiliza en la construcción del presente plan de desarrollo.

# ESTRUCTURA ECOLÓGICA PRINCIPAL -EPP

## MICROCUENCAS ABASTECEDORAS EN MARMATO

Marmato integra la Cuenca del río Cauca e incluye dos sectores hidrográficos: las microcuencas y afluentes del río Arquía, y las quebradas y afluentes que vierten sus aguas de forma directa al río Cauca; todas estas fuentes hídricas poseen problemáticas asociadas a la contaminación por presencia de zonas pastoriles, el descole de aguas residuales domésticas y especialmente a los conflictos generados por la explotación minera



De acuerdo con la información registrada en la ficha No. 1.1.10.11 "Microcuencas abastecedoras en el municipio de Marmato", que hace parte de los determinantes ambientales para el ordenamiento territorial de la Corporación Autónoma Regional de Caldas y en los datos recolectados en el proceso de actualización del Esquema de Ordenamiento Territorial, el municipio cuenta con un total de 20 ábacos o microcuencas abastecedoras de acueductos para el consumo humano, distribuidos en el territorio.

*Tabla 1. Microcuencas abastecedoras para consumo humano en el municipio de Marmato*

VEREDA	MICROCUENCA ABASTECEDORA	ESTE	NORTE
Cabras	Buenos Aires	4709872,27	2167103,86
Echandia	San Jorge	4710203,3	2165152,51
Echandia	La Torre Sector Guayabales	4710228,77	2166240,68
Echandia	La Llorona	4709784,72	2166438,5
La Cuchilla	El Roble	4709218,31	2167171,81
El Volante	Rositer Sánchez	4710488,68	2164080,42
El Volante	La Candelaria	4710707,23	2164128,5
Cabras	Los Chorros	4711448,68	2166741,1
Cabras	La Palma	4710807,82	2167567,34
San Juan	Ladrillera Alta	4711034,54	2163571,75
San Juan	Maturín	4710847,42	2163278,38
Echandia	El Volante	4711634,18	2163725,21
San Juan	Los Pocitos	4711456,19	2162657,24
San Juan	La Cidreira	4711432,63	2162625,86
San Juan	Antiguo Matadero	4711482,62	2162667,14
San Juan	Alberto Gallego	4711928,41	2163034,29
Echandia	La Plata	4711532,61	2164224,86
Echandia	El Plan del Puente	4713668,48	2164001,04
El LLano	La Flecha	4714057,95	2162584,08
Echandia	Los Indios	4712983,57	2164303,46

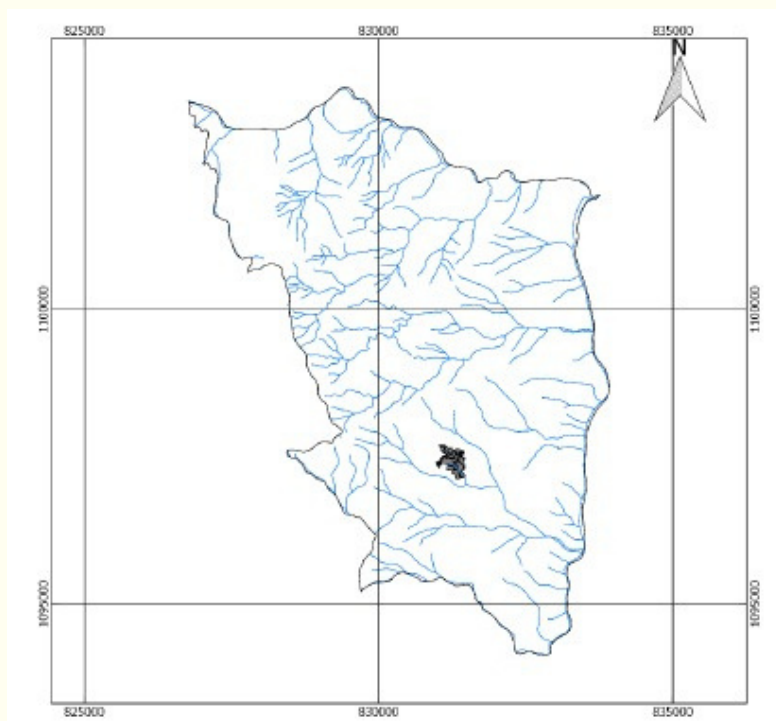
*Fuente: SIAR Corpocaldas (2023) - Determinantes ambientales*

## ÁREAS Y FAJAS PROTECTORAS DE NACIMIENTOS Y CAUCES EN MARMATO

En cuanto a las fajas forestales protectoras FFP de los drenajes naturales ubicados en zona rural, CORPOCALDAS (2019) ha brindado herramientas para su establecimiento mediante información cartográfica básica IGAC en escala 1:25.000, insumos utilizados en el marco del proyecto de revisión del contenido del Esquema de Ordenamiento Territorial - EOT, el cual se encuentra pendiente de la etapa de concertación con dicha Corporación; la identificación de estos drenajes y el establecimiento de sus fajas de protección son la base para garantizar la conservación de la cobertura vegetal, reducir los agentes contaminantes en las rondas hídricas, y para establecer acciones clave para la regulación de los usos alrededor de los nacimientos de agua, que en la actualidad son de carácter estratégico para garantizar la disponibilidad hídrica en el mediano y largo plazo para el municipio. De igual manera, este insumo técnico que hace parte integral de las herramientas de planificación

territorial, permite la definición de estrategias para reducir la vulnerabilidad a inundaciones, avenidas torrenciales, los procesos erosivos asociados a la dinámica de los cauces naturales y para la protección de los ecosistemas.

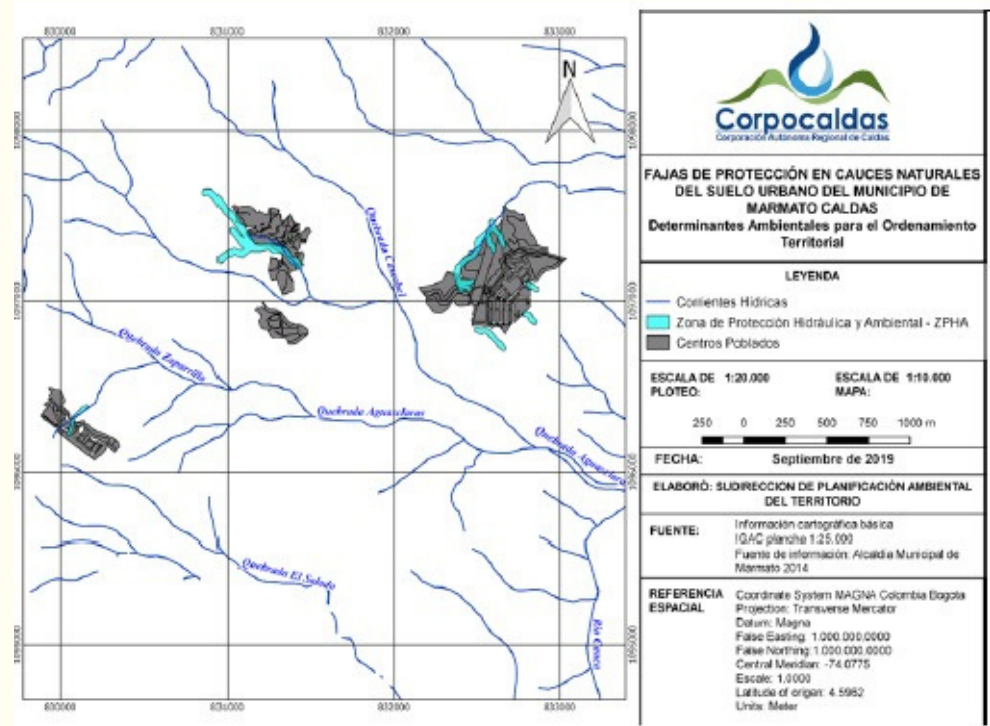
*Figura 2. Cartografía de referencia para las fajas forestales protectoras - FPP de cauces naturales en suelo rural en Marmato*



Fuente: Corpocaldas (2019) Determinantes ambientales

Con respecto a las fajas de protección de cauces naturales en zona urbana, la Corporación ha definido la espacialización cartográfica de las mismas e incluso ha definido la metodología para la definición de los límites de dichas áreas incorporando las denominadas Zonas de Protección Hidráulica y Ambiental -ZPHA-, compuesta por la sumatoria del retiro por componente hidrológico, el retiro por pendientes -RP, y el retiro ribereño y de protección forestal -RPF. Cabe resaltar, que de acuerdo con lo evidenciado en el proyecto de revisión del EOT, estos lineamientos fueron incorporados en la definición de la estructura ecológica principal e incluidos en la cartografía de diagnóstico y formulación.

*Figura 3.  
Espacialización de  
Fajas de protección  
de cauces naturales  
en suelo urbano en  
el municipio de  
Marmato.*



## ÁREA DE BOSQUE SECO TROPICAL

El municipio de Marmato posee cerca de 10,42 km<sup>2</sup> de área potencial de bosque seco, es decir, cerca del 28,24% de la extensión territorial; estas áreas se encuentran ubicadas hacia el oriente del municipio, y tienen como característica principal la presencia de condiciones predominantes de sequía y una limitada capacidad hídrica; tanto a nivel regional como nacional, este tipo de ecosistemas han sufrido procesos de degradación, situación que exige el impulso de acciones tendientes a la restauración de las áreas de este tipo de ecosistema, siendo Marmato uno de los municipios con mayor pérdida de estas en el departamento.

## GESTIÓN INTEGRAL DEL RECURSO HÍDRICO -GIRH

El acueducto que abarca la zona urbana tradicional y el Llano, que se encuentra en cabeza de la empresa de servicios públicos EMPOCALDAS, cuenta con una única fuente hídrica abastecedora: el Río Arquía, cuya concesión de aguas fue otorgada por CORPOCALDAS mediante la Resolución No. 1111 de 1996; en dicho acueducto urbano se tienen registrado los siguientes valores de oferta y demanda:

Tabla 2. Valores de oferta y demanda de la corriente abastecedora del acueducto urbano del municipio de Marmato.

Acueducto/C.Urbano abastecido		Población 2015 (Habs)	Nombre F. abastecedora	Oferta			Demanda Real
				Caudal min (L/s)	Caudal máx. (L/s)	Caudal promedio (L/s)	Caudal Real Demandado (L/s)
EMPOCALDAS	Marmato (C.urbano tradicional y nuevo "El Llano")	2.095	Río Arquía	47,0761	213,8623	109,3646	17,76
			Total	47,0761	213,8623	109,3646	17,76

\*Los caudales mínimos y máximos son indicativos, puesto que la modelación hidrológica que se realizó en la Fase III de la ERA Caldas no se enfocó en modelar eventos extremos.

Fuente: Corpocaldas & UTP (2015)

En este acueducto, los indicadores del IDEAM para evaluar la vulnerabilidad al desabastecimiento hídrico arrojan resultados altos y muy altos, de lo que se puede inferir que la presión de la demanda de agua es alta con respecto a la oferta disponible y que por tanto, es importante evaluar la búsqueda de nuevas fuentes hídricas con el fin de no aumentar la presión sobre el Río Arquía, situación que limita también el aumento de usuarios del acueducto y por tanto el crecimiento urbanístico de estas zonas del municipios.

Tabla 3. Indicadores hídricos para el acueducto urbano de Marmato

Casco urbano abastecido	Empresa de Acueducto	Fuente Abastecedora	Población 2015 (Habs)	% pérdidas totales	Predominio uso del suelo	INDICADORES IDEAM		
						IUA	IVH	
Marmato (C. urbano tradicional y nuevo " El Llano")	EMPOCALDAS S.A. E.S.P.	Río Arquía	2.095	72%	Bosque denso alto de tierra firme	24,1%	Alta	Muy Alta

Fuente: Corpocaldas & UTP (2015)

En cuanto a la cobertura del servicio de acueducto, el municipio cuenta con un 89,87% para el año 2021 con un aumento de 1,24% con relación al año 2018, de acuerdo con los datos de la Superintendencia de Servicios Públicos, sin embargo, en cuanto a cobertura de alcantarillado se tiene un 29,53%, valor bajo pese al aumento de casi 12 puntos porcentuales en el cuatrienio 2018-2021.

Para el caso de los acueductos rurales, Corpocaldas ha emitido recomendaciones con respecto a la priorización de los abastos en lo referente a las acciones para evitar el desabastecimiento hídrico, incluyendo en la categoría alta el abasto de La Loma-Marmato, en media alta los abastos de Cabras, La Cuchilla y Guadualejo y en priorización baja los abastos de Echandía y La Cuchilla (Quebrada Fuente 2).

En materia de calidad del agua, es innegable la presencia de impactos ambientales propiciados por la explotación minera, que en la mayoría de los casos no cumple con los estándares mínimos y genera alteraciones significativas en el equilibrio ecológico, mediante la contaminación con mercurio y cianuro, daños a causa de procesos erosivos, y destrucción directa de los cuerpos de agua.

A nivel general, las aguas en la parte alta del municipio tienen una menor contaminación debido a la ausencia de vertimientos y de procesos mineros, sin embargo, hacia la parte baja, donde se concentran este tipo de actividades, además de los usos agrícolas, la infraestructura vial y la presencia de áreas habitadas, existe en consecuencia un mayor grado de contaminación.

Una de las herramientas para el análisis detallado de las características físicas, químicas y biológicas es la medición del Índice de Riesgo de la Calidad del Agua - IRCA que realiza la Dirección Territorial de Salud y que son recopilados por el Instituto Nacional de Salud a través del Sistema de Información de la Vigilancia de la Calidad del Agua para Consumo Humano - SIVICAP.

De acuerdo con los resultados consolidados del IRCA en el municipio de Marmato para el año 2023, se tiene un índice de 0,0 (sin riesgo) para el acueducto urbano y un promedio del 71,33 (Riesgo alto) para los acueductos rurales, siendo el acueducto de San Juan el de mayor nivel de riesgo (Inviabile sanitariamente) de acuerdo con la medición realizada.

Tabla 4. IRCA Marmato 2023

IRCA MARMATO 2023			
Nombre Vereda	Persona Prestadora	IRCA	Nivel de Riesgo
MARMATO	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. E.S.P. MARMATO	0.0000000000 0000000000	Sin Riesgo
BUENAVISTA	JUNTA DE ACUEDUCTO BUENAVISTA	68,38705	Riesgo Alto
SAN JUAN	JUNTA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DEL CORREGIMIENTO DE SAN JUAN DE MARMATO CALDAS	93,03225	Inviabile Sanitariamente
LA LLORONA	JUNTA DE ACUEDUCTO LA LLORONA	79,48385	Riesgo Alto
CABRAS	JUNTA DE ACUEDUCTO CABRAS	35,48385	Riesgo Alto
LA CUCHILLA	JUNTA DE ACUEDUCTO LA CUCHILLA	79,48385	Riesgo Alto
LA LOMA	JUNTA DE ACUEDUCTO LA LOMA	70,96770	Riesgo Alto
GUADUALEJO	JUNTA DE ACUEDUCTO GUADUALEJO	70,96770	Riesgo Alto
EL VERGEL	JUNTA DE ACUEDUCTO EL VERGEL	59,48385	Riesgo Alto
ECHANDIA	JUNTA DE ACUEDUCTO ECHANDÍA	70,96770	Riesgo Alto
BOQUERON	JUNTA DE ACUEDUCTO BOQUERÓN	76,9032	Riesgo Alto
LA MIEL	JUNTA DE ACUEDUCTO LA MIEL	79,48385	Riesgo Alto

Como se puede observar, además del acueducto de San Juan, los otros 10 acueductos registrados en la medición del IRCA poseen valores de riesgo alto, lo cual implica que el agua no es apta para el consumo humano y se requieren gestiones directas y de urgencia para el mejoramiento de sus condiciones.

Fuente: Informe consolidado IRCA Marmato 2023, Dirección Territorial de Salud de Caldas



Bajo este contexto, el plan de desarrollo reconoce como una actividad esencial e indispensable la gestión de acciones para la conservación hídrica y para garantizar la provisión de agua para las futuras generaciones, razón por la cual, se hace necesaria la articulación del ordenamiento territorial, las actividades de regulación ambiental, el uso sostenible de la tierra, y la inversión pública en temas relacionados con la reducción de la contaminación, la recuperación de los ecosistemas, las zonas de protección ambiental, y para garantizar la accesibilidad de la población al líquido vital en mejores condiciones de cobertura y calidad, buscando además, el fortalecimiento ambiental, técnico, social y organizacional de las comunidades y de los acueductos.

## **GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y CALIDAD DEL AIRE**

En Marmato, la Empresa de Servicios Públicos de Aseo del Noroeste de Caldas - ESPANC S.A.S E.S.P se encarga de la prestación del servicio de aseo, y realiza la disposición final de los residuos en el Relleno Sanitario La Esmeralda de la ciudad de Manizales. En términos de cobertura, el área urbana posee un 91,7%, mientras que para el área rural se tiene un 80%, dato que incluye el centro poblado de San Juan y El Llano.

En el municipio se producen cerca de 180 toneladas de residuos sólidos mensuales, de los cuales el 30,82% corresponden a material orgánico, el 43,34% son residuos sólidos aprovechables como papel, cartón, plástico, caucho, cuero y vidrio, el 7,46% son materiales metálicos de tipo aprovechable y sólo el 18,36% corresponden a materiales inservibles, esto, según los datos del consolidado estadístico de caracterización de residuos sólidos del PGIRS. Esto se traduce en una oportunidad para el municipio en cuanto al aprovechamiento de los residuos sólidos, lo cual redundaría en una reducción significativa de la cantidad de residuos que son transportados hasta el sitio de disposición final.

El municipio cuenta con el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos 2016-2027, cuyos programas y actividades deben continuar su implementación en articulación con el Esquema de Ordenamiento Territorial, herramienta de planificación que se encuentra próxima a surtir su etapa de concertación ambiental con Corpocaldas.

En el marco del proceso de revisión del esquema de ordenamiento territorial, se ha realizado la evaluación de rutas de recolección, de los esquemas diferenciales para la prestación del servicio público en área rural, de los lineamientos para la ubicación de estaciones de clasificación y aprovechamiento - ECA, y se han determinado criterios

para el establecimiento de estaciones de transferencia, evaluación de sitios potenciales para disposición de residuos en función de los condicionamientos del uso del suelo, los espacios efectivos del municipio y los potenciales sitios de disposición a nivel regional, así como programas para la gestión de puntos críticos, formalización de recicladores, limpieza de zonas ribereñas, instalación de cestas en vías y áreas públicas, entre otros aspectos.

En este orden de ideas, y partiendo de la hoja de ruta trazada desde el EOT y el PGIRS, el plan de desarrollo incorpora programas, proyectos y objetivos en pro del mejoramiento de la gestión de residuos sólidos, partiendo del diagnóstico ambiental y de las dinámicas propias del entorno local y regional.

### **CALIDAD DEL AIRE**

El municipio no cuenta con un estudio de calidad del aire, sin embargo, existen algunos parámetros que se han podido medir con base en los monitoreos realizados por Corpocaldas con relación al nivel de PM10 (Material particulado), de los cuales, se han identificado los puntos de emisiones atmosféricas.

De acuerdo con el documento diagnóstico del proyecto de revisión del EOT, en el componente de calidad de aire, se identifican tres aspectos importantes a considerar: el primero la emisión de humo por parte de vehículos y quema de residuos, el segundo, la generación de olores ofensivos derivados del vertimiento de aguas residuales y porcícolas de manera descontrolada, la acumulación de residuos sólidos por falta de eficiencia de las rutas recolectoras, y el tercero, la generación de partículas por las faenas mineras.

Es un hecho que la mayor problemática de calidad de aire en el territorio está dada como consecuencia de las actividades de explotación minera, aunque también se deben considerar otros factores importantes como la quema de residuos sólidos y el deficiente manejo de los vertimientos. En Marmato, el material particular que se encuentra suspendido en el aire proviene principalmente de las actividades de movimiento de tierras, voladuras, transporte de materiales y de las operaciones subterráneas y en superficie que se llevan a cabo en las minas, situación que constituye un foco de contaminación que tiene efectos adversos sobre la salud pública.

Por lo anterior, dentro de la dimensión ambiental es importante contemplar objetivos para el mejoramiento de la calidad del aire, buscando reducir la concentración de contaminantes y la implementación de estrategias de prevención, reducción y control.

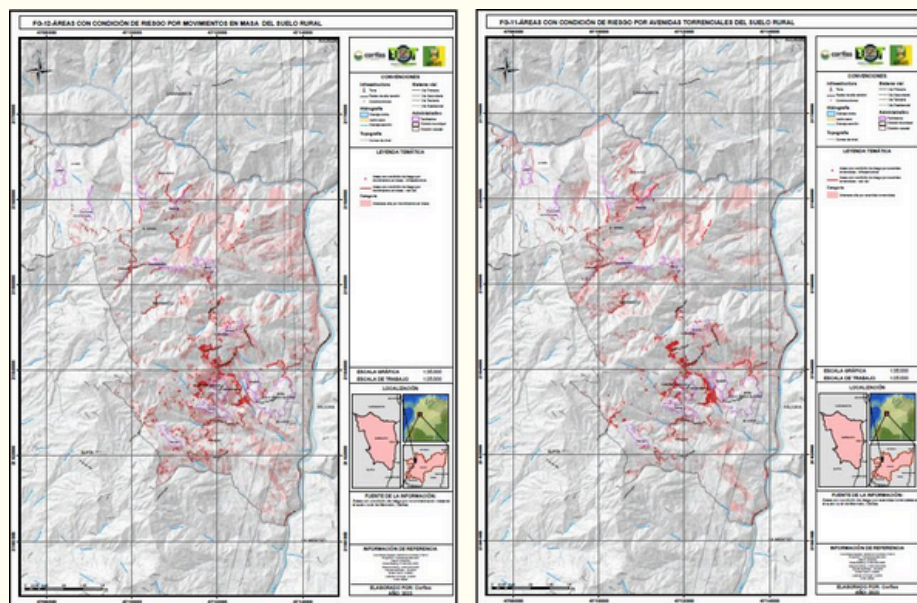
## **GESTIÓN DEL RIESGO Y VARIABILIDAD CLIMÁTICA**

Debido a sus condiciones geográficas, geomorfológicas y naturales, el municipio de Marmato posee grandes retos en materia de gestión del riesgo de desastres, siendo la actividad de explotación minera uno de los factores con mayor incidencia en este tipo de escenarios. Sin duda, los movimientos en masa y las avenidas torrenciales constituyen las principales amenazas en el municipio, debido a la constante ocurrencia de desprendimientos, caída de rocas a causa de la acumulación directa de estériles en zona de ladera, fenómenos de subsidencia por la fractura interna del macizo rocoso, así como flujos de escombros sobre los cuerpos de agua debido a la excesiva cantidad de material dispuesto sobre la ronda hídrica y las fajas de retiro de los cauces.

En el Plan Municipal de Gestión del Riesgo (2015) y en el proyecto de revisión del EOT, se identifican y caracterizan diferentes tipos de escenarios de riesgo, entre los que se destacan: actividad sísmica, actividad volcánica, incendios forestales y sequía, movimientos en masa, avenidas torrenciales e inundaciones, vendavales, accidentes en minas, incendios estructurales, entre otros, los cuales requieren de acciones institucionales para fortalecer los procesos de conocimiento del riesgo, reducción y manejo de desastres.

En la actualidad el municipio cuenta con estudios de zonificación de amenaza por movimientos en masa, realizados por el Servicio Geológico Colombiano en 2022, además, en la cartografía y componentes del proyecto de revisión del Esquema de Ordenamiento Territorial se tienen los mapas que incorporan la gestión del riesgo en el ordenamiento territorial, incluyendo áreas con condición de riesgo por avenidas torrenciales, movimientos en masa tanto en zona urbana como rural, y las áreas priorizadas para los estudios detallados, lo que representa un insumo fundamental para emprender acciones en el mediano y largo plazo, orientadas a la reducción del riesgo

*Figura 5. Mapas de condición de riesgo por movimientos en masa y avenida torrencial en el municipio de Marmato.*



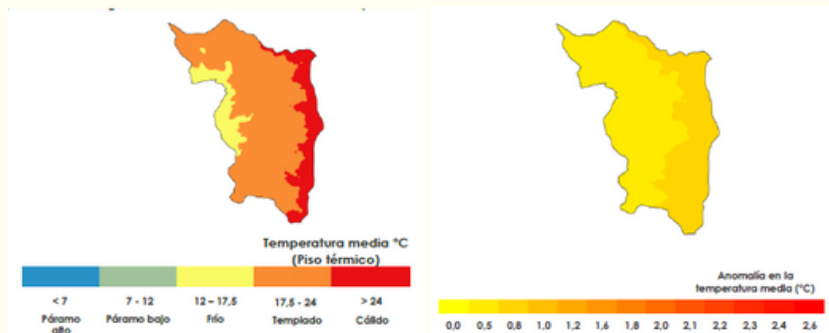
*Fuente: Proyecto de revisión del esquema de ordenamiento territorial, CORFIS (2023)*

El impacto de la variabilidad climática en el municipio es muy alto si se tienen en cuenta las condiciones de vulnerabilidad en cuanto al desabastecimiento del recurso hídrico, de ahí, la importancia de conocer los perfiles de cambio climático. Según la Tercera Comunicación Nacional de Cambio Climático y a lo señalado por el IDEAM, la precipitación anual promedio de referencia (Periodo entre 1976 y 2005) varía entre los 2.501 mm y los 4.000 mm, sin embargo, los escenarios estiman un aumento en la precipitación entre el 11 y el 30% para el periodo 2011-2040, incrementos generalizados entre 2041 y 2070 y aumentos superiores al 21% entre 2071 y 2100

De igual manera, en cuanto al cambio de temperatura media, el IDEAM prevé aumentos de hasta 1°C en el periodo comprendido entre 2011 y 2040, de 1,8°C entre 2041 y 2070, y de hasta 2,4°C entre 2071 y 2100. En el mismo sentido, en condiciones de cambio climático predominan las áreas con sequías extremadamente fuertes.

Este contexto implica que desde ahora se realicen esfuerzos institucionales para trazar la ruta de adaptación del territorio ante el cambio climático, en aras de garantizar la disponibilidad hídrica y la seguridad alimentaria, mediante la planificación y la gestión integral del entorno y de los ecosistemas, orientando las políticas hacia la sostenibilidad y la resiliencia.

Figura 6. Escenario de cambio de temperatura en el municipio de Marmato – IDEAM, 2017.



*Fuente: Determinantes ambientales Corpocaldas (2023)*

## OCUPACIÓN DEL SUELO RURAL

En los determinantes definidos por Corpocaldas, se establecen directrices para la reglamentación en temas ambientales para los usos en suelo rural de parcelación, suelo rural suburbano, usos comerciales e industriales y centros poblados

Dentro de estos lineamientos se indican las restricciones para el ordenamiento en cuanto a la densidad máxima de la vivienda rural dispersa (1 vivienda por Ha), parcelación de vivienda campestre en suelo rural (3 viviendas por Ha), el umbral máximo de suburbanización (13,7% del suelo rural), la densidad máxima de viviendas en zona suburbana (10 viviendas por Ha), la clasificación y extensión de corredores viales suburbanos, los usos comerciales.

Servicio en área rural, los criterios para definir centros poblados rurales (20 o más viviendas contiguas), entre otras. Estos parámetros se encuentran incorporados en el marco del proyecto de revisión del EOT, que se encuentra pendiente del trámite de concertación ambiental con la Corporación, y será la guía para definir el modelo de ocupación rural y las tendencias de crecimiento que tendrá el campo en el municipio de Marmato.

## **PROBLEMÁTICAS**

Como se resultado de la etapa de diagnóstico en el componente ambiental, se identificaron las principales problemáticas del municipio en la dimensión ambiental, las cuales deberán ser abordadas y se convertirán en desafíos para el logro de los objetivos del presente plan de desarrollo.

*En cuanto a la Estructura Ecológica Principal -EEP*

Altas tasas de deforestación y conflictos con el uso de suelo  
Perdida de fajas forestales protectoras

### ***En cuanto a la Gestión Integral del Recursos Hídrico -GIRH***

Baja disponibilidad del recurso hídrico y alta vulnerabilidad al desabastecimiento

Alta presión de demanda con relación a la oferta hídrica en el área urbana

Contaminación de las fuentes hídricas por causa de la actividad minera y del inadecuado manejo de vertimientos en las microcuencas abastecedoras

Deficientes Índices de Riesgo de Calidad de Agua - IRCA para el consumo humano, especialmente en el área rural

Ausencia de un diagnóstico detallado del estado de los acueductos rurales y poco fortalecimiento técnico y organizacional a nivel comunitario

### ***En cuanto a la Gestión del Riesgo y variabilidad climática***

Condiciones de riesgo altas asociadas a movimientos en masa y avenidas torrenciales, como consecuencia de los efectos adversos de la explotación minera

Poco conocimiento de los efectos de la variabilidad climática en el mediano plazo

***En cuanto a la Gestión integral de residuos sólidos y calidad del aire***

Bajas tasas en la gestión de residuos sólidos aprovechables

Ausencia de zonas aptas para la disposición final de residuos sólidos

Presencia de agentes contaminantes en el aire por causa de los procesos de explotación minera y ausencia de monitoreo y regulación efectiva.

***En cuanto a la ocupación del suelo rural y planificación territorial***

Bajo nivel de cumplimiento de medidas de planificación urbanística

Presencia de construcción que no cumplen con la normatividad y deficiencias en el control

**PROBLEMÁTICAS URGENTES**

Concertación e implementación del Esquema de Ordenamiento Territorial

Acciones de conservación de los ábacos y microcuencas abastecedoras

Mejoramiento de los acueductos rurales del municipio

## **RETOS**

Reducir las condiciones de riesgo por movimientos en masa y avenidas torrenciales

Fortalecer la gestión de la prestación de servicios públicos, especialmente de acueducto

Generación de una cultura ambiental y de desarrollo sostenible

# SECTORES



Vivienda, ciudad y territorio  
Ambiente y desarrollo sostenible

# EJE

# 3

Gobierno  
AMBIENTALMENTE  
SOSTENIBLE



El objetivo de un gobierno ambientalmente sostenible para Marmato es proteger y preservar el medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico y social de manera equilibrada y respetuosa con los recursos naturales, promoviendo el acceso al agua y al saneamiento básico como recurso vital de los hogares, además de la promoción de la vivienda digna.

## SECTOR: 3.1 VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO.

### Programa: 3.1.1 Acceso a soluciones de vivienda

<b>OBJETIVO</b>		Mejorar las condiciones de vida de la población, garantizando que las personas tengan acceso a viviendas seguras, dignas y adecuadas. Esto puede implicar la creación de políticas y programas para proporcionar viviendas asequibles, promover la vivienda social, mejorar la infraestructura básica en étnicas y población vulnerable. Asimismo, el objetivo podría apuntar a reducir el déficit habitacional, promover la inclusión social y la equidad, y contribuir al desarrollo sostenible de las comunidades.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Planeación, vivienda e infraestructura			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Gestionar la obtención de los subsidios de vivienda de interés social (VIS) del gobierno nacional	Servicio de apoyo financiero para adquisición de vivienda (4001031)	Subsidios de vivienda vinculados a los macroproyectos de interés social urbanos asignados (400103102)  Medido a través de: <b>(Número de hogares)</b>	0	20
2	Gestionar y ejecutar programas de vivienda rural y urbana en modalidad VIP, en convenio con diferentes entidades que beneficie población vulnerable, comunidades étnicas y población víctima del conflicto armado.	Vivienda de Interés Prioritario construidas (4001039)	Vivienda de Interés Prioritario construidas (400103900)  Medido a través de: <b>(Número de viviendas)</b>	20	20

# 3 Gobierno AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

El objetivo de un gobierno ambientalmente sostenible para Marmato es proteger y preservar el medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico y social de manera equilibrada y respetuosa con los recursos naturales, promoviendo el acceso al agua y al saneamiento básico como recurso vital de los hogares, además de la promoción de la vivienda digna.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
3	Mejorar las condiciones de habitabilidad a través de entrega de subsidios de mejoramientos de vivienda que beneficie a población vulnerable, comunidades étnicas y población víctima del conflicto armado.	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda (4001032)	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana (400103203) Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural (400103204)  Medido a través de: (Número de hogares)	21	50
4	Realizar el saneamiento de predios para la titulación que permita la formalización de la propiedad a las familias marmateñas.	Servicio de saneamiento y titulación de bienes fiscales (4001007)	Bienes fiscales saneados y titulados (400100700)  Medido a través de: (Número de bienes fiscales)	40	40
5	Crear el Banco de materiales de construcción que permitan el mejoramiento de vivienda por auto construcción que beneficie a población vulnerable, comunidades étnicas y población víctima del conflicto armado	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda (4001032)	Subsidios para mejoramiento de vivienda asignados a población desplazada (400103201)  Medido a través de: (Número de hogares)	0	100
6	Crear el banco de tierras para el municipio.	Documentos de planeación (4001004)	Documentos de planeación elaborados (400100400)  Medido a través de: (Número de documentos)	0	1



El objetivo de un gobierno ambientalmente sostenible para Marmato es proteger y preservar el medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico y social de manera equilibrada y respetuosa con los recursos naturales, promoviendo el acceso al agua y al saneamiento básico como recurso vital de los hogares, además de la promoción de la vivienda digna.

## Programa: 3.1.2 Ordenamiento territorial y desarrollo urbano.

<b>OBJETIVO</b>		Ordenar el territorio marmateño a través de la ejecución del Esquema de Ordenamiento Territorial-EOT, como un instrumento de planificación y el mejoramiento del espacio público.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Planeación, vivienda e infraestructura			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar la implementación, ejecución y seguimiento al Esquema de Ordenamiento Territorial-EOT del municipio.	Documentos de planeación (4002016)	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados (400201601)  Medido a través de: (Número de documentos)	0	1
2	Realizar el mantenimiento y mejoramiento de parques y plazas de espacio público que se encuentran en diferentes zonas del municipio.	Parques mantenidos (4002022) Plazas mejoradas (4002032)	Parques mantenidos (400202200) Plazas mejoradas (400203200)  Medido a través de: (Metros cuadrados de parques)	50	100



El objetivo de un gobierno ambientalmente sostenible para Marmato es proteger y preservar el medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico y social de manera equilibrada y respetuosa con los recursos naturales, promoviendo el acceso al agua y al saneamiento básico como recurso vital de los hogares, además de la promoción de la vivienda digna.

## Programa: 3.1.3 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

<b>OBJETIVO</b>		Garantizar el acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico es asegurar que todas las personas tengan acceso a agua limpia y segura para consumo humano, así como a instalaciones sanitarias adecuadas que prevengan enfermedades y mejoren la calidad de vida. Esto implica promover la universalización de estos servicios, especialmente en comunidades vulnerables o en situación de pobreza, asegurando la disponibilidad, accesibilidad, calidad y sostenibilidad de los recursos hídricos y sistemas de saneamiento. Además, el objetivo busca mejorar la salud pública, reducir la mortalidad infantil, promover la higiene y prevención de enfermedades relacionadas con el agua, y contribuir al desarrollo humano y sostenible de las comunidades.			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Económico, ambiente y servicios públicos Secretaría de Hacienda y Asuntos administrativos</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar una caracterización municipal del estado actual de los sistemas de acueductos, plantas de potabilización y alcantarillados, que permitan la gestión de recursos y ejecución de proyectos de inversión prioritaria que propendan por el mejoramiento de dichas redes de servicio con el propósito de garantizar una adecuada prestación de los servicios, incluyendo la identificación de posibles fuentes alternas de abastecimiento, en el marco de los planes de contingencia reglamentados en la Resolución No. 154 de 2014.	Documentos de planeación (4003006)	Documentos de planeación elaborados <b>(400300600)</b>  Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	0	1

# 3 Gobierno AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

El objetivo de un gobierno ambientalmente sostenible para Marmato es proteger y preservar el medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico y social de manera equilibrada y respetuosa con los recursos naturales, promoviendo el acceso al agua y al saneamiento básico como recurso vital de los hogares, además de la promoción de la vivienda digna.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Realizar el mejoramiento, optimización y/o ampliación de los acueductos del municipio que benefician a la población de la zona centro, centros poblados y zonas rurales con el fin de garantizar la prestación del servicio de agua, haciendo énfasis en la reducción de pérdidas en el sistema de acueducto urbano, en coordinación con la E.S.P (acorde con el PUEAA)	Acueductos ampliados (4003016)  Acueductos optimizados (4003017)	Acueductos ampliados <b>(400301600)</b>  Medido a través de: <b>(Número de acueductos)</b>	1	10
3	Realizar la construcción de nuevos acueductos rurales que beneficien a la población de la zona centro, centros poblados, comunidades étnicas y zonas rurales con el fin de garantizar la prestación del servicio de agua.	Alcantarillados construidos (4003018)	Alcantarillados construidos <b>(400301500)</b>  Medido a través de: <b>(Número de alcantarillados)</b>	0	1
4	Realizar acciones y obras para la implementación de sistemas de alcantarillado nuevos en diferentes zonas del municipio en donde no se presta el servicio, incluye PTAR colectivas de centros poblados, comunidades étnicas y caseríos en zonas rurales.	Alcantarillados construidos (4003018)	Alcantarillados construidos <b>(400301800)</b>  Medido a través de: <b>(Número de a cantarillados)</b>	2	2

# 3 Gobierno AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

El objetivo de un gobierno ambientalmente sostenible para Marmato es proteger y preservar el medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico y social de manera equilibrada y respetuosa con los recursos naturales, promoviendo el acceso al agua y al saneamiento básico como recurso vital de los hogares, además de la promoción de la vivienda digna.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
5	Realizar el mejoramiento, optimización y/o ampliación de los alcantarillados del municipio de beneficiar a la población de la zona centro, centros poblados y zonas rurales con el fin de garantizar saneamiento básico que disminuya la contaminación de fuentes de agua, incluye PTAR colectivas de centros poblados y caseríos en zonas rurales.	Alcantarillados ampliados (4003019) Alcantarillados optimizados (4003020)	Alcantarillados ampliados <b>(400301900)</b> Alcantarillados optimizados <b>(400302000)</b>  Medido a través de: <b>(Número de alcantarillados)</b>	4	10
6	Realizar actualización, ejecución y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS	Realizar actualización, ejecución y seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS.	Servicios de implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS <b>(4003022)</b>  Servicios de seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos PGIRS <b>(4003023)</b>  Medido a través de: <b>(Número de planes)</b>	0	1
7	Realizar el pago de los subsidios al consumo que están destinados a satisfacer necesidades básicas de los usuarios de los estratos 1, 2 y 3 en el servicio público domiciliario de acueducto, alcantarillado y aseo	Servicio de apoyo financiero para subsidios al consumo en los servicios públicos domiciliarios (4003047)	Usuarios beneficiados con subsidios al consumo (400304700)  Medido a través de: <b>(Número de usuarios)</b>	1600	1600

# 3

## Gobierno AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE



El objetivo de un gobierno ambientalmente sostenible para Marmato es proteger y preservar el medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico y social de manera equilibrada y respetuosa con los recursos naturales, promoviendo el acceso al agua y al saneamiento básico como recurso vital de los hogares, además de la promoción de la vivienda digna.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
8	Fortalecer las asociaciones de acueductos rurales y esquemas de alcantarillado comunitarios en habilidades administrativas y organizacionales con el fin de asegurar un mejor servicio, incluye programas de fortalecimiento para administradores de abasto en zona rural.	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios (4003052)	Asistencias técnicas realizadas (400305200)  Medido a través de: (Número de asistencias técnicas)	0	34
9	Realizar el seguimiento a los recursos de SGP Agua Potable y Saneamiento básico a través del reporte de la información.	Servicio de asistencia técnica para la administración y operación de los servicios públicos domiciliarios (4003052)	Asistencias técnicas realizadas (400305200)  Medido a través de: (Número de asistencias técnicas)	1	1
10	Implementación de esquemas diferenciales para prestación del servicio público de aseo en suelo rural. Con énfasis en los centros poblados y caseríos	Servicio de Aseo (4003010)	Usuarios con acceso al servicio de aseo (400301000)  Medido a través de: (Número de usuarios)	0	500

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
11	Ejecución y actualización del Plan de Saneamiento de Manejo de Vertimientos-PSMV en coordinación con la E.S.P (Empocaldas)	Documentos de planeación (4003006)	Documentos de planeación elaborados (400300600) Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	0	1
12	Implementación de esquemas diferenciales para la provisión de agua potable y saneamiento básico en áreas prioritarias tales como: microcuencas abastecedoras de acueducto urbano y rural, áreas vulnerables a la contaminación, entre otras.	Esquemas de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados (4003063)	Esquema de medios alternos de provisión de agua para consumo humano implementados <b>(400306300)</b> Medido a través de: <b>(Número de esquemas)</b>	0	1

## SECTOR 3.2 AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

### Programa: 3.2.1 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos

<b>OBJETIVO</b>		Promover la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el territorio marmateño			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar actividades de reforestación, cerramiento y/o delimitación de zonas interés ambiental para el restablecimiento del ecosistema degradado a una condición similar al ecosistema pre disturbio respecto a su composición, estructura, y funcionamiento, incluyendo especialmente el Bosque Seco tropical, como ecosistema estratégico altamente amenazado.	Servicio de restauración de ecosistemas (3202005)	Áreas en proceso de restauración (320200500) Áreas en proceso restauración aisladas <b>(320200501)</b> Medido a través de: <b>(Hectáreas de áreas)</b>	3	15

# 3 Gobierno AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

El objetivo de un gobierno ambientalmente sostenible para Marmato es proteger y preservar el medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico y social de manera equilibrada y respetuosa con los recursos naturales, promoviendo el acceso al agua y al saneamiento básico como recurso vital de los hogares, además de la promoción de la vivienda digna.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Realizar actividades que promuevan la siembra de 1000 árboles nativos alrededor de zonas de interés ambiental o de zonas en proceso de recuperación, involucrando las JAC, las organizaciones sociales, la empresa privada y las instituciones educativas, promoviendo acuerdos de cero deforestaciones.	Servicio de recuperación de ecosistemas (3202049)	Árboles nativos sembrados (320204903)  Medido a través de: <b>(Hectáreas de áreas)</b>	0	1
3	Instalar estufas ecoeficientes que disminuyan la emisión de gases efecto invernadero-CO2, que promuevan la disminución de la deforestación y que promuevan la salud respiratoria	Estufa ecoeficiente móvil (3202051)	Estufas ecoeficientes móviles instaladas <b>(320205100)</b>  Medido a través de: <b>(Número de estufas)</b>	21	40
4	Realizar la priorización de las áreas de interés ambiental municipal, mediante Acuerdo o Decreto municipal, identificando predios públicos y privados.	Documentos de política para la conservación de la biodiversidad y sus servicio eco sistémicos (3202003)	Documentos de política realizados (320200300)  Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	0	1
5	Establecimiento de esquemas de Pago por servicios ambientales-PSA hídricos con propietarios de predios localizados en áreas abastecedoras de acueductos, o ecosistemas estratégicos	financiero para la implementación de esquemas de pago por Servicio ambientales (3202043)	Áreas con esquemas de Pago por Servicios Ambientales implementados (320204300)  Medido a través de: <b>Hectáreas de áreas</b>	0	2



El objetivo de un gobierno ambientalmente sostenible para Marmato es proteger y preservar el medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico y social de manera equilibrada y respetuosa con los recursos naturales, promoviendo el acceso al agua y al saneamiento básico como recurso vital de los hogares, además de la promoción de la vivienda digna.

## Programa: 3.2.2 Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima

<b>OBJETIVO</b>		Incentivar el cuidado del medio ambiente con acciones de gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Identificación de los establecimientos generadores de olores ofensivos y ruido ambiental en el territorio municipal, implementando las medidas pertinentes para su control.	Documentos de planeación para la gestión del cambio climático y un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206001)	Documentos de planeación con la propuesta de acciones de mitigación y adaptación al cambio climático diseñados (320600100)  Medido a través de: (Número de documentos)	0	1
2	Realizar campañas en articulación con la empresa de aseo para la recolección de residuos posconsumo	Servicio de seguimiento y evaluación de los programas de recolección de residuos posconsumo (3201009)	Programas de recolección de residuos pos consumo evaluados (320100900)  Medido a través de: (Número de campañas)	2	4

# 3 Gobierno AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE

El objetivo de un gobierno ambientalmente sostenible para Marmato es proteger y preservar el medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico y social de manera equilibrada y respetuosa con los recursos naturales, promoviendo el acceso al agua y al saneamiento básico como recurso vital de los hogares, además de la promoción de la vivienda digna.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
3	Realizar capacitaciones en la disposición de residuos eléctricos y electrónicos	Servicio de educación informal para la adecuada disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (2301063)	Personas de la comunidad capacitadas en la correcta disposición de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (230106300).  Medido a través de: <b>(Número de programas de recolección de residuos)</b>	0	4
4	Promover campañas para la disminución de gases de efecto invernadero a través de la actualización y revisión técnico mecánica de motos, vehículos y la disminución de emisiones de la industria	Servicio de divulgación de la información en gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima (3206005)	Campañas de información en gestión de cambio climático realizadas (320600500).  Medido a través de: <b>(Número de campañas)</b>	0	4
5	Articular con el sector productivo la medición de huella de carbono como una estrategia de disminución de impactos ambientales en el territorio	Servicio de articulación para la gestión del cambio climático en la toma de decisiones sectoriales y territoriales (3206007)	Documentos generados en el marco del SISCLIMA (320600701).  Medido a través de: <b>(Número de espacios)</b>	0	1


## Programa: 3.2.3 Educación ambiental

	<b>OBJETIVO</b>	Incentivar el cuidado del medio ambiente con acciones de gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima			
	<b>RESPONSABLE</b>	Secretaría de Desarrollo económico, ambiente y servicios públicos			
	<b>ODS</b>				
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar la actualización y/o formulación del Plan de Gestión Ambiental-PGAM.	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de la política ambiental (3208009)	Documentos de lineamientos técnicos elaborados <b>(320800900)</b>  Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	0	1
2	Realizar campañas y estrategias de educación ambiental que promuevan el respeto del medio ambiente y la implementación de prácticas sostenibles, incluyendo las instancias de participación ambiental presentes en el municipio.	Servicio de divulgación de la información de la política nacional de educación ambiental y participación (3208008) / Servicio de asistencia técnica para la implementación de las estrategias educativo ambientales y de participación (3208006)	Campañas de educación ambiental y participación implementadas <b>(320800800)</b> Estrategias educativo ambientales y de participación implementadas <b>(320800600)</b>  Medido a través de: <b>(Número de campañas)</b>	4	16
3	Formulación y adopción del Plan de Educación Ambiental Municipal, de manera que se articulen Proyectos Ambientales Escolares-PRAE, Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental, cuya implementación se generara con enfoque de género y que incluya a los jóvenes, comunidades campesinas y grupos étnicos (Indígenas y NARP).	Documentos de lineamientos técnicos para el desarrollo de la política ambiental (3208009)	Documentos de lineamientos técnicos elaborados <b>(320800900)</b>  Medido a través de: <b>Número de documentos</b>	1	1



El objetivo de un gobierno ambientalmente sostenible para Marmato es proteger y preservar el medio ambiente, promoviendo el desarrollo económico y social de manera equilibrada y respetuosa con los recursos naturales, promoviendo el acceso al agua y al saneamiento básico como recurso vital de los hogares, además de la promoción de la vivienda digna.

## Programa: 3.2.4 Gestión integral de recurso hídrico

<b>OBJETIVO</b>		Incentivar el cuidado del medio ambiente con acciones de gestión integral del recurso hídrico			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Adquirir predios ubicados en zonas estratégicas para la protección de microcuencas abastecedoras de acueductos, abastos rurales y territorio étnico, entre ellas los nacimientos y fajas forestales en las quebradas Zaparrillo y Aguas Claras y fuentes de agua al desabastecimiento hídrico	Servicio de protección del recurso hídrico (3203050)	Áreas protegidas. <b>(320305000)</b>  Medido a través de: <b>(Hectáreas de áreas)</b>	15	8
2	Promover la implementación de sistemas de bajo consumo- para fomentar el uso eficiente y ahorro del agua a través de campañas de promoción	Servicio de asistencia técnica para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua (3203033)	Proyectos para la promoción del uso eficiente y ahorro del agua formulados <b>(320303300)</b>  Medido a través de: <b>(Número de proyectos)</b>	4	4

# EJE estratégico

4

Gobierno  
**ABIERTO Y  
PARTICIPATIVO**



*#Marmat*   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

#Marmat  
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

4

Gobierno  
**ABIERTO Y  
PARTICIPATIVO**



YO  
MARMATO



El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

# REGLAS DE ORO

## GOBIERNO SOSTENIBLE

1. Marmato se encamina hacia ser un municipio más **ORDENADO** no solamente territorialmente sino con una administración municipal eficiente, eficaz, abierta y transparente.
2. Marmato se proyecta hacia el 2037 a través de la **VISIÓN 500 AÑOS**, estableciendo mecanismo de planificación territorial que lo posicionen en el Futuro.
3. **MARMATO UN GOBIERNO PARA TODOS** es una propuesta seria, influyente, juiciosa y diligente que trabajará sin descanso por todos los habitantes de este hermoso municipio.

*#Marmato*   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

Marmato cuenta con institucionalidad sólida, representada en una entidad territorial con la estructura necesaria para cumplir con los fines que le asigna la Constitución y la ley, buscando establecer procesos de innovación y que permitan la transformación administrativa, la Alcaldía ha adoptado el Modelo Integrado de Planificación y Gestión -MIPG, siendo el instrumento para planear y hacer seguimiento a las acciones que se desarrollan por la entidad territorial.

Este mecanismo diseñado por el Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFP, evalúa el Índice de Desempeño Institucional, como una herramienta para medir la gestión y desempeño de las entidades públicas en aspectos como gestión presupuestal, talento humano, transparencia, acceso a la información, gestión documental, entre otros.

La Alcaldía de Marmato en el año 2022, logró un resultado 52.5 en este importante índice, entregando recomendaciones por parte del DAFP para incrementar su calificación, debido a que el promedio de los municipios que condiciones similares se encuentra en 59,10.



Fuente: DAFP-2023

## DIMENSIONES MIPG

Este índice se encuentra compuesto por siete (7) dimensiones, las cuales el DAFP hace seguimiento y evaluación de cada una de ellas, para el caso particular de la Alcaldía de Marmato, para el año 2022, estas registran los siguientes resultados.

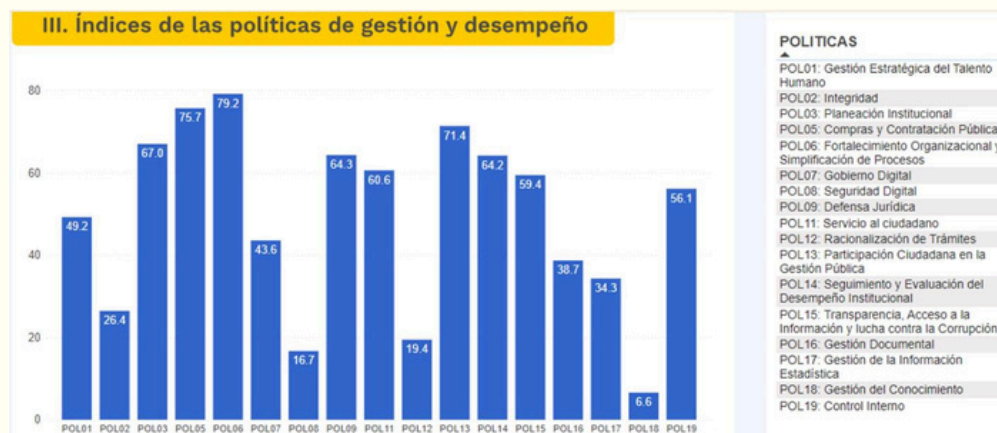


*Fuente: DAFP-2023*

Analizando los resultados entregados por DAFP, se puede afirmar que la Dimensión con mejor calificación es Direccionamiento y Planeación (68,2), Evaluación de Resultados (64.2), Control Interno (56.1), Gestión para Resultados (54,9), Información y Comunicación (47,7), Talento Humano (43,5) y Gestión del Conocimiento (6,6).

## POLITICAS DE GESTIÓN Y DESEMPEÑO

Estos indicadores hacen parte integral de MIPG, teniendo estas el conjunto de lineamientos que orientan a la Entidad hacia el mejoramiento de su gestión, dando como resultado el cumplimiento de los objetivos institucionales. El municipio de Marmato obtiene los siguientes resultados para el año 2022:



Fuente: DAFP-2023

De acuerdo a la información suministrado, podemos afirmar que la Alcaldía de Marmato implementa todas las políticas de gestión y desempeño que hacen parte del MIPG, por ello, gracias a este instrumento se identificaron los aspectos en los que se deben concentrar mayores esfuerzos, cuales se encuentran fortalecido y cuáles son las actividades recomendadas para fortalecer la entidad territorial de acuerdo a los lineamientos emanados por el gobierno nacional.

## ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA

La Alcaldía de Marmato presenta la siguiente estructura administrativa, la cual se encuentra encargada de cumplir con las obligaciones que le entrega el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia.

### ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA ALCALDÍA DE MARMATO

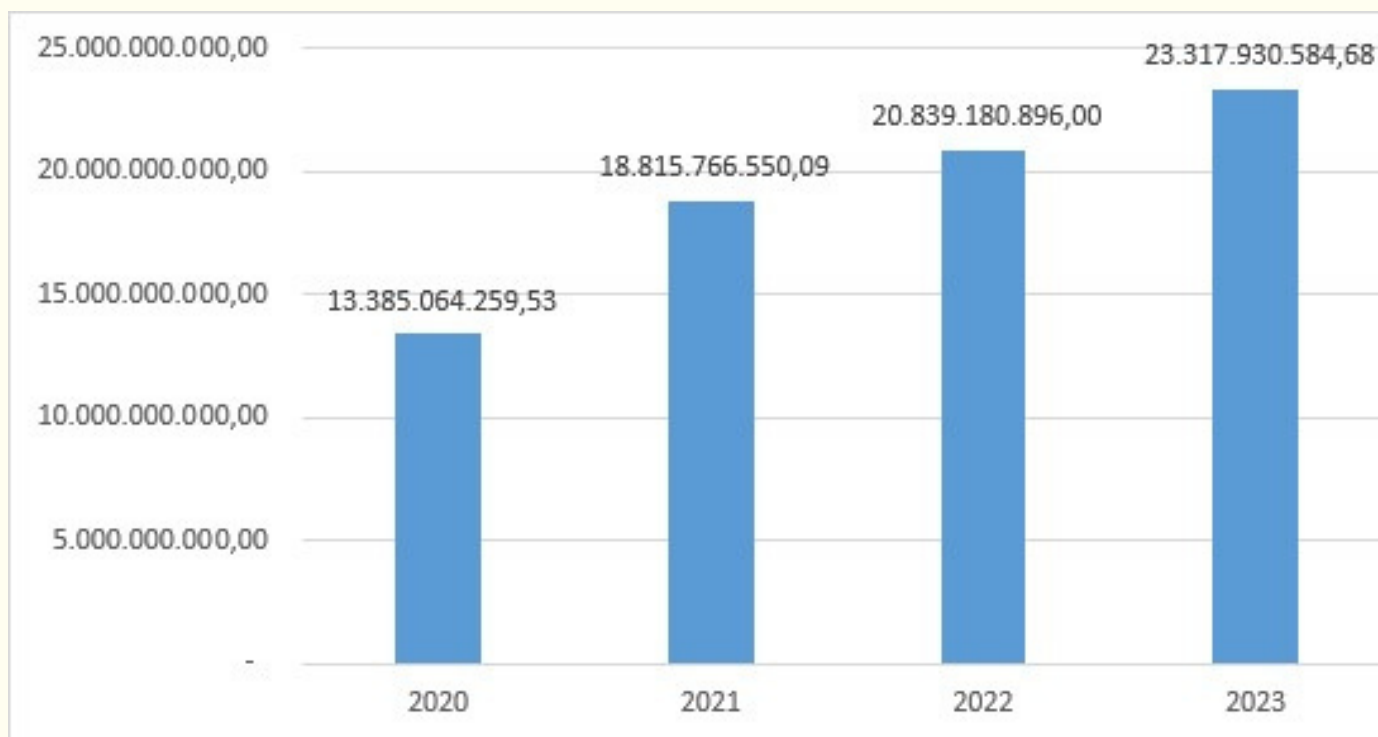
CATEGORÍA	NÚMERO
PERSONAL DE PLANTA	22
DIRECTIVOS	6
PROFESIONALES	2
TÉCNICOS	7
ASISTENCIALES	7

*Fuente: Elaboración propia con base en la información de la Oficina de Personal.*

## POLÍTICA FISCAL

La alcaldía de Marmato es una institución con un adecuado manejo de sus finanzas públicas, las cuales han permitido la puesta en marcha de proyectos que transforman las condiciones de vida de las comunidades.

A continuación, se presenta el presupuesto ejecutado por la administración municipal durante el período 2020-2023.



Fuente: Secretaría de Hacienda y Gobierno de la Alcaldía de Marmato.

## INGRESOS TRIBUTARIOS

La Alcaldía de Marmato muestra un buen comportamiento en el cumplimiento tributario de la ciudadanía, de acuerdo a la Secretaría de Hacienda y Gobierno, los ingresos por parte de este rubro se han venido incrementado de manera anual, hasta lograr un 47% en el período 2020-2023.

VIGENCIA	INGRESOS TRIBUTARIOS
2020	1.828.877.928,01
2021	2.212.120.724,00
2022	2.367.274.784,00
2023	3.853.107.450,94

*Fuente: Secretaría de Hacienda y Gobierno de la Alcaldía de Marmato.*

A continuación, se presenta las asignaciones que recibe el municipio de Marmato de acuerdo al SGP- Sistema General de Participaciones.

Concepto	Ultima Doceava 2022	Once Doceavas 2023	Total
<b>Educación</b>	<b>0</b>	<b>278.785.465</b>	<b>278.785.465</b>
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	278.785.465	278.785.465
----> <i>Calidad (Gratuidad)</i>	0	142.723.299	142.723.299
----> <i>Calidad (Matrícula)</i>	0	136.062.166	136.062.166
<b>Salud</b>	<b>224.155.052</b>	<b>2.401.432.839</b>	<b>2.625.587.891</b>
- Régimen Subsidiado	202.577.225	2.193.334.907	2.395.912.132
- Salud Pública	21.577.827	208.097.932	229.675.759
- Subsidio a la Oferta	0	0	0
<b>Agua Potable</b>	<b>86.418.339</b>	<b>909.713.977</b>	<b>996.132.316</b>
<b>Propósito General</b>	<b>342.020.618</b>	<b>3.732.465.633</b>	<b>4.074.486.251</b>
- Libre Destinación	143.648.660	1.567.635.566	1.711.284.226
- Deporte	8.621.524	99.263.316	107.884.840
- Cultura	6.466.143	74.447.487	80.913.630
- Libre Inversión	172.507.386	1.867.040.118	2.039.547.504
- Fonpet	10.776.905	124.079.146	134.856.051
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>4.715.701</b>	<b>48.343.094</b>	<b>53.058.795</b>
<b>Ribereños</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resguardos Indígenas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fonpet Asignaciones Especiales</b>	<b>13.684.418</b>	<b>173.205.796</b>	<b>186.890.214</b>
<b>Primera Infancia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total SGP</b>	<b>670.994.128</b>	<b>7.543.946.804</b>	<b>8.214.940.932</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda y Gobierno de la Alcaldía de Marmato.

El municipio de Marmato presenta una deuda a 31 de diciembre de 2023, la cual asciende a \$1.755.902.784, presentando el siguiente comportamiento.

<b>SERVICIO A LA DEUDA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023</b>	
<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>1.945.000.000,00</b>
<b>PAGO DE CAPITAL</b>	<b>189.097.216,00</b>
<b>PAGO DE INTERESES</b>	<b>124.128.529,00</b>
<b>SALDO DE DEUDA</b>	<b>1.755.902.784,00</b>

*Fuente: Secretaría de Hacienda y Gobierno de la Alcaldía de Marmato.*

# SECTORES



Gestión del riesgo de desastres y emergencias  
Justicia y del Derecho  
Información Estadística

# EJE

# 4

Gobierno  
**ABIERTO Y  
PARTICIPATIVO**



# 4

Gobierno  
**ABIERTO Y  
PARTICIPATIVO**



El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

## SECTOR: 4.1 GOBIERNO TERRITORIAL

### Programa: 4.1.1 Gestión de riesgo de desastres y emergencias

<b>OBJETIVO</b>		Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo, reducción del mismo y manejo de desastres y su articulación con los procesos de desarrollo en los ámbitos nacional, territorial del Sistema Nacional para la Prevención y Atención de Desastres-SNPAD.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de planeación, vivienda e infraestructura			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Desarrollar los estudios de detalle de amenazas por movimientos en masa, inundación y avenidas torrenciales, para la incorporación del riesgo en el ordenamiento territorial, como un insumo para la implementación del EOT	Estudios de riesgo de desastres (4503017)	Estudios de riesgo de desastres elaborados ( <b>450301700</b> )  Medido a través de: ( <b>Número de estudios</b> )	0	1
2	Armonizar los resultados de los estudios básicos de amenazas con el Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres-PMGRD.	Documentos de lineamientos técnicos (4503031)	Documentos de lineamientos técnicos realizados ( <b>450303100</b> )  Medido a través de: ( <b>Número de documentos</b> )	0	1

# 4

## Gobierno ABIERTO Y PARTICIPATIVO



El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
3	Actualización del diagnóstico y seguimiento de otros fenómenos naturales y antrópico tecnológicos presentes en el territorio (ej. Amenaza sísmica, volcánica, tecnológica y por incendios forestales), y sus consecuencias.	Documentos de lineamientos técnicos (4503031)	Documentos de lineamientos técnicos realizados (450303100)  Medido a través de: (Número de documentos)	0	1
4	Ejecución y actualización permanente del PMGRD y de la EMRE.	Documentos de lineamientos técnicos (4503031)	Documentos de lineamientos técnicos realizados (450303100).  Medido a través de: (Número de documentos)	0	1
5	Fortalecer y garantizar el funcionamiento del componente para la gestión del riesgo de Desastres, o la dependencia que haga sus veces y del consejo municipal para la gestión del riesgo.	Servicio de asistencia técnica (4503003)	Instancias territoriales asistidas (450300300)  Medido a través de: (Número de instancias territoriales)	4	4
6	Definir e implementar mecanismos de protección financiera que garanticen el cubrimiento de la obligación contingente ante la ocurrencia de desastres (Fondo municipal para la gestión de riesgo).	Servicios de apoyo para atención de población afectada por situaciones de emergencia, desastre o declaratorias de calamidad pública (4503028)	Instancias territoriales asistidas (450300300).  Medido a través de: (Número de instancias territoriales)	1	1

# 4

## Gobierno ABIERTO Y PARTICIPATIVO



El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
7	Realizar convenio con el cuerpo voluntario de bomberos y otros organismos de socorro en el desarrollo de las acciones orientadas a la gestión integral del riesgo contra incendio, la atención de otros riesgos, los preparativos y atención de rescates en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, las campañas preventivas, dotación, maquinaria, equipos y otros insumos	Servicio de apoyo financiero para la prevención y control de incendios en los municipios <b>(4503036)</b> Servicio de atención a emergencias y desastres <b>(4503004)</b>	Entidades territoriales cofinanciadas <b>(450303600)</b> Organismos de atención de emergencias equipados (450300401)  Medido a través de: <b>(Número de entidades territoriales)</b>	4	4
8	Implementar un Sistema de Alertas tempranas en el municipio.	Servicio de monitoreo y seguimiento para la gestión del riesgo <b>(4503018)</b>	Sistemas de Alerta Temprana implementados <b>(450301800)</b>  Medido a través de: <b>(Número de sistemas)</b>	0	1

# 4

## Gobierno ABIERTO Y PARTICIPATIVO



El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
9	Realizar dotación con insumos y equipos a los organismos de socorro del municipio que hacen parte del consejo municipal para la gestión del riesgo.	Servicio de fortalecimiento a las salas de crisis territorial <b>(4503016)</b>	Organismos de atención de emergencias fortalecidos <b>(450301600)</b>	0	2
10	Adecuación y/o construcción de un espacio físico para el cuerpo voluntario de Bomberos para el municipio con el fin de mejorar el servicio de atención y prevención de riesgos	Estaciones de bomberos construidas <b>(4503015)</b>	Estaciones de bomberos construidas <b>(450301500)</b>	0	1

**4****Gobierno  
ABIERTO Y  
PARTICIPATIVO**

El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

## Programa: 4.1.2 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana

<b>OBJETIVO</b>		Fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana en todo el territorio marmateño involucrando especialmente a las juntas de acción comunal, grupos étnicos y organizaciones sociales.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de hacienda y asuntos administrativos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Fortalecer las Juntas de Acción comunal de la zona rural y urbana del municipio a través del trabajo inter institucional y participativo.	Servicio de asistencia técnica. (4501001)	Instancias territoriales asistidas técnicamente <b>(450100100)</b>  Medido a través de: <b>(Número de instancias)</b>	24	24
2	Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género y población étnica.	Documentos Planeación (4501026)	Planes estratégicos elaborados <b>(450102600)</b>  Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	1	1

# 4

## Gobierno ABIERTO Y PARTICIPATIVO



El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
3	Formulación y ejecución de proyectos que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana	Servicio de apoyo financiero para proyectos de convivencia y seguridad ciudadana (4501029), que partan de ejercicios de participación comunitaria.	Proyectos de convivencia y seguridad ciudadana apoyados financieramente <b>(450102900)</b>  Medido a través de: <b>(Número de proyectos de seguridad ciudadana.)</b>	5	5
4	Realizar la dotación con elementos, insumos y equipos a la fuerza pública con el fin de mejorar la seguridad y convivencia ciudadana con los recursos del Fondos de Seguridad de las Entidades Territoriales (FONSET) y del orden Nacional.	Servicio de apoyo financiero para dotar a miembros de la fuerza pública (4501057)	Miembros de la fuerza pública apoyados <b>(450105700)</b> .  Medido a través de: <b>(Número de miembros de a fuer a pública)</b>	84	84
5	Realizar jornadas y campañas para que promuevan el bienestar animal de animales domésticos y de trabajo que involucre la comunidad y defensores de los derechos de los animales.	Servicio de atención integral a la fauna (4501061)	Animales atendidos (450106100)  Medido a través de: <b>(Número de animales)</b>	3480	3480

# 4

## Gobierno ABIERTO Y PARTICIPATIVO



El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
7	Fortalecer los espacios de incidencia ciudadana en la conservación del orden público y la convivencia a través del funcionamiento del Consejo de seguridad, comité de orden público, comité de convivencia y seguridad, comité civil, comité interdisciplinario de comisaria de familia y el comité de justicia transicional	Servicio de asistencia técnica (4501001)	Instancias territoriales asistidas técnicamente <b>(450100100)</b>  Medido a través de: <b>(Número de instancias)</b>	6	6
8	Realizar la atención a los animales en situación de calle o víctimas de maltrato y abandono.	Servicio de sanidad animal (4501054)	Animales atendidos en el coso municipal (450105400)  Medido a través de: <b>(Número de animales)</b>	0	50


# 4

Gobierno  
**ABIERTO Y  
PARTICIPATIVO**



El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

## Programa: 4.1.3 Fortalecimiento de buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

<b>OBJETIVO</b>		Fortalecer las prácticas del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de hacienda y asuntos administrativos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Diseñar e implementar acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana, como rendición de cuentas, presupuestos participativos, diálogos abiertos comunitarios, entre otros.	Servicio de promoción a la participación ciudadana (4502001)	Espacios de participación promovidos (450200101)  Medido a través de: <b>(Número de Iniciativas)</b>	4	4
2	Realizar la construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura social como las casetas de las juntas de acción comunal, Centros de Atención Social-CAS y/o espacios comunitarios como malocas y otros espacios que involucre comunidades étnicas.	Salón comunal dotado (4502008) / Salón comunal construido y dotado (4502002) / Salón comunal adecuado (4502003)	Salones comunales dotados (450200800) / Salones comunales construidos y dotados (450200200) / Salones comunales adecuados (450200300)  Medido a través de: <b>(Número de salones comunales)</b>	3	8

# 4

## Gobierno ABIERTO Y PARTICIPATIVO



El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
3	Realizar a la comunidad étnica (Indígenas y afrocolombianos) apoyo en la formulación y ejecución de sus planes de vida y planes de acción que promueven la integración, desarrollo y respeto de sus comunidades	Servicio de asistencia técnica (4502022)	Grupos étnicos asistidos técnicamente (450202201) Medido a través de: (Número de instancias)	0	2
4	Promover espacios para la libertad religiosa a través del dialogo y la participación ciudadana.	Servicio de promoción a la participación ciudadana (4502001)	Espacios de participación promovidos (450200100) Medido a través de: (Número de iniciativas)	0	1

### Programa: 4.1.4 Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial

<b>OBJETIVO</b>		Fortalecer la gestión y la dirección de la administración pública territorial			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de hacienda y asuntos administrativos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Diseñar y ejecutar un programa de saneamiento fiscal y financiero que tenga por objeto restablecer la solidez económica y financiera de la entidad, mediante la adopción de medidas de reorganización administrativa, racionalización del gasto, reestructuración de la deuda, saneamiento de pasivos y fortalecimiento de los ingresos.	Servicio de saneamiento fiscal y financiero (4599002)	Programa de saneamiento fiscal y financiero ejecutado (459900200) <b>Medido a través de: (Porcentaje)</b>	100	100

# 4

## Gobierno ABIERTO Y PARTICIPATIVO



El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Mejorar las condiciones laborales de los servidores públicos a través del mejoramiento y dotación de espacios laborales y jornadas de bienestar laboral.	Sedes dotadas (4599034) Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento del talento humano (4599038)	Sedes dotadas (459903400)/ funcionarios apoyados (459903800) Medido a través de: <b>(Número de sedes)</b>	1	2
3	Formulación de documento técnico cuyo objetivo es plasmar una visión de futuro del municipio "MARMATO 500 AÑOS" plasmando elementos como objetivos, estrategias, metas e indicadores	Documentos de planeación (4599019)	Documentos de planeación realizados <b>(459901900)</b> Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	0	1
4	Implementar el sistema de gestión y desempeño institucional en el marco del modelo integrado de planeación y gestión MIPG	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión (4599023)	Sistema de Gestión implementado (459903300) Medido a través de: <b>Número de sistemas</b>	0	1
5	Capacitación a las autoridades de Planeación Municipal y Control Urbano en temas relacionados con las Determinantes ambientales y el adecuado cumplimiento de la normatividad vigente, así como en la implementación de acciones de seguimiento y control de los usos del suelo.	Servicio de educación informal (4599030)	Personas capacitadas <b>(459903000)</b> Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	0	5

El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.


#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
6	Realizar acciones para la implementación de estrategias como: Gobierno digital, seguridad de la información, defensa jurídica de la entidad, y la migración al SECOP II.	Servicio de Implementación de Sistemas de Gestión (4599023)	Metodologías aplicadas (459902301) Medido a través de: <b>(Número de sistemas)</b>	0	4
7	Actualizar e implementar un programa de Gestión Documental	Servicio de gestión documental actualizado (4599036)	Sistema de gestión documental actualizado (459903600) Medido a través de: <b>(Número de sistemas)</b>	1	1
8	Realizar las gestiones necesarias para la construcción de una sede administrativa para la alcaldía municipal.	Sede construida y dotada (4599008)	Sede construida y dotada (459900800) Medido a través de: <b>(Número de sedes)</b>	0	1
9	Realizar actualización del Manual de procesos y procedimientos y del Manual de contratación	Documentos de planeación (4599019)	Documentos de planeación realizados (459901900) Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	0	2
10	Realizar a las diferentes secretarías y dependencias de la administración municipal acompañamiento, apoyo, asesoría y seguimiento técnico para la transferencia de herramientas de gestión y conocimiento en políticas, planes, proyectos y programas de apoyo a la dirección y gestión de la administración territorial.	Documentos de planeación (4599019)	Entidades, organismos y dependencias asistidos técnicamente (459903100) Medido a través de: <b>(Número de entidades, organismos y dependencias)</b>	4	4
11	Realizar adecuaciones en la infraestructura pública de la alcaldía municipal para el mejoramiento de las condiciones laborales y con el fin de prestar un mejor servicio a la comunidad	Sedes mantenidas (4599016)	Sedes mantenidas (459901600) Medido a través de: <b>(Número de sedes)</b>	1	2

## SECTOR: 4.2.JUSTICIA Y DEL DERECHO

### Programa: 4.2.1: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

<b>OBJETIVO</b>		Promover estrategias y acciones que promuevan la resolución de conflictos al interior del territorio marmateño.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de hacienda y asuntos administrativos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Promover acciones en torno a la resolución de conflictos con las Juntas de acción comunal, grupos sociales y sectores económicos como el minero.	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos (1203011)	Asistencias técnicas realizadas (120301100)  Medido a través de: (Número de asistencias técnicas)	24	24

### Programa: 4.2.2 Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos


<b>OBJETIVO</b>		Generar alianzas para fortalecer el sistema penitenciario de la región en el marco de los derechos humanos.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de hacienda y asuntos administrativos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Firmar convenio con el sistema penitenciario que fortalezca el sistema y permita la atención de los presos del territorio.	Servicio de asistencia técnica para la implementación de los métodos de solución de conflictos (1203011)	Asistencias técnicas realizadas (120301100)  Medido a través de: (Número de asistencias técnicas)	4	4

**4****Gobierno  
ABIERTO Y  
PARTICIPATIVO**

El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

## SECTOR: 4.3 INFORMACIÓN ESTADÍSTICA

### Programa: 4.3.1 Levantamiento y actualización de información estadística de calidad

<b>OBJETIVO</b>		Fortalecer las prácticas del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de hacienda y asuntos administrativos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar divulgación de información referente a la función pública y a datos de interés (Plan de desarrollo-EOT-Políticas públicas, rendición de cuentas), basados en la gestión del conocimiento.	Documentos metodológicos (0401103)	Documentos metodológicos elaborados <b>(040110300)</b>  Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	0	4
2	Realizar las gestiones necesarias para implementar la actualización catastral multipropósito y/o actualización dinámica en el territorio marmateño.	Servicio de actualización catastral con enfoque multipropósito (0406016)	Predios catastralmente actualizados con enfoque multipropósito <b>(040601601)</b>  Medido a través de: (Hectáreas actualizadas catastralmente con enfoque multipropósito)	0	480

A large, weathered metal cart on wheels is positioned in a dark mine tunnel. The cart is made of heavy, rusted metal and has several large, circular wheels. It is situated on a set of rails. In the background, a person wearing a yellow hard hat is visible through a metal grate. The tunnel walls are rough and rocky, and the lighting is dim, creating a somber atmosphere.

# MARMATO

PESEBRE DE ORO DE COLOMBIA



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

#Marmato   
Un Gobierno para Todos



# CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS



# CAPITULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS

El artículo 30 de la citada Ley 2056 de 2020 establece que en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación.

Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

El Capítulo de inversiones con cargo al SGR en el plan de desarrollo "Marmato, un gobierno para todos, 2024-2027", es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que la alcaldía municipal identificó y priorizó en un ejercicio participativo para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local.

### Proyectos o iniciativas priorizadas.

La administración municipal en cabeza de la Secretaría de planeación, vivienda e infraestructura, realizó un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana con el fin de involucrar a la comunidad marmateña en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos provenientes de las regalías. Estas mesas públicas permitieron que los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil participaran activamente en la identificación de necesidades, prioridades y propuestas para el desarrollo de proyectos y programas financiados con los recursos de las regalías.

Una vez realizado el proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión que se describen a continuación:



# PROYECTOS PRIORIZADOS PARA EL CAPÍTULO SGR

- 1 PAVIMENTOS DE LA ZONA URBANA**
- 2 PLACA HUELA SITIOS CRÍTICOS**
- 3 PLANTA AGROINDUSTRIAL**
- 4 EJECUCIÓN DE PROYECTOS PRODUCTIVOS**
- 5 PLAZA DE MERCADO**
- 6 MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA DEPORTIVA**



#Marmat  
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA



**7** AMPLIACIÓN  
SANEAMIENTO BÁSICO

**8** MEJORAMIENTO DE  
LAS CONDICIONES DE  
HABITABILIDAD

**9** CONSERVACIÓN Y  
RESTAURACIÓN DE LOS  
BOSQUES

**10** INFRAESTRUCTURA  
CULTURAL

**11** ENERGÍAS  
RENOVABLES

**12** DOTACIÓN DEL  
CENTRO DE  
DESARROLLO MINERO

**13** APOYAR  
ESTUDIANTES  
UNIVERSITARIOS

**14** COMUNIDADES  
ÉTNICAS

## **MARCO NORMATIVO**

### **¿QUÉ ES EL CAPÍTULO DE INVERSIONES CON CARGO AL SISTEMA GENERAL DE REGALÍAS- SGR EN EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO?**

El Capítulo de inversiones con cargo al SGR es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que el equipo de la alcaldía municipal y la ciudadanía identificaron y priorizaron para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías.

### **¿QUE SON LAS REGALÍAS?**

Según la constitución política de Colombia, modificado por el acto legislativo 05 de 2011 son “La explotación de un recurso natural no renovable causará, a favor del Estado, una contraprestación económica a título de regalía, sin perjuicio de cualquier otro derecho o compensación que se pacte. La ley determinará las condiciones para la explotación de los recursos naturales no renovables”.

## **CONSIDERACIONES**

Que el Acto Legislativo N° 05 de 2011 modificó los artículos 360 y 361 de la Constitución Política y constituyo el Sistema General de Regalías, cuya organización y funcionamiento fue regulado por la Ley 1530 de 2012.

Que en desarrollo del mandato constitucional fue expedida la Ley 2056 de 2020, “Por la cual se regula la organización y el funcionamiento del Sistema General de Regalías” que determina la distribución, los objetivos, los fines, la administración, la ejecución, el control, el uso eficiente y la destinación de los ingresos provenientes de la explotación de los recursos naturales no renovables.

Que, con el propósito de lograr el cumplimiento de los objetivos y fines del Sistema General de Regalías, asegurar su adecuada implementación y garantizar el principio de seguridad jurídica, se hace necesario establecer los mecanismos y herramientas para la transición normativa entre la Ley 1530 de 2012 y la Ley 2056 de 2020, de tal forma que se dé continuidad a los tramites que se vienen adelantando para el funcionamiento del sistema. El ciclo de los proyectos de inversión. El manejo presupuestal de los recursos y en general. La resolución de todos los trámites que se encuentren en curso en vigencia de la precitada Ley 1530 de 2012.

Que en artículo 30 de la citada Ley 2056 de 2020 se estableció que en el marco del proceso de formulación y aprobación de los planes de desarrollo de las entidades territoriales se identificarán y priorizarán las iniciativas o proyectos de inversión susceptibles de ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, la Asignación para la Inversión Local y la Asignación para la Inversión Regional del Sistema General de Regalías, atendiendo los principios de desarrollo competitivo y productivo del territorio y de los de planeación con enfoque participativo, democrático y de concertación. Para ser financiados con recursos del Sistema General de Regalías, los proyectos de inversión deberán incorporarse en el Plan de Desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al SGR" y sus modificaciones o adiciones.

Que el párrafo 1.o del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 dispone que en los eventos en que se identifiquen nuevas necesidades y prioridades de inversiones con ocasión de eventos de caso fortuito o fuerza mayor, debidamente comprobados y declarados, los alcaldes y gobernadores podrán mediante decreto modificar el capítulo "inversiones con cargo al SGR" del plan de desarrollo territorial y sus modificaciones o adiciones.

Que el párrafo 2.o del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 dispone que, en los ejercicios de planeación para las Asignaciones Directas y la Asignación para la Inversión Local, serán liderados por los gobernadores y alcaldes, según corresponda, quienes deberán realizar un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana en las que se definan y prioricen las iniciativas o proyectos de inversión de que trata el presente artículo. Los alcaldes deberán invitar a delegados de las Juntas Administradoras Locales, del Concejo Municipal, de las Organizaciones de Acción Comunal, de las organizaciones sociales, y de los principales sectores económicos con presencia en el municipio. Los gobernadores y alcaldes no podrán delegar su participación en las mesas, sin perjuicio que sea por razones de fuerza mayor.

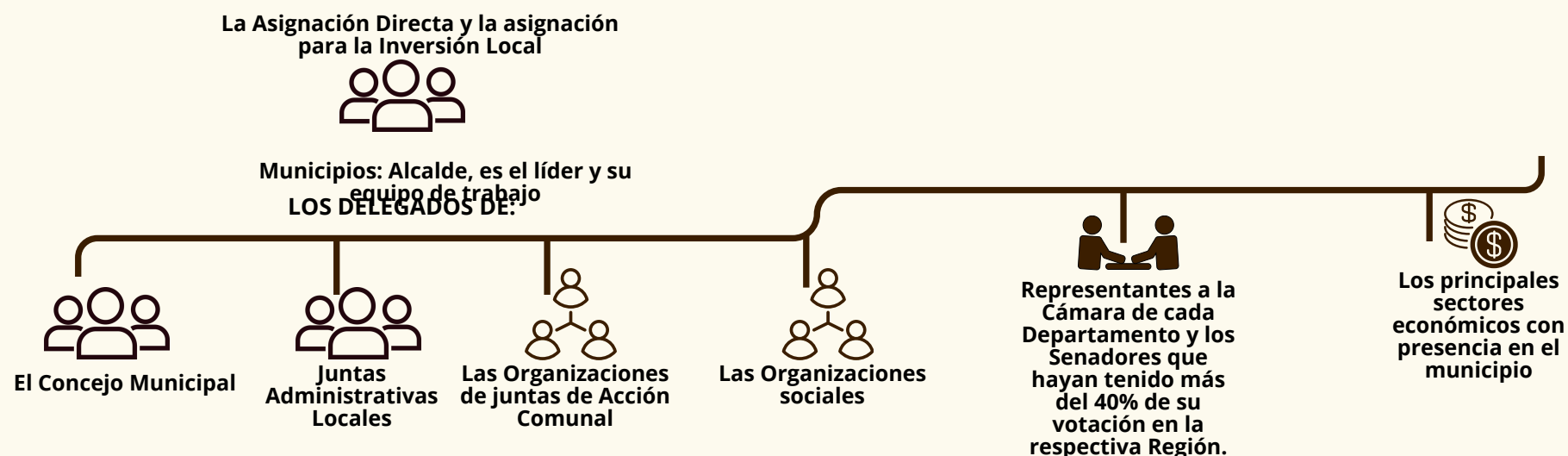
Que el párrafo 5.o del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 dispone que los resultados de estos ejercicios de planeación deberán incorporarse en el plan de desarrollo de las entidades territoriales en un capítulo independiente de inversiones con cargo a los recursos del Sistema General de Regalías que se denominará "inversiones con cargo al Sistema General de Regalías" y será de obligatorio cumplimiento.

Que el párrafo 6.o del artículo 30 de la Ley 2056 de 2020 dispone que los ejercicios de planeación deberán priorizar en las inversiones, proyectos de inversión con enfoque de género, en desarrollo de las políticas públicas en pro de la equidad de la mujer, con énfasis en los temas de mujer rural

## PRIORIZACIÓN DE INICIATIVAS Y ALINEACIÓN DE INICIATIVAS DEL CAPÍTULO SGR EN COMPONENTE ESTRATÉGICO DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Capítulo de inversiones con cargo al SGR en el plan de desarrollo “Marmato, un gobierno para todos, 2024-2027”, es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que la alcaldía municipal identificó y priorizó en un ejercicio participativo para ser financiados con recursos de las Asignaciones Directas, Asignación para la Inversión Local.

La administración municipal en cabeza del alcalde municipal y de la Secretaría de planeación, vivienda e infraestructura, realizó un proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana con el fin de involucrar a la comunidad marmateña en la toma de decisiones sobre el uso de los recursos provenientes de las regalías. Estas mesas públicas permitieron que los ciudadanos y las organizaciones de la sociedad civil participaran activamente en la identificación de necesidades, prioridades y propuestas para el desarrollo de proyectos y programas financiados con los recursos de las regalías.



Una vez realizado el proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión que se describen a continuación:

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 1</b>	Pavimento de vías de la zona urbana y/o sub urbana del municipio, incluyendo el centro histórico y los centros poblados.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	2. GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR
<b>SECTOR</b>	2.2 Transporte
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	2.2.1 Infraestructura red vial regional
<b>PRODUCTO</b>	Vía urbana mejorada (2402114)/ Vía urbana construida (2402113)
<b>INDICADOR</b>	Vía urbana mejorada (240211400)/ Vía urbana construida (240211300)
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Promover acciones que permitan el pavimento de vías urbanas.

## DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

La iniciativa pretende mejorar la malla vial del municipio en diferentes sitios críticos identificados y diagnosticados por la Secretaría de Planeación, vivienda e infraestructura, a través de la construcción de pavimento rígido y/o asfaltado, con el fin de mejorar la movilidad de los habitantes de Marmato.

La pavimentación de vías urbanas y de los centros poblados de Marmato puede aportar una serie de ventajas significativas para la comunidad y el municipio en general. Algunas de estas ventajas incluyen:

1. **Mejora de la movilidad:** La pavimentación de vías facilita el desplazamiento de vehículos, peatones y ciclistas, permitiendo un tráfico más fluido y seguro, lo que contribuye a reducir los tiempos de desplazamiento y mejorar la accesibilidad a distintas zonas del municipio.
2. **Seguridad vial:** Las vías pavimentadas suelen ofrecer condiciones más seguras para la circulación, disminuyendo el riesgo de accidentes y lesiones, particularmente en condiciones climáticas adversas.
3. **Impacto positivo en la salud pública:** La reducción de polvo, lodo y baches asociados a vías sin pavimentar puede contribuir a una mejora en la calidad del aire y la prevención de enfermedades respiratorias, además de reducir los riesgos de accidentes relacionados con las condiciones precarias de las vías.
4. **Desarrollo económico local:** La pavimentación de vías puede potenciar el desarrollo económico al facilitar el transporte de bienes y servicios, promoviendo el turismo, y mejorando las condiciones para el establecimiento y operación de negocios locales.
5. **Aumento del valor de la propiedad:** La pavimentación de vías puede aumentar el valor de los inmuebles ubicados en zonas urbanas y centros poblados, lo que a su vez puede estimular la inversión y la mejora de la infraestructura urbana.
6. **Mejora de la calidad de vida:** Las vías pavimentadas contribuyen a generar entornos urbanos más agradables, limpios y seguros, lo que impacta positivamente en la calidad de vida de los residentes y visitantes.

En resumen, la pavimentación de vías urbanas y de los centros poblados de Marmato puede representar una inversión significativa en el bienestar y desarrollo sostenible del municipio, generando beneficios tanto a corto como a largo plazo.

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 2</b>	Mejoramiento de la infraestructura vial a través de la construcción de placa huella en sitios críticos.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	2. GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR
<b>SECTOR</b>	2.2 Transporte
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	2.2.1 Infraestructura red vial regional
<b>PRODUCTO</b>	Placa huella construida (2402042)
<b>INDICADOR</b>	Vía terciaria mejorada (240204200)
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Intervención de sitios críticos con la construcción de placa huellas.

## DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

La construcción de placa huellas en sitios críticos en las vías rurales del municipio de Marmato ofrece una serie de ventajas y beneficios importantes. Algunas de estas ventajas incluyen:

1. Mejora de la accesibilidad: Las placa huellas facilitan el acceso y la movilidad en zonas críticas de las vías rurales, especialmente durante períodos de lluvias intensas o condiciones climáticas adversas, lo que beneficia a los habitantes locales y a los productores agrícolas que necesitan trasladarse por la zona.
2. Incremento de la seguridad vial: Al mejorar las condiciones de las vías rurales, incluyendo la construcción de placa huellas en tramos críticos, se reduce el riesgo de accidentes de tránsito y se crea un entorno más seguro para conductores, peatones y comunidades locales en general.

3. Reducción del tiempo de viaje: Las placa huellas ayudan a disminuir el tiempo de desplazamiento en las vías rurales al evitar el deterioro de la infraestructura vial y facilitar un tránsito más fluido y eficiente, lo que beneficia a los residentes locales y a quienes dependen del transporte en la zona.

4. Protección del medio ambiente: Al contar con vías en mejores condiciones, se reducen los impactos negativos asociados con el deterioro de caminos rurales, como la erosión del suelo, la contaminación del agua y la deforestación, contribuyendo a la conservación del entorno natural en el municipio de Marmato.

5. Estímulo a la economía local: La mejora de la infraestructura vial mediante la construcción de placa huellas en sitios críticos puede fomentar el desarrollo económico en las zonas rurales, al facilitar el transporte de productos agrícolas, promover el turismo y generar oportunidades de empleo en el sector de la construcción y mantenimiento de vías.

En resumen, la construcción de placa huellas en sitios críticos en las vías rurales del municipio de Marmato conlleva una serie de ventajas que van desde la mejora de la accesibilidad y la seguridad vial, hasta la protección del medio ambiente y el impulso a la economía local, beneficiando a la comunidad en su conjunto.

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 3</b>	Planta agroindustrial para la transformación de productos agropecuarios.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	2. GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR
<b>SECTOR</b>	2.1 Agricultura y Desarrollo Rural
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	2.1.2 Infraestructura productiva y comercialización
<b>PRODUCTO</b>	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada (1709059)
<b>INDICADOR</b>	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada (170905900).
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Construcción de una planta agroindustrial en la zona norte del municipio.

## DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

La construcción de una planta agroindustrial en el municipio de Marmato podría traer consigo una serie de ventajas significativas. Algunas de ellas incluyen:

1. Generación de empleo: La planta agroindustrial podría crear oportunidades laborales para los habitantes de Marmato, lo que contribuiría a la reducción del desempleo y al fortalecimiento de la economía local.
2. Valor agregado a la producción agrícola: La planta permitiría procesar y transformar los productos agrícolas locales en productos con mayor valor agregado, lo que podría aumentar los ingresos de los agricultores y mejorar su competitividad en el mercado.
3. Diversificación de la economía local: La presencia de una planta agroindustrial diversificaría la base económica del municipio, reduciendo la dependencia de sectores tradicionales y promoviendo la sostenibilidad a largo plazo.

4. Impulso al desarrollo rural: La planta agroindustrial podría impulsar el desarrollo de la zona rural de Marmato, fomentando la producción agrícola y mejorando las condiciones de vida de las comunidades rurales.

5. Promoción de la seguridad alimentaria: La planta podría contribuir a garantizar el abastecimiento de alimentos de calidad para la población local, fortaleciendo la seguridad alimentaria en el municipio.

En resumen, la construcción de una planta agroindustrial en Marmato podría representar una oportunidad para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental del municipio, beneficiando tanto a los agricultores locales como a la comunidad en general.

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 4</b>	Apoyo a la mujer rural a través de la ejecución de proyectos productivos.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	2. GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR
<b>SECTOR</b>	2.1 Agricultura y Desarrollo Rural
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	2.1.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales
<b>PRODUCTO</b>	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (1702007).
<b>INDICADOR</b>	Proyectos productivos cofinanciados (170200700).
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Apoyar proyectos productivos que vinculen a la mujer rural marmateña.

### DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

La iniciativa pretende apoyar proyectos productivos que vinculen a la mujer rural marmateña promoviendo lo siguiente:

1. Empoderamiento económico: El apoyo a proyectos productivos brinda a las mujeres rurales la oportunidad de generar ingresos propios, lo que les otorga mayor autonomía y poder de decisión en sus hogares y comunidades.
2. Desarrollo comunitario: Estos proyectos ayudan a fortalecer la economía local, promoviendo la creación de empleo y contribuyendo al desarrollo sostenible de la zona rural de Marmato.
3. Preservación de tradiciones: Muchas mujeres rurales están involucradas en la producción de artesanías, alimentos tradicionales y otros productos con valor cultural. Apoyar estos proyectos ayuda a preservar y promover las tradiciones locales.
4. Mejora en la calidad de vida: El acceso a oportunidades de emprendimiento y trabajo permite a las mujeres rurales mejorar su calidad de vida, así como la de sus familias, al contar con recursos adicionales para cubrir necesidades básicas y acceder a servicios como educación y salud.
5. Fortalecimiento de la igualdad de género: Apoyar proyectos productivos para mujeres rurales contribuye a promover la equidad de género y a eliminar barreras que históricamente han limitado el papel de la mujer en la economía y la sociedad.

En conclusión, el apoyo a proyectos productivos para mujeres rurales marmateñas no solo genera beneficios individuales, sino que también tiene un impacto positivo en la comunidad en su conjunto, promoviendo el desarrollo sostenible, la equidad de género y la preservación de la cultura local.

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 5</b>	Plaza de mercado y/o centro de acopio para la comercialización de productos agropecuarios.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	2. GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR
<b>SECTOR</b>	2.1 Agricultura y Desarrollo Rural
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	2.1.2 Infraestructura productiva y comercialización
<b>PRODUCTO</b>	Plaza de mercado construidas (1709081)
<b>INDICADOR</b>	Plazas de mercado construidas. (170908100)
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Construcción de plaza de mercado y/o centro de acopio que permita la comercialización de los productos agropecuarios.

## DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

La construcción de una plaza de mercado y/o centro de acopio para la comercialización de los productos agropecuarios en el municipio de Marmato permitirá:

1. Comercialización directa: proporcionaría a los agricultores locales un espacio físico donde puedan vender sus productos directamente a los consumidores, eliminando intermediarios y aumentando sus ingresos.
2. Promoción de productos locales: serviría como una vitrina para los productos agrícolas y artesanales de Marmato, promoviendo la identidad cultural y el turismo gastronómico en la región.

3. Abastecimiento de alimentos frescos y de calidad: ofrecería a los residentes locales acceso a alimentos frescos, orgánicos y de calidad, contribuyendo a mejorar la seguridad alimentaria y la salud de la comunidad.

4. Fomento del emprendimiento: podría impulsar el surgimiento de emprendimientos locales relacionados con la producción, transformación y comercialización de alimentos, generando nuevas oportunidades de negocio en el municipio.

5. Integración comunitaria: se convertiría en un punto de encuentro para la comunidad, fomentando la interacción entre productores, comerciantes y consumidores, y fortaleciendo los lazos sociales en Marmato.

En definitiva, la implementación de una plaza de mercado o centro de acopio en Marmato representaría una oportunidad para promover el desarrollo económico, social y cultural del municipio, apoyando a los productores locales y mejorando la calidad de vida de sus habitantes.

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 6</b>	Mejoramiento, construcción y/o dotación de la infraestructura deportiva en el municipio de Marmato
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	1. GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO
<b>SECTOR</b>	1.5 Deporte y recreación
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	1.5.1 Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte 1.5.2 Formación y preparación de deportistas
<b>PRODUCTO</b>	Unideportivo construido y dotado (4302045)/ Canchas multifuncionales adecuadas (4301016)/ Cancha adecuada (4301027)
<b>INDICADOR</b>	Unideportivos construidos y dotados (430204500)/ Canchas multifuncionales adecuadas (430101600)/ Cancha adecuadas (430102700)
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Mejoramiento de la infraestructura deportiva del municipio que permita la práctica del deporte y de actividades recreativas.

### DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

La mejora de la infraestructura deportiva en el municipio de Marmato puede traer consigo una serie de beneficios significativos para la comunidad local. Algunos de estos beneficios incluyen:

1. Fomento de un estilo de vida saludable: Contar con instalaciones deportivas adecuadas y accesibles motiva a los habitantes de Marmato a participar en actividades físicas y deportivas, promoviendo así la adopción de hábitos saludables y la prevención de enfermedades relacionadas con el sedentarismo.
2. Desarrollo del talento local: La mejora de la infraestructura deportiva brinda a los ciudadanos de Marmato la oportunidad de entrenar y practicar diferentes disciplinas deportivas en condiciones óptimas, lo que puede impulsar el descubrimiento y desarrollo de talentos locales en diversas disciplinas deportivas.
3. Promoción del espíritu de comunidad: Las instalaciones deportivas mejoradas pueden convertirse en espacios de encuentro y convivencia para la comunidad, fomentando la integración social, el trabajo en equipo y la solidaridad entre los habitantes de Marmato, fortaleciendo así el tejido social.
4. Reducción del ocio y la delincuencia: La disponibilidad de instalaciones deportivas bien equipadas y seguras ofrece a los jóvenes de Marmato alternativas saludables para ocupar su tiempo libre, alejándolos de conductas nocivas y contribuyendo a la prevención de la delincuencia y la violencia en la comunidad.
5. Estímulo al turismo y la economía local: La presencia de infraestructura deportiva de calidad puede atraer a visitantes de otras localidades, promover eventos deportivos y recreativos en el municipio, lo que a su vez impulsa la economía local a través de la generación de ingresos por turismo y la dinamización del sector comercial.

Dentro de esta iniciativa se propone construir infraestructura deportiva para el centro poblado San Juan, Mejoramiento de la infraestructura del Centro Poblado del Llano y la adecuación de la infraestructura deportiva en la zona rural.

En resumen, la mejora de la infraestructura deportiva en el municipio de Marmato tiene el potencial de generar una serie de beneficios en términos de salud, desarrollo comunitario, seguridad, cohesión social, turismo y economía local, contribuyendo al bienestar y progreso de la población en general.

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 7</b>	Acceso al agua con cobertura y calidad en diferentes zonas del municipio de Marmato
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
<b>SECTOR</b>	3.1 Vivienda, ciudad y territorio.
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	3.1.3 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
<b>PRODUCTO</b>	Acueductos ampliados (4003016)/Acueductos optimizados (4003017)/ Acueductos construidos (4003015)
<b>INDICADOR</b>	Acueductos ampliados (400301600)/Personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto (400301701)/ Acueductos construidos (400301500)
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Aumentar la cobertura y calidad en el servicio de agua a los habitantes del municipio ubicados en la zona urbana y rural.

## DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

El objeto del acceso a saneamiento básico en el municipio de Marmato es garantizar que todos los habitantes tengan acceso a instalaciones y servicios adecuados para la gestión segura de excretas, así como el manejo adecuado de aguas residuales y la promoción de prácticas de higiene. Algunos objetivos específicos podrían incluir:

1. Mejorar la salud pública: Al proporcionar acceso a instalaciones sanitarias adecuadas, se busca reducir la propagación de enfermedades transmitidas por la falta de saneamiento, como enfermedades gastrointestinales, infecciones parasitarias, y otras enfermedades relacionadas con la exposición a aguas residuales.
2. Preservar el medio ambiente: El acceso a sistemas de tratamiento de aguas residuales contribuye a la preservación de recursos hídricos locales y evita la contaminación del suelo y las fuentes de agua, lo que beneficia tanto a la comunidad como al entorno natural.

3. Fomentar un entorno seguro y digno: El acceso a instalaciones de saneamiento adecuadas promueve la privacidad, seguridad y dignidad de los habitantes, en especial de mujeres, niños, personas con discapacidades y adultos mayores.

En resumen, el acceso a saneamiento básico en el municipio de Marmato busca mejorar la salud pública, preservar el medio ambiente, promover un entorno seguro y digno. Estos esfuerzos contribuyen al bienestar general de la población y al desarrollo sostenible del municipio

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 8</b>	Mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población a través de la realización de mejoramientos de vivienda y construcción de vivienda nueva
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
<b>SECTOR</b>	3.1 Vivienda, ciudad y territorio.
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	3.1.3 Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.
<b>PRODUCTO</b>	Servicio de apoyo financiero para mejoramiento de vivienda (4001032)
<b>INDICADOR</b>	Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda urbana (400103203)/ Hogares beneficiados con mejoramiento de una vivienda rural (400103204)
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Mejorar las condiciones de vida de la población, garantizando que las personas tengan acceso a viviendas seguras, dignas y adecuadas

## DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

El objetivo del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de la población a través de la realización de mejoramientos de vivienda y construcción de vivienda nueva es mejorar la calidad de vida de los habitantes al proporcionarles espacios seguros, dignos y adecuados para vivir. Algunos de los objetivos específicos podrían incluir:

1. Promover la seguridad y el bienestar: El objetivo principal es garantizar que las personas tengan acceso a viviendas seguras, resistentes y estables que protejan su integridad física y emocional, especialmente en áreas propensas a desastres naturales.
2. Mejorar las condiciones de salud: Las viviendas adecuadas contribuyen a reducir la exposición a factores ambientales perjudiciales para la salud, como la humedad, el frío extremo, la contaminación del aire interior, entre otros, lo que resulta en una mejora en la salud y el bienestar de los habitantes.
3. Fomentar la cohesión social y comunitaria: Mejorar las condiciones de habitabilidad en un área específica puede fortalecer los lazos entre vecinos, promoviendo un mayor sentido de pertenencia a la comunidad y facilitando la colaboración en iniciativas locales.
4. Impulsar el desarrollo sostenible: La construcción de viviendas nuevas y la mejora de las existentes puede contribuir a la revitalización de áreas urbanas o rurales, generando empleo, promoviendo la inversión en infraestructuras locales y contribuyendo al crecimiento económico a nivel comunitario.

En resumen, el objetivo de mejorar las condiciones de habitabilidad a través de la construcción de vivienda nueva y el mejoramiento de viviendas existentes es garantizar que todos los habitantes tengan acceso a viviendas seguras, saludables y adecuadas para satisfacer sus necesidades básicas y promover su bienestar general.

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 9</b>	Conservación y restauración de los Bosques Naturales en jurisdicción del municipio.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE
<b>SECTOR</b>	3.2 Ambiente y Desarrollo Sostenible
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	3.2.1 Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos
<b>PRODUCTO</b>	Servicio de restauración de ecosistemas (3202005)
<b>INDICADOR</b>	Áreas en proceso de restauración (320200500)/Áreas en proceso restauración aisladas (320200501)
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Promover la conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos en el territorio marmateño.

## DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

El objetivo de la conservación y restauración de los bosques naturales en la jurisdicción del municipio de Marmato puede ser diverso, pero generalmente se centra en preservar la biodiversidad, proteger los recursos hídricos, mitigar el cambio climático, promover el ecoturismo, garantizar la sostenibilidad de los ecosistemas y proporcionar medios de vida sostenibles para las comunidades locales. La conservación y restauración de los bosques naturales también puede contribuir a la seguridad alimentaria, la protección de la flora y fauna silvestre, y la promoción de un entorno saludable para las futuras generaciones.

La iniciativa pretende proteger las microcuencas abastecedoras de agua del acueducto municipal y de varios Abastos rurales, a través de la recuperación de los relitos boscosos, aislamiento de éstos, y jornadas de sensibilización con la comunidad en general.

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 10</b>	Construcción de infraestructura cultural que permita contar con mejores espacios para las expresiones entorno al arte y la cultura.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	1.GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO
<b>SECTOR</b>	1.3 Cultura
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	1.3.1 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
<b>PRODUCTO</b>	Teatros construidos y dotados (3301082)
<b>INDICADOR</b>	Teatros construidos y dotados (330108200)
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Construir infraestructura que permita la manifestación de expresiones artísticas y culturales en el municipio.

## DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

La construcción de infraestructura cultural que brinde mejores espacios para las expresiones artísticas y culturales en el municipio de Marmato puede ofrecer una serie de beneficios significativos. Algunos de estos beneficios incluyen:

1. Fomento del desarrollo cultural: La infraestructura cultural puede promover eventos y actividades que fortalezcan la identidad cultural local, preserven las tradiciones y fomenten la diversidad.
2. Estímulo para la economía local: Los espacios culturales pueden atraer turismo cultural, lo que a su vez impulsa la economía local a través de la creación de empleo, el aumento del comercio y el desarrollo de negocios relacionados con el turismo.

3. Mejora de la calidad de vida: La disponibilidad de espacios culturales puede enriquecer la vida de los habitantes al ofrecer oportunidades para participar en actividades artísticas, educativas y recreativas, lo que contribuye a la salud mental y emocional.

4. Fortalecimiento de la comunidad: Los espacios culturales pueden servir como puntos de encuentro para la comunidad, fomentando la cohesión social y propiciando un sentido de pertenencia e inclusión.

5. Promoción del aprendizaje y la educación: La infraestructura cultural puede albergar programas educativos, talleres y actividades que enriquezcan el conocimiento cultural y artístico de la población, especialmente de los jóvenes.

En resumen, la construcción de infraestructura cultural puede ser un catalizador para el desarrollo integral y sostenible del municipio de Marmato, beneficiando tanto a sus habitantes como a los visitantes.

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 11</b>	Implementación de energías renovables en espacio público e instituciones públicas.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	2. GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR
<b>SECTOR</b>	2.3 Minas y energía
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	Consolidación productiva del sector de energía eléctrica (2102)
<b>PRODUCTO</b>	Redes de alumbrado público ampliadas (2102010)
<b>INDICADOR</b>	Redes de alumbrado público ampliadas (210201000)
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Implementación de energías renovables en el espacio público e instituciones públicas.

### DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

La implementación de energías renovables en espacios públicos e instituciones públicas del municipio de Marmato puede traer consigo una serie de beneficios significativos. Algunos de estos beneficios incluyen:

1. **Sostenibilidad ambiental:** El uso de energías renovables, como la solar, contribuye a reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y a mitigar el impacto ambiental, ayudando a combatir el cambio climático y preservar los recursos naturales.
2. **Ahorro económico a largo plazo:** A pesar de la inversión inicial requerida para la implementación de energías renovables, a largo plazo se pueden obtener ahorros significativos en costos de energía, al reducir la dependencia de fuentes de energía convencionales y sus fluctuaciones de precio.
3. **Promoción de la innovación y tecnología limpia:** La adopción de energías renovables fomenta la innovación en tecnologías limpias y sostenibles, creando oportunidades para el desarrollo de la industria local y la generación de empleo en el sector de las energías verdes.
4. **Mayor autonomía energética:** Al incorporar energías renovables en espacios públicos e instituciones, se aumenta la autonomía energética del municipio, disminuyendo la dependencia de fuentes externas de energía y fortaleciendo la resiliencia ante posibles interrupciones en el suministro de energía convencional.
5. **Educación y concienciación ambiental:** La implementación de energías renovables en espacios públicos puede servir como una herramienta educativa para sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de la sostenibilidad energética y promover prácticas más respetuosas con el medio ambiente.

En conclusión, la implementación de energías renovables en espacios públicos e instituciones públicas del municipio de Marmato puede ser un paso clave hacia un futuro más sostenible, beneficiando tanto al entorno natural como a la comunidad local en términos económicos y sociales.

La iniciativa busca instalar en el municipio Lámparas del alumbrado público con paneles solares e instalación de paneles solares en instituciones públicas.

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 12</b>	Apoyar la dotación del Centro de desarrollo minero ambiental en articulación con la Gobernación de Caldas y El SENA
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	2. GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR
<b>SECTOR</b>	2.4 Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	2.4.1 Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación
<b>PRODUCTO</b>	Infraestructura para la I+D+i dotada (3906020)
<b>INDICADOR</b>	Centros o laboratorios dotados (390602000)
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Realizar la dotación del centro minero ambiental

## DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

La creación de un Centro de Desarrollo Minero Ambiental y Empresarial para Marmato podría traer una serie de beneficios significativos para la comunidad y el entorno local. Algunos de estos beneficios podrían incluir:

1. Generación de empleo: La implementación de un centro de desarrollo minero y empresarial podría crear oportunidades de empleo para los residentes locales, tanto en la gestión del centro como en proyectos relacionados con la minería y otras actividades económicas.

2. Capacitación y formación: El centro podría ofrecer programas de capacitación y formación en temas relacionados con la minería, el medio ambiente, la gestión empresarial y otros campos relevantes, lo que permitiría a los miembros de la comunidad adquirir nuevas habilidades y conocimientos.

3. Promoción del desarrollo sostenible: Un enfoque integral en minería, medio ambiente y gestión empresarial podría ayudar a promover prácticas sostenibles que minimicen el impacto negativo en el entorno y fomenten un desarrollo equilibrado y sostenible.
4. Apoyo a emprendedores locales: El centro podría brindar apoyo a emprendedores locales que deseen iniciar o expandir sus propios negocios, ofreciendo asesoramiento, recursos y redes de contacto para facilitar su desarrollo.
5. Fomento de la innovación: Un centro de desarrollo podría servir como un espacio para la incubación de ideas y proyectos innovadores en el campo minero, ambiental y empresarial, estimulando la creatividad y el espíritu emprendedor en la comunidad.
6. Fortalecimiento de la gobernanza local: El centro podría contribuir al fortalecimiento de las capacidades locales en términos de planificación, gestión y toma de decisiones, facilitando un mayor control comunitario sobre los recursos y proyectos de desarrollo en la zona.

En resumen, un Centro de Desarrollo Minero Ambiental y Empresarial para Marmato podría ser una herramienta valiosa para impulsar el desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad, brindando oportunidades, conocimientos y apoyo necesarios para mejorar la calidad de vida de sus habitantes y garantizar un futuro sostenible para la región.

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 13</b>	Apoyar a estudiantes universitarios marmateños con estrategias de permanencia y calidad de la educación superior pública.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	1. GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO
<b>SECTOR</b>	1.2 Educación
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	1.2.2 Calidad y fomento de la educación superior
<b>PRODUCTO</b>	Servicio de apoyo financiero para la permanencia a la educación superior (2202061)
<b>INDICADOR</b>	Beneficiarios de estrategias o programas de apoyo financiero de sostenimiento para la permanencia en la educación superior (220206100)
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Asegurar la permanencia en la educación superior de jóvenes marmateños a través del apoyo financiero.

Para asegurar la permanencia en la educación superior de jóvenes marmateños a través del apoyo financiero, es importante implementar estrategias y programas que les brinden el respaldo necesario para completar sus estudios de manera exitosa. Para tal fin se realizará lo siguiente:

1. Becas y subsidios: Establecer un programa de becas y subsidios destinado a los estudiantes marmateños que se encuentran cursando estudios superiores. Estas ayudas financieras pueden cubrir gastos de matrícula, transporte, alimentación y materiales de estudio.
2. Asesoramiento y orientación: Proporcionar asesoramiento académico, psicológico y vocacional a los estudiantes para ayudarles a enfrentar los desafíos propios de la vida universitaria y a mantener la motivación para continuar con sus estudios.

3. **\*\*Alianzas con instituciones y empresas:** Establecer alianzas estratégicas con instituciones educativas, empresas y organizaciones para facilitar oportunidades de prácticas profesionales, empleo temporal o ayudas económicas complementarias para los estudiantes.

Apoyar a los jóvenes marmateños en su trayectoria educativa superior no solo contribuirá a su desarrollo personal y profesional, sino que también fortalecerá el tejido social y económico de la comunidad en general.

### **INICIATIVAS PRIORIZADAS POR LAS COMUNIDADES ÉTNICAS DE MARMATO.**

El objetivo de promover que las comunidades afrocolombianas e indígenas prioricen iniciativas o proyectos para ser financiados con recursos del sistema general de regalías es fomentar su participación activa en la identificación y desarrollo de proyectos que beneficien directamente a sus comunidades. Algunos de los objetivos específicos incluyen:

**1. Empoderamiento comunitario:** Promover la participación activa de las comunidades afrocolombianas e indígenas en la identificación de necesidades y en la formulación de proyectos que respondan a sus demandas específicas.

**2. Desarrollo sostenible:** Alentar la definición de proyectos que estén alineados con las necesidades de desarrollo sostenible de las comunidades, promoviendo iniciativas que contribuyan al crecimiento económico, el bienestar social, la preservación cultural y ambiental, entre otros aspectos relevantes para su desarrollo integral.

**3. Equidad y justicia social:** Garantizar que las comunidades afrocolombianas e indígenas tengan la oportunidad de acceder a recursos del sistema general de regalías para abordar las desigualdades y promover la equidad social, atendiendo sus particularidades culturales, sociales y económicas.

**4. Reconocimiento de derechos territoriales:** Priorizar proyectos que fortalezcan la protección y uso sostenible de los territorios ancestrales de las comunidades afrocolombianas e indígenas, y que contribuyan a la garantía de sus derechos territoriales.

**5. Fortalecimiento institucional:** Apoyar la capacitación y formación de las comunidades para la gestión de proyectos, el seguimiento de los fondos y la rendición de cuentas, fortaleciendo así sus capacidades y el ejercicio de su autonomía.

Es así que se realizaron mesas de trabajo cuyo objetivo principal fue promover la inclusión, participación y autonomía de las comunidades afrocolombianas e indígenas en la toma de decisiones sobre el uso de recursos del sistema general de regalías, asegurando que los proyectos o iniciativas seleccionados respondan a sus propias necesidades, aspiraciones y visiones de desarrollo.

A continuación, se describen las iniciativas priorizadas por cada grupo étnico:

#### A. COMUNIDAD INDIGENA

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 14</b>	Construcción de un espacio para la integración de la comunidad indígena “Maloca”, incluyendo la compra del predio.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	1. GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO
<b>SECTOR</b>	1.3 Cultura
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	1.3.1 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
<b>PRODUCTO</b>	Malocas construidas (3301021)
<b>INDICADOR</b>	Malocas construidas (330102100)
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Construcción de un espacio para la integración de la comunidad indígena de Marmato incluye la compra del predio.

## DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

Una maloca para las comunidades indígenas de Marmato representaría mucho más que una infraestructura física; sería un espacio sagrado y simbólico que contribuiría al bienestar, la identidad cultural y el empoderamiento de estas comunidades, fortaleciendo su vínculo con la historia, la tierra y sus tradiciones milenarias.

Para la ejecución de la iniciativa en la primera fase del proyecto se haría la adquisición del predio dónde se construiría posteriormente la maloca.

### A. COMUNIDAD AFRODESCENDIENTE

<b>INICIATIVA PRIORIZADA 15</b>	Promoción de la identidad, la historia y la cultura afrodescendiente de Marmato a través de estrategias y procesos relacionados con la danza, la música, el arte y la literatura.
<b>LÍNEA ESTRATÉGICA</b>	1. GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO
<b>SECTOR</b>	1.3 Cultura
<b>PROGRAMA PLAN DE DESARROLLO</b>	1.3.1 Promoción y acceso efectivo a procesos culturales y artísticos
<b>PRODUCTO</b>	Servicio de promoción de actividades culturales (3301053)
<b>INDICADOR</b>	Eventos de promoción de actividades culturales realizados (330105300)
<b>ALCANCE DE LA INICIATIVA</b>	Fortalecer los procesos culturales, artístico e históricos de la comunidad afrodescendiente de Marmato

## DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

La iniciativa pretende acciones que se enmarquen en lo siguiente:

### DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE

1. **Formación Cultural:** Empoderamiento de las comunidades del municipio de Marmato acerca de la identidad afrodescendiente, promocionando las tradiciones y la diversidad relacionada con las comunidades afrodescendientes.
2. **Fomento de la Identidad Afrodescendiente:** Generación de espacios para la promoción, la divulgación, y la apropiación de la identidad afro marmateña, mediante escenarios como festivales, carnavales y eventos donde se dé a conocer los aspectos que hacen parte de su cultura.
3. **Desarrollo Comunitario:** Los procesos culturales son la base en la cual se reconstruye el tejido social, incidiendo de manera positiva en la salud mental, la convivencia, la innovación y el fomento de estrategias para la generación de desarrollo comunitario.
4. **Gobernanza Cultural:** Las comunidades son el actor protagónico de la transformación cultural de un territorio, para ello, se establecerán los espacios que vinculen a los diferentes colectivos afrodescendientes en los escenarios de decisión, de manera tal que la ejecución de los proyectos sea el resultado del trabajo articulado entre el gobierno y la sociedad afro.
5. **Salvaguarda de la Cultura Afro:** Documentación de las diferentes manifestaciones artísticas de la comunidad afrodescendiente del municipio de Marmato a través de la implementación de la Cátedra Afrocolombiana dirigida a diferentes grupos poblacionales de la comunidad.

En resumen, la identidad afrodescendiente es un factor estructural para la generación de desarrollo para las comunidades étnicas del municipio, siendo un referente cultural y social de la Marmateñidad en la región y la nación.

**DISPONIBILIDAD DE RECURSOS**

Con el fin de determinar la disponibilidad de recursos del SGR para el municipio de Marmato, se apropió lo establecido en Ley 2279 de diciembre de 2022 “Por la cual se decreta el presupuesto del Sistema General de Regalías para el Bienio del 1° de enero de 2023 al 31 de diciembre de 2024”, plataforma Portal de Transparencia Económica del ministerio de hacienda para determinar saldos para la vigencia 2024, sumado a ello, los saldos de los decretos nacionales de cierre fiscal de la vigencia 2023 del bienio 2023-2024, siendo estos los siguientes:

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y DE CAJA SGR 2023-2024**

<b>FUENTE</b>	<b>SALDO PENDIENTE DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL (\$)</b>
<b>ASIGNACIONES DIRECTAS ANTICIPADAS</b>	401.907.690
<b>ASIGNACIONES DIRECTAS</b>	1.864.674.196
<b>ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN LOCAL</b>	776.538.578
<b>ASIGNACIONES PARA LA INVERSIÓN LOCAL-AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE</b>	375.650.877
<b>INCENTIVOS A LA PRODUCCIÓN MINERA-APROBADOS POR OCAD PAZ</b>	1.711.982.453
<b>*INCENTIVO A LA PRODUCCIÓN (RESOLUCIÓN 40121 DEL 5 DE ABRIL DE 2024)</b>	563.410.772
<b>TOTAL</b>	<b>5.694.144.567</b>

## DISPONIBILIDAD DE RECURSOS GRUPOS ÉTNICOS

Las entidades territoriales con ingresos corrientes por concepto de Asignaciones Directas y con presencia de comunidades indígenas o negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, debidamente acreditadas por el Ministerio del Interior, deben destinar el 4,5%, si son municipios y el 2%, si son departamentos, de su presupuesto bienal para proyectos de inversión con enfoque diferencial para estas comunidades étnicas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 71 de la Ley 2056 de 2020, el cual establece que, como Marmato, tiene presencia de comunidades indígenas y afrocolombianas se deben destinar el (4.5%) de los ingresos corrientes por concepto de Asignaciones Directas del presupuesto bienal del SGR para proyectos de inversión con enfoque diferencial étnico, y atendiendo lo establecido en el Acuerdo 10 de 2023 de la Comisión Rectora del SGR, se asigna lo siguiente:

### DESTINACIÓN BIENIO 2021-2022

En atención a lo señalado en el párrafo transitorio 1 del artículo 5.3.4 del Acuerdo 10 de 2023 los recursos para proyectos de inversión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y/o las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con cargo a los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas del bienio 2021-2022, son:

ASIGNACIÓN	Ingresos corrientes bienio 2021 – 2022	Recursos a destinar (4.5% o 2%)
Asignaciones Directas 20%	3.841.842.791	172.882.926
Asignaciones Directas 5% Anticipadas	1.070.867.095	48.189.019,175

ASIGNACIÓN	DESTINACIÓN POR GRUPO ÉTNICO			
	PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS		COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
Asignaciones Directas 20% del SGR	47	81.254.975,22	53	91.627.951
Asignaciones Directas 5% anticipadas	47	22.648.839	53	25.540.180,16

### DESTINACIÓN BIENIO 2023-2024

Aplicada la fórmula de destinación de las Asignaciones Directas definida en el artículo 5.3.2 del Acuerdo Único del SGR y en atención a lo establecido en el numeral 2 del artículo 5.3.4 del señalado Acuerdo Único, los recursos para proyectos de inversión de los Pueblos y Comunidades Indígenas y/o las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, con cargo a los ingresos corrientes de las Asignaciones Directas del bienio 2023-2024, son:

Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024 (Ley 2279 de 2022)

ASIGNACIÓN	Ingresos corrientes bienio 2023 – 2024	Recursos a destinar (4.5% o 2%)
Asignaciones Directas 20% del SGR	5.177.237.791	232.975.701
Asignaciones Directas Anticipadas 5%	1.438.738.863	64.743.249

ASIGNACIÓN	DESTINACIÓN POR GRUPO ÉTNICO INGRESOS CORRIENTES BIENIO 2023 – 2024 (LEY 2279 DE 2022)			
	PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS		COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS	
	Porcentaje	Valor	Porcentaje	Valor
Asignaciones Directas 20% del SGR	47	109.298.410	53	123.677.291
Asignaciones Directas 5% anticipadas	47	30.373.700	53	34.369.548

### PROYECCIÓN MINISTERIO DE HACIENDA – BIENIO 2025 – 2026 Y AÑO 2027

Para conocer la disponibilidad de los recursos para los bienios 2025-2026 y año 2027 se realiza la proyección con los datos del Ministerio de Hacienda, toda vez, que para el año 2024, existe la Ley 2279 de 2022, donde se asignó recursos del SGR para el bienio 2023-2024.

FUENTE	Total recursos 2025-2026	Total recursos 2027	Total proyección
Asignaciones directas anticipadas	883.750.666	427.397.268	1.311.147.934
Asignaciones directas	4.063.888.121	1.965.367.324	6.029.255.445

FUENTE	Total recursos 2025-2026	Total recursos 2027	Total proyección
Asignaciones para la inversión Local	1.760.132.846	883.975.810	2.644.108.656
Asignaciones para la inversión Local- Ambiente y Desarrollo Sostenible	234.684.379	117.863.441	352547820
Incentivos a la producción minera Aprobados por OCAD Paz	*NP	*NP	*NP
<b>TOTAL</b>	<b>6.942.456.012</b>	<b>3.394.603.843</b>	<b>10.337.059.855</b>

### TOTAL DE RECURSOS PARA EL CAPITULO CON CARGO AL SGR (PERIODO 2024- 2027)

La asignación de recursos para la ejecución de iniciativas con cargo al Sistema General de Regalías (SGR) para el municipio de Marmato dependerá de varios factores, como el tipo de proyectos presentados, la viabilidad técnica y financiera de los mismos, así como la priorización y aprobación por parte de los entes competentes encargados de la distribución de los recursos del SGR. Para acceder a los recursos del Sistema General de Regalías, el municipio de Marmato asegurara que los proyectos que estén enmarcados con los lineamientos y criterios establecidos por el Departamento Nacional de Planeación; para tal fin se cuenta con una proyección total entre los años 2024-2027 de **\$16.031.204.422**

#Marmato   
Un Gobierno para Todos

# CAPÍTULO INDEPENDIENTE DEL MINERO Y EL ORO



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA



## DESCRIPCIÓN

### **CAPÍTULO DEL ORO: EXPLORACIÓN Y MINERÍA SOSTENIBLE DE SUBSISTENCIA, PEQUEÑA, MEDIANA Y GRAN ESCALA**

El “Capítulo del Oro: Exploración y Minería Sostenible de Subsistencia, Pequeña, Mediana y Gran Escala” es un capítulo independiente en el Plan de Desarrollo de Marmato, Un Gobierno para Todos, 2024-2027, para la minería sostenible del municipio, representada en las actividades de Exploración, Construcción y Montaje, Explotación, y Cierre, tanto en la minería de subsistencia, como la pequeña, mediana y gran minería, buscando la coexistencia y convivencia en el territorio de las diferentes actividades mineras y las diferentes escalas de la minería, para mejorar los procesos de recuperación ambiental. En este capítulo se incluye una serie de acciones específicas destinadas a fortalecer y apoyar esta importante actividad económica para el municipio y la región.



# CAPITULO INDEPENDIENTE DEL MINERO Y EL ORO

Indudablemente la biodiversidad es prioritaria en su manejo, conservación y/o restauración en el Plan de Desarrollo del Municipio de Marmato, ya que en su EOT se tiene estipulado que, con una Visión Futura y Modelo de Ocupación del territorio, el propósito es generar “Calidad de Vida”, sustentada en la riqueza de su territorio y en un entorno físico que garantice la salud física y mental de los ciudadanos.

Así mismo, se contempla que debe darse una sostenibilidad territorial, basada en un equilibrio para preservar, conservar y proteger los recursos naturales para el beneficio de las generaciones presentes y futuras. Un territorio sostenible mediante el cual se satisfagan las necesidades económicas, sociales y de un medio ambiente sano para las actuales generaciones, sin poner en riesgo la satisfacción de las mismas a las generaciones futuras.

Este modelo de ocupación del territorio se concibe bajo un Modelo de Consolidación Progresiva, donde se debe consolidar un territorio con producción minera y agropecuaria sostenible que propende por la restauración y recuperación de sus recursos naturales renovables y la protección de la vida y bienes de sus habitantes ante amenazas de origen natural y socio – natural.

Establecer un capítulo independiente permite focalizar los esfuerzos y recursos en atender las necesidades específicas de este sector, contribuyendo a su fortalecimiento, formalización y sostenibilidad en beneficio de la comunidad y todos los grupos de interés.

El Capítulo del Oro es un conjunto de iniciativas o proyectos de inversión que la Alcaldía Municipal de Marmato en conjunto con la Universidad Nacional de Colombia identificó y priorizó en un ejercicio participativo con diferentes actores del sector minero del municipio para ser financiados con recursos públicos propios y mediante cofinanciación del sector privado.

A continuación, se describen las acciones que buscan impulsar un desarrollo minero responsable y sostenible:

**1. Fomento a la asociatividad:** Proponer mecanismos que permitan generar oportunidades de asociatividad para fomentar proyectos en la minería de subsistencia.

**2. Fomento de la regularización y formalización minera:** Implementar programas de apoyo y acompañamiento para que los pequeños mineros puedan regularizar y formalizar sus actividades mineras, facilitando los trámites administrativos y legales necesarios para operar de manera regulada y segura, que incluya seguimientos y monitoreos posteriores al proceso de formalización, en donde se garantice un acompañamiento por parte de la Alcaldía, la Secretaría de Minas, la Agencia Nacional de Minería (ANM) y la Corporación Autónoma Regional de Caldas (Corpocaldas).

**3. Acompañamiento en el manejo y seguimiento de los instrumentos mineros y ambientales:** Una vez regularizada la actividad minera, brindar acompañamiento para la aplicación, seguimiento y reporte ante las autoridades mineras y ambientales de los instrumentos aprobados.

**4. Apoyo técnico y tecnológico:** Brindar acceso a asesoría técnica y capacitación en el uso de tecnologías más seguras y eficientes para la extracción y procesamiento de minerales, con el objetivo de mejorar la productividad y reducir el impacto ambiental



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

#Marmato   
Un Gobierno para Todos

**5. Desarrollo de capacidades:** Establecer programas de formación y capacitación dirigido a la minería de subsistencia y pequeña escala, con énfasis en temas como seguridad laboral, buenas prácticas mineras y gestión social, ambiental y empresarial, aprovechando la infraestructura del Centro de desarrollo empresarial minero del municipio en trabajo coordinado con el SENA, la gobernación de Caldas y las empresas mineras y de exploración presentes en el municipio.

**6. Fomento y promoción de incentivos financieros:** Promover de parte de la banca privada esquemas de financiamiento y créditos accesibles para los mineros, con condiciones especiales que faciliten el acceso al capital necesario para invertir en mejoras tecnológicas, infraestructura y sostenibilidad (social, ambiental, económico y gobernanza).

**7. Protección del patrimonio cultural:** Incorporar eventos culturales, rutas de geoturismo y mineroturismo, entre otras acciones para proteger y preservar el patrimonio cultural y las tradiciones asociadas a la minería en Marmato, garantizando su respeto y valoración en el desarrollo de las actividades mineras.

**8. Participación comunitaria:** Promover la participación activa de los pequeños y medianos mineros en la toma de decisiones sobre el desarrollo minero en la región, asegurando espacios de diálogo y colaboración con las autoridades locales y otros actores relevantes para la defensa del territorio y su riqueza.

**9. Igualdad de género y equidad:** Resaltar la importancia de la mujer y las niñas en el desarrollo minero y buscar mecanismos de apoyo para las mujeres que ejercen las actividades mineras y que hacen parte de grupos poblacionales vulnerables.



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

*#Marmato*   
Un Gobierno para Todos

# DIAGNÓSTICO MINERO

Marmato se ha caracterizado por la explotación de oro que ha realizado la población desde antes de la conquista y colonia española gracias a su riqueza geológica [1]. Su actividad económica en gran medida y también el café [2]. El siguiente informe recopila información relevante con la extracción.

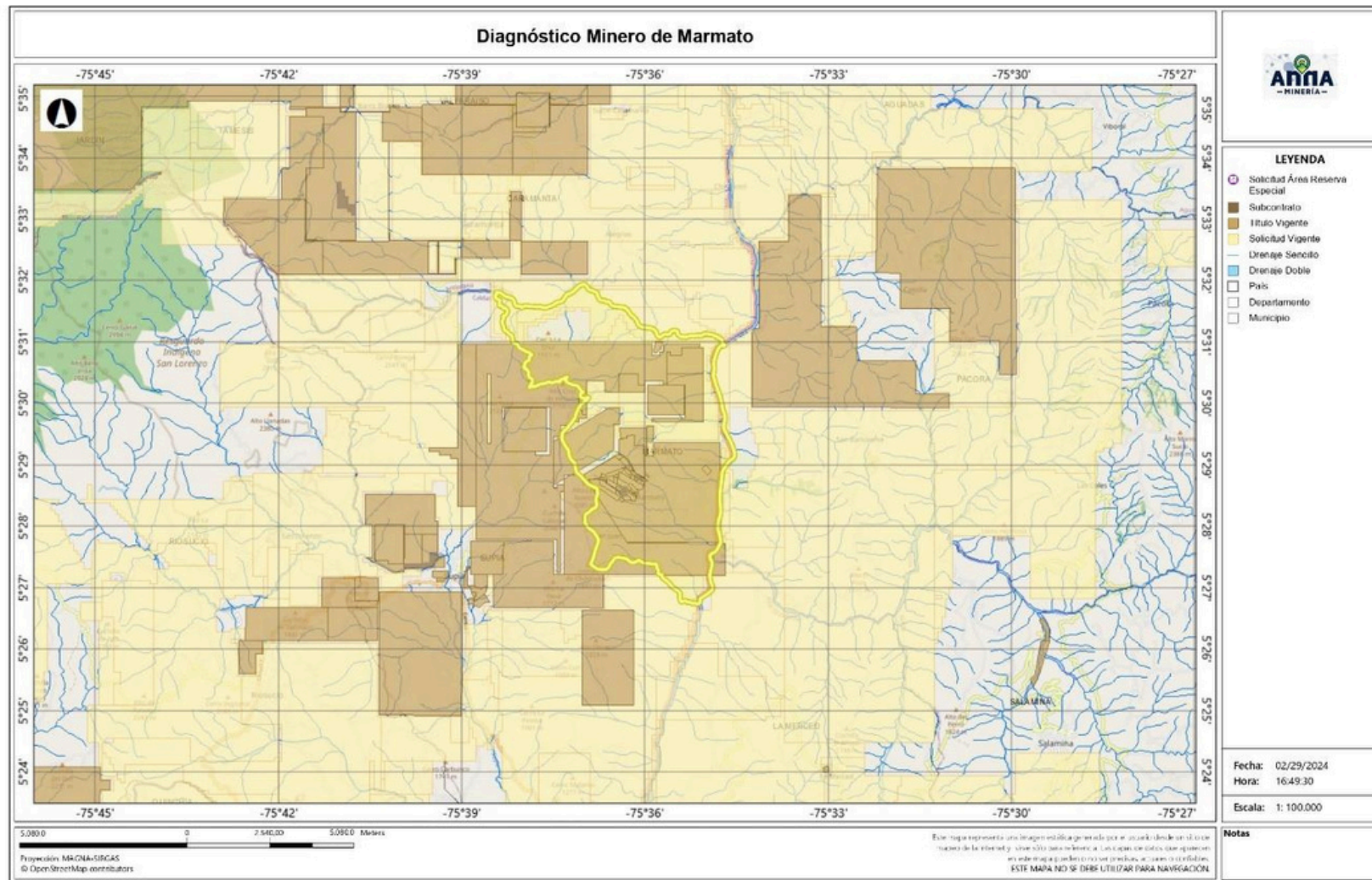


Figura 1. Mapa de Marmato con títulos y solicitudes. Fuente: Anna minería

# TITULOS MINEROS VIGENTES

Según lo consultado en ANNA Minería, el municipio de Marmato posee un total de 121 títulos vigentes a la fecha. Estos títulos se caracterizan por la presencia de mineral aurífero y de plata, los cuales son los principales metales de interés económico en el municipio. Para esta sección se definieron 3 clasificaciones, dependiente del tipo de minería (pequeña, mediana y gran minería), tipo de minerales y etapa del título minero. Es importante frente a esto realizar la aclaración que la etapa reportada por la plataforma Anna Minería corresponde al paso cronológico del tiempo y no a la etapa real del título minero.

## 1. Clasificación según el tipo de minería

La siguiente información corresponde a una recopilación de todos los datos relacionados a los títulos vigentes según su clasificación en ANNA Minería (pequeña mediana o gran minería). Estas cifras se muestran a continuación en la figura 2.



La figura 2 muestra 116 títulos son catalogados como pequeña minería, 5 corresponden a mediana minería. Existe un título que ya está terminado y le corresponde a Inversiones Gesel S.A.S. Adicionalmente, de acuerdo con las definiciones establecidas en el Decreto 0276 del 2015, Artículo 1, se tiene lo siguiente:

Figura 2. Títulos mineros vigentes separados por categorías como tipo de minería. Fuente: Elaboración propia con datos tomados de Anna Minería.

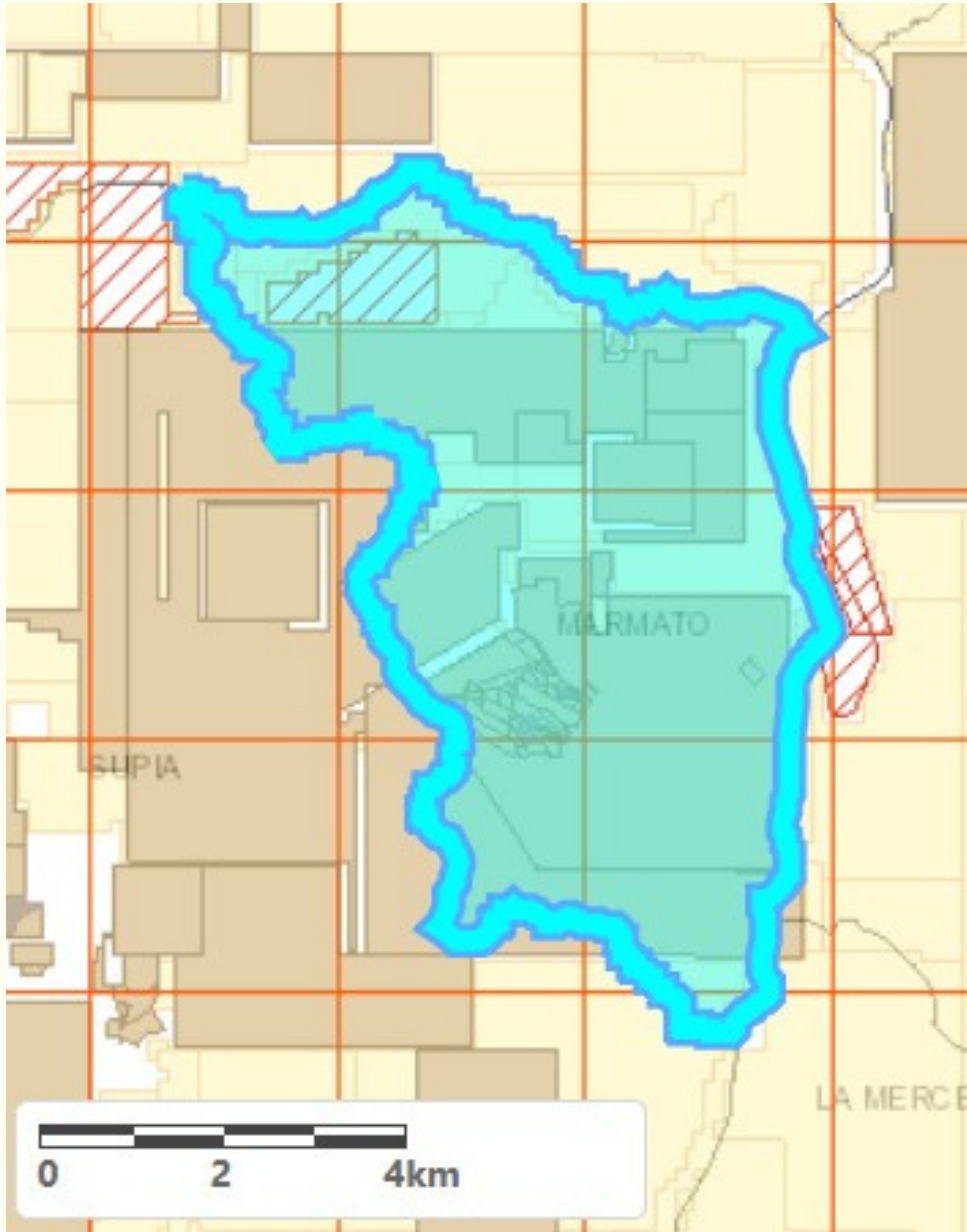


Figura 3. Mapa de Marmato. Fuente: de Anna Minería.

## CIFRAS DE PRODUCCIÓN

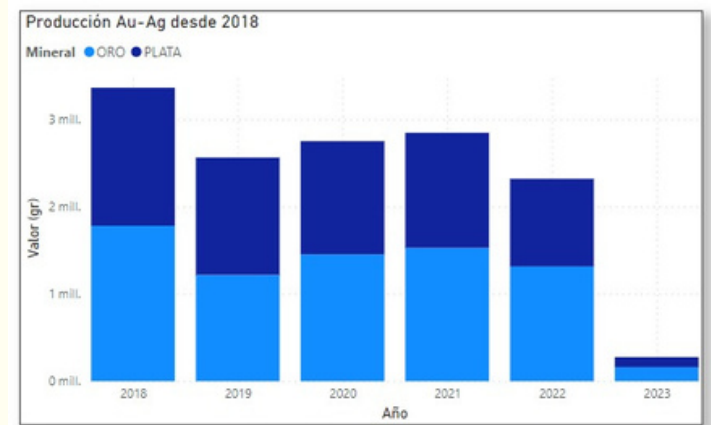


Figura 4. Producción anual de oro y plata en gramos. Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la UPME.

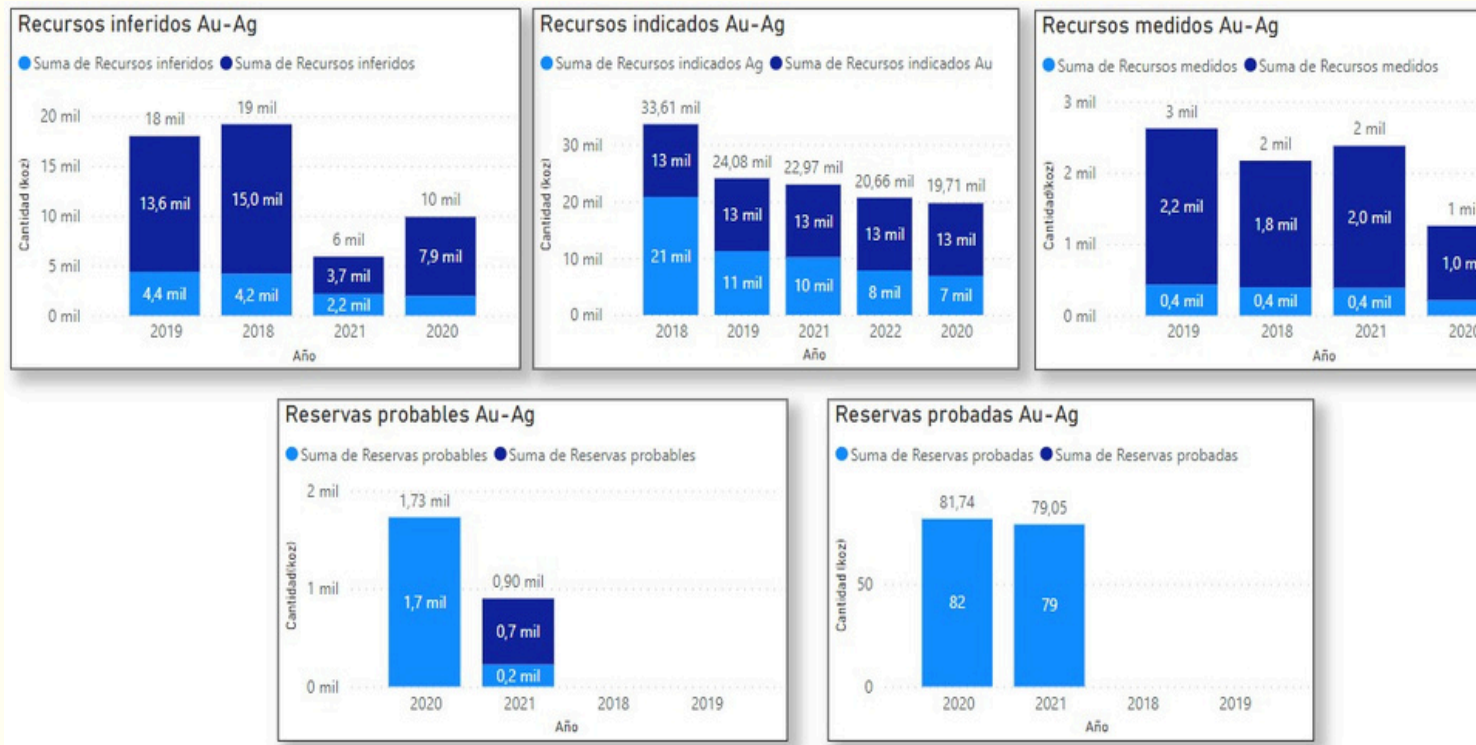
## RECAUDO DE REGALÍAS



Mineral/Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Oro	\$ 6.643.070.555	\$ 5.400.839.787	\$ 9.217.572.333	\$ 9.795.129.494	\$ 9.679.963.958	\$ 1.445.659.669
Plata	\$ 69.801.452	\$ 66.703.225	\$ 88.613.580	\$ 106.925.483	\$ 74.904.580	\$ 11.761.653

Figura 5. Recaudo de regalías anual Oro-Plata. Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la UPME.

## RECURSOS Y RESERVAS ORO- PLATA



Fuente: Elaboración propia con datos tomados de la [www.Integrame.com](http://www.Integrame.com)

**Explotador Minero Autorizado:** Se entiende por Explotador Minero Autorizado las siguientes personas: (i) Titular Minero en Etapa de Explotación, (ii) Solicitante de programas de legalización o de formalización minera, mientras se resuelvan dichas solicitudes (iii) Beneficiarios de áreas de reserva especial, mientras se resuelven dichas solicitudes, (iv) Subcontratistas de formalización minera, (v) Barequeros inscritos ante la alcaldía respectiva, y (vi) Chatarreros.

**Titular Minero en Etapa de Explotación:** Persona natural o jurídica beneficiaria de un título minero debidamente otorgado e inscrito en el Registro Minero Nacional, conforme a la Ley 685 de 2001 o demás normas que la modifiquen o sustituyan; así como los beneficiarios de los demás títulos mineros vigentes al entrar a regir el Código de Minas, que se encuentren en etapa de explotación y cuenten con PTO/PTI aprobado y con las autorizaciones o licencias ambientales respectivas.

**Barequeros:** Actividad popular de los habitantes de terrenos aluviales actuales, que se contrae al lavado de arenas por medios manuales sin ninguna ayuda de maquinaria o medios mecánicos, con el objetivo de separar y recoger metales preciosos contenidos en dichas arenas; que igualmente permite la recolección de piedras preciosas, semipreciosas, por medios similares a los aquí descritos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 155 y siguientes de la Ley 685 de 2001.

**Chatarrero:** Para efectos de esta sección, se entiende por chatarrero la persona natural que se dedica a la actividad manual de recolección de mineral con contenido de metales preciosos presente en los desechos de las explotaciones mineras.

## 2. METAS O INICIATIVAS PRIORIZADAS PARA EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

La Alcaldía de Marmato en conjunto con el Grupo de Investigación en Planeamiento Minero (GIPLAMIN) de la Facultad de Minas de la Universidad Nacional de Colombia realizó el “Taller minero Marmato - Presente y Futuro del municipio”, con el objetivo de abordar la percepción de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) de los representantes mineros del municipio frente a la actividad minera y al desarrollo sostenible, para el posterior análisis y planteamiento de las acciones a tomar, a través de la definición de las estrategias ofensiva, defensiva, de reorientación y de supervivencia.

En el taller participaron actores de exploración y minería de subsistencia, pequeña escala, mediana escala y con proyección a gran escala. La Tabla 1 corresponde a la matriz FODA con los diferentes criterios considerados por los actores mineros del municipio.

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Falta de formalización minera por parte del gobierno (Asesoramiento, comercialización)</li> <li>• Desconfianza de la comunidad por proyectos de formalización</li> <li>• Poca articulación entre entidades públicas y privadas</li> <li>• La pequeña minería no cuenta con la capacidad financiera para invertir en exploración</li> <li>• Categorización del riesgo que implica la construcción de infraestructura.</li> <li>• Inseguridad jurídica</li> <li>• Procesos productivos sin considerar los impactos ambientales al territorio</li> <li>• Altas expectativas económicas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos de educación ambiental y alianzas interinstitucionales.</li> <li>• Realizar minería segura y responsable.</li> <li>• Geoturismo y crecimiento económico por pequeños emprendimientos.</li> <li>• Crecimiento en procesos de formalización para la población.</li> <li>• Más regalías por trazabilidad del oro.</li> <li>• Optimizar procesos unitarios del beneficio, implementando mejores prácticas minero- ambientales.</li> <li>• Plan piloto en recuperación de fuentes hídricas.</li> <li>• Visión Marmato 500 años.</li> <li>• Plan de desarrollo capítulo de oro.</li> <li>• Comercializar el oro a un precio justo, obtener explosivos de manera legal y a buenos precios.</li> <li>• Creación de Distrito Minero.</li> </ul>
FORTALEZAS	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Voluntad política</li> <li>• Participación ciudadana</li> <li>• Voluntad de los actores que inciden en la minería</li> <li>• 500 años de historia y tradición</li> <li>• Procesos de formalización que permitan aportar recursos al territorio y generar un modelo de negocio</li> <li>• Inversión social</li> <li>• Unidades productivas mineras rentables</li> <li>• Focalización en el territorio</li> <li>• Potencial para extraer minerales estratégicos y fortalecer la transición energética.</li> <li>• Espacios de diálogo</li> <li>• Apoyo Estado, comunidades, empresas e instituciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Normativa</li> <li>• Gran minería ocupa todo el territorio probable para minería ancestral</li> <li>• Falta de acceso a la SST</li> <li>• Territorio vs industrial del municipio</li> <li>• Inconclusa normatividad minera y ambiental</li> <li>• No hay autoridad minera presente en el territorio</li> <li>• Choques entre procesos de pequeña y mediana minería</li> <li>• Miedo al cambio</li> <li>• Procesos migratorios</li> <li>• Condiciones de riesgo en el cerro El Burro</li> <li>• Falta de acuerdos constructivos entre actores en el territorio.</li> <li>• Recursos naturales como el agua</li> <li>• Inseguridad</li> </ul>

La matriz FODA-CAME es una herramienta de análisis estratégico utilizada para identificar y gestionar los factores internos y externos que afectan al municipio. Las siglas CAME provienen de las palabras Corregir, Afrontar, Mantener y Explotar, que representan las cuatro categorías de estrategias que el municipio pueda emprender en respuesta a los hallazgos de un análisis FODA. Esta herramienta permite el desarrollo de estrategias efectivas para optimizar su desempeño y competitividad, a su vez proporciona un marco estructurado para identificar y abordar los desafíos y oportunidades específicos que enfrenta el municipio.



El análisis FODA-CAME del Taller minero Marmato permitió identificar las interacciones entre los factores externos e internos del municipio para definir las principales debilidades a corregir, las amenazas a afrontar, las fortalezas a mantener y las oportunidades a explotar.

La Tabla 2 muestra el análisis FODA-CAME obtenido del Taller minero Marmato - Presente y futuro del municipio, con sus respectivas estrategias ofensiva, defensiva, de reorientación y de supervivencia.

MATRIZ FODA-CAME	OPORTUNIDADES	AMENAZAS
	1. Creación de Distrito Minero 2. Alianzas público-privadas para el desarrollo de proyectos de educación ambiental y alianzas interinstitucionales 3. Optimizar procesos unitarios del beneficio implementando mejores prácticas minero-ambientales	1. Inconclusa normatividad minera y ambiental 2. Choques entre procesos de pequeña y mediana minería 3. Miedo al cambio
<b>FORTALEZAS</b> 1. 500 años de historia y tradición 2. Participación ciudadana 3. Voluntad de los actores que inciden en la minería	<b>ESTRATEGIA OFENSIVA (FO)</b> Explorar la creación de Distrito Minero	<b>ESTRATEGIA DEFENSIVA (FA)</b> Mantener la fortaleza de 500 años de historia y tradición
<b>DEBILIDADES</b> 1. Falta de formalización minera por parte del gobierno (Asesoramiento, comercialización) 2. Poca articulación entre entidades públicas y privadas. 3. Procesos productivos sin considerar los impactos ambientales al territorio	<b>ESTRATEGIA DE REORIENTACIÓN (DO)</b> Corregir la poca articulación entre entidades públicas y privadas	<b>ESTRATEGIA DE SUPERVIVENCIA (DA)</b> Afrontar los choques entre procesos de pequeña y mediana minería

Una vez realizado el proceso participativo a través de mesas públicas de participación ciudadana se definieron y priorizaron las iniciativas o proyectos de inversión que se describen a continuación:

**Objetivo 1 - Estrategia Defensiva:** Mantener la fortaleza de 500 años de historia y tradición minera. Se optimizará y fortalecerá la actividad minera en todos sus aspectos, con el fin de garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Esto implica mejorar la eficiencia en la extracción y procesamiento de minerales, promover prácticas responsables y sostenibles, aumentar la competitividad y contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades.





El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

## SECTOR: 2.3. MINAS Y ENERGÍA

### Programa: 2.3.1 Consolidación productiva del sector minero.

<b>OBJETIVO</b>		Optimizar y fortalecer la actividad minera en todos sus aspectos, con el fin de garantizar su sostenibilidad a largo plazo. Esto implica mejorar la eficiencia en la extracción y procesamiento de minerales, promover prácticas responsables y sostenibles, aumentar la competitividad y contribuir al desarrollo económico y social de las comunidades			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Planeación, vivienda e infraestructura-Secretaría de Desarrollo Económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar procesos de formación a mineros en contenidos ambientales, sociales, normativos y empresariales, incluyendo temas como seguridad en el trabajo, buenas prácticas, normatividad y regulación minera, así como técnicas adecuadas para desempeñar las actividades de minería y la implementación de acuerdos sectoriales para el desarrollo sostenible	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras (2104010)	Personas certificadas (210401000)  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	0	600

# 2

Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPREENDEDOR**



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Promover condiciones técnicas mínimas establecidas por Ley, en términos de operación, manejo ambiental, seguridad e higiene minera, realizando campañas en especial con el manejo de costales y plásticos.	Servicio de inspección y control de la actividad minera (2104012)	Inspecciones técnicas realizadas a las unidades mineras <b>(210401203)</b>  Medido a través de: <b>(Número de unidades de producción minera)</b>	48	48
3	Realizar y/o participar en el encuentro de municipios mineros con el fin de fortalecer las actividades de los pequeños y medianos mineros a través de compartir experiencias, fomentando la asociatividad regional.	Servicio de educación para el trabajo en actividades mineras (2104010)	Eventos realizados <b>(210401007)</b>  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	0	1
4	Apoyar la formalización de pequeños mineros en procesos jurídicos para la legalización de títulos, procesos de concesión y licencias, fortaleciendo los procesos asociativos mineros tradicionales (Barequeros y Guacheros)	Servicio de asistencia técnica en actividades de explotación minera de pequeña y mediana escala (2104004)	Unidades de producción minera asistidas técnicamente <b>(210400400)</b>  Medido a través de: <b>(Número de unidades de producción minera)</b>	0	40
5	Realizar caracterización, actualización y diagnóstico de las unidades de producción Minera (UPM) regularizadas y no regularizadas que se desarrollan en la jurisdicción, con el objeto de obtener el perfil minero ambiental del municipio.	Servicio de divulgación del sector minero (2104009)	Informes de divulgación realizados <b>(210400905)</b>  Medido a través de: <b>(Número de eventos)</b>	0	1

**Objetivo 2 - Estrategia ofensiva:** Explorar la creación del Distrito Minero para la diversificación productiva. Se realizará una articulación intermunicipal para la diversificación productiva y el crecimiento sostenible de la región, conciliando la actividad minera con la preservación y protección del entorno natural, minimizando los impactos negativos y promoviendo prácticas responsables y sostenibles. Esto implica la implementación de tecnologías y procesos que reduzcan la contaminación del aire, agua y suelo, así como la restauración de los ecosistemas afectados por la actividad minera.


## Programa: 2.3.2 Desarrollo ambiental sostenible del sector minero.

<b>OBJETIVO</b>		Conciliar la actividad minera con la preservación y protección del entorno natural, minimizando los impactos negativos y promoviendo prácticas responsables y sostenibles. Esto implica la implementación de tecnologías y procesos que reduzcan la contaminación del aire, agua y suelo, así como la restauración de los ecosistemas afectados por la actividad minera			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Planeación, vivienda e infraestructura-Secretaría de Desarrollo Económico, ambiente y servicios públicos</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar los Lineamientos técnicos necesarios que permitan conformar un Distrito Minero en la región involucrando al sector privado, público y académico.	Documentos de lineamientos técnicos (2105004)	Documentos de lineamientos técnicos realizados (210500400)  Medido a través de: (Número de documentos)	0	1
2	Implementar la Agenda minero ambiental a través del plan de acción, involucrando a la empresa privada y a los pequeños y medianos mineros, estableciendo acuerdos sectoriales para el desarrollo sostenible.	Documentos de lineamientos técnicos (2105004)	Documentos de lineamientos técnicos realizados (210500400)  Medido a través de: (Número de documentos)	0	1
3	Programa de conservación, preservación y/o restauración de los bosques de vegetación natural nativa y de los ecosistemas acuáticos (afloramientos, ríos y quebradas) en diferentes fases de sucesión que conforman la estructura ecológica principal del municipio.	Servicio de restauración de ecosistemas (3202005)	Áreas en proceso de restauración (320200500)/ Áreas en proceso restauración aisladas (320200501) Medido a través de: (Hectáreas de áreas)	0	10

**Objetivo 3 - Estrategia de reorientación:** Corregir la poca articulación entre entidades públicas y privadas. Transformar el oro y sus subproductos en la minería con valor agregado que permitan la diversificación de la economía, el incremento de la rentabilidad, el mejoramiento de la competitividad y la reducción del impacto ambiental.

## SECTOR: 2.6 COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

### Programa 2.6.1 Productividad y competitividad de las empresas

<b>OBJETIVO</b>		El objetivo del sector turismo para Marmato, será el de diversificar la economía local, promover el desarrollo sostenible y conservar el patrimonio cultural y natural. Esto implica atraer visitantes interesados en conocer la historia minera de la región, así como fomentar actividades turísticas relacionadas con la gastronomía local, los paisajes naturales y la cultura de la comunidad.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo Económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Gestionar la creación del proyecto turístico la Ruta del Oro; articulado con cada uno de los sectores del municipio en coherencia con los determinantes de turismo sostenible. Zona Centro Sendero del Negro – Sector La Ranchería, Ubarba Sendero Histórico – Camino Atrio – Plaza Principal Sendero el Arriero – Sector Montecarlo Sendero Literario y musical – Sector El Arbolito Sendero del Oro – Plaza Principal Mirador Brisas del Cauca – Sector La Plaza Principal El Mirador de los Campeones – Sector Montecarlo ✓ San Juan Sendero Ruta de Bossingault año 1835 Sendero Cerro de las Brujas Mirador mi Viejo San Juan ✓ Cerro el Burro Mirador de Bellavista ✓ El Llano Sendero del Indio ✓ Zona Norte Sendero Verde – Paisaje, Oro y Café	Servicio de circuito turístico (3502049)	Recorridos realizados <b>(350204900)</b>  Medido a través de: <b>(Número de recorridos)</b>	0	10

# 2

Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPREENDEDOR**



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.





#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Creación y promoción de la marca de Ciudad "Marmato pesebre de oro de Colombia" como una alternativa de divulgación, empoderamiento del territorio y visibilización de los atractivos turísticos, sociales, ambientales y económicos del municipio	Servicio de promoción turística (3502046)	Campañas realizadas (350204600) Medido a través de: (Número de campañas)	0	1
3	Fortalecer las organizaciones y/o grupos de artesanos que elaboran piezas a partir del oro y otros materiales con el fin de mejorar y promocionar sus productos.	Servicio de apoyo financiero a la actividad artesanal (3502025)	Personas beneficiadas (350202500) Medido a través de: (Número de personas)	0	100
4	Formular los lineamientos de la política pública de turismo para el municipio y que incluya los determinantes de turismo sostenible promoviendo la actividad minera.	Documentos de lineamientos técnicos (3502002)	Documentos de lineamientos técnicos elaborados (350200200) Medido a través de: (Número de documentos)	0	1

El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

**Objetivo 4 - Estrategia de supervivencia:** Afrontar los choques entre procesos de diferentes escalas de minería. Se realizará una articulación interinstitucional entre compañías de exploración y mineras de diferentes escalas, instituciones del Estado (Alcaldía, Corpocaldas, ANM), la academia y las comunidades, para la participación en espacios de diálogo de los grupos de interés, que permita la formulación de iniciativas, coordinación de actividades, seguimiento y control de proyectos, y solución de problemas.

## SECTOR: 2.3. MINAS Y ENERGÍA

### Programa: 2.3.2 Desarrollo Ambiental y Sostenible del Sector Minero

<b>OBJETIVO</b>		Conciliar la actividad minera con la preservación y protección del entorno natural, minimizando los impactos negativos y promoviendo prácticas responsables y sostenibles. Esto implica la implementación de tecnologías y procesos que reduzcan la contaminación del aire, agua y suelo, así como la restauración de los ecosistemas afectados por la actividad minera.			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Planeación, vivienda e infraestructura-Secretaría de Desarrollo Económico, ambiente y servicios públicos</b>			
<b>ODS</b>		   			
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Promover la participación en las mesas sociales y mineras del municipio como un espacio al diálogo y fortalecimiento del sector, brindando las garantías suficientes a través de la articulación inter institucional	Servicio de generación e implementación de agendas de trabajo participativas entre la comunidad y el sector minero energético (2105021)	Espacios de diálogo generados (210502100)  Medido a través de: (Número de espacios)	4	8

*Establecer un capítulo independiente en el plan de desarrollo para los pequeños y medianos mineros permitirá focalizar los esfuerzos y recursos en atender las necesidades específicas de este sector, contribuyendo a su fortalecimiento, formalización y sostenibilidad en beneficio de la comunidad y el desarrollo económico local.*



MARMATO  
**500**  
Años



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

**#Marmato**  
Un Gobierno para Todos

# CAPÍTULO

# PAZ TOTAL

#Marmato  
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA



## PAZ TOTAL

MARMATO UN GOBIERNO PARA TODOS es un compromiso con la construcción de PAZ en el país, buscando que las comunidades desde sus usos y costumbres establezcan prácticas que le apuesten a la convivencia pacífica y la resiliencia de los territorios.

El CAPÍTULO DE PAZ TOTAL del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, es la estrategia para fomentar una cultura de la legalidad a partir de estrategias que emergen del territorio, teniendo como estructura el Acto Legislativo 01 de 2016, el cual entre sus artículos 235 y 238 hace referencia a los instrumentos jurídicos para facilitar la implementación y el desarrollo normativo del Acuerdo Final de Paz.

Por lo tanto, de acuerdo con lo estipulado al Acuerdo Final de Paz y las normas relacionadas en esta área, se definió por parte de la Alcaldía de Marmato que este apartado se configurara mediante cuatro (4) grandes temas que cubren los siguientes aspectos:

### 1. DESARROLLO RURAL

Estrategia para la reducción de brechas entre los habitantes del campo y lo urbano, a partir de la puesta en marcha de procesos que se generan a partir de la Justicia Económica, haciendo que los campesinos accedan a mejores condiciones de vida.

### 2. PARTICIPACIÓN POLÍTICA

Fomento de escenarios para que las comunidades puedan establecer diálogos vinculantes con los tomadores de decisiones, permitiendo que la sociedad civil pueda incidir de manera protagónica en la determinación de escenarios de corto, mediano y largo plazo.

### 3. VÍCTIMAS

La planificación y el desarrollo del municipio se construye con todos los actores que hacen presencia en el territorio, por ello, se involucra de manera permanente a la población Víctima del Conflicto, los cuales serán protagónicos en hacer de MARMATO UN GOBIERNO PARA TODOS.

#### 4. EL PROBLEMA DE LAS DROGAS

Generar procesos de innovación social para que mediante la apropiación comunitarios se venza la trampa de las drogas, entregando respuestas claras y oportunidades ante esta gran problemática, para dar respuesta a esto, no solamente se deben afrontar las consecuencias, sino las distintas y diferentes causas que emergen en esta situación.

### LA PAZ TOTAL Y LA AGENDA 2030

META ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS	META ODS 16 PAZ, JUSTICIA E INSTITUCIONES SÓLIDAS
<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p><b>Programa:</b> 4.1.2 Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana  <b>Meta:</b> Formulación y ejecución de proyectos que promuevan la convivencia y seguridad ciudadana. <b>(450102900)</b></p>
<p>16.1 Reducir significativamente todas las formas de violencia y las correspondientes tasas de mortalidad en todo el mundo</p>	<p><b>Programa:</b> 2.5.2 Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social.  <b>Meta:</b> Realizar campañas y formación para la prevención del trabajo infantil y protección del adolescente trabajador en articulación con el comité de erradicación de trabajo infantil. <b>(360402000)</b></p>

El municipio de Marmato a través de su Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 da cumplimiento a las metas de Paz que se encuentran consignadas en los Objetivos de Desarrollo Sostenible-ODS.

## NORMATIVIDAD

La PAZ TOTAL en el municipio de Marmato está regulado por una serie de normativas, las cuales son la estructura para establecer procesos que permitan la generación del desarrollo rural, fomenten la participación ciudadana, mejoren las condiciones de vida de las víctimas y entreguen respuestas al problema de las drogas.

A continuación, se hace mención de las políticas que regulan los diferentes aspectos que componen la paz total y por ende este capítulo independiente:

LÍNEA PAZ TOTAL	LEYES	ORDENANZAS DEPARTAMENTALES	ACUERDOS MUNICIPALES
<b>Desarrollo Rural</b>	Ley 1152 de 2017 Estatuto de Desarrollo Rural	Ordenanza 734 de 2014 Por medio de la cual se adopta la política pública para el desarrollo agropecuario y agroindustrial del departamento de caldas: una alternativa para la superación de la pobreza 2014-2035.	No se cuenta con una política pública local de Desarrollo Rural. Pero se ha adoptado la política nacional y departamental en el área. Se cuenta con el Consejo de Desarrollo Rural, como instancia de participación en el sector.

LÍNEA PAZ TOTAL	LEYES	ORDENANZAS DEPARTAMENTALES	ACUERDOS MUNICIPALES
<p><b>Participación Ciudadana</b></p>	<p>Ley 1757 de 2015 Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática</p> <p>Ley 885 de 2017 Por medio del cual se crea el Consejo Nacional de Paz, Reconciliación y Convivencia.</p> <p>Ley 1909 de 2018 Por medio de la cual se adoptan el Estatuto de la Oposición Política y algunos derechos a las organizaciones políticas independientes</p> <p>Ley 2166 de 2021 Política pública de los organismos de acción comunal y de sus afiliados, y se dictan otras disposiciones..</p>	<p>Ordenanza 818 de 2018 Por medio del cual se crea el Consejo Departamental de Paz, reconciliación, convivencia y derechos humanos para el departamento de Caldas</p> <p>Decreto 0387 de 2018</p> <p>Por medio del cual se adopta la Política Pública de organismos de acción comunal 2018-2028 en el departamento de Caldas: hacia el fortalecimiento de la organización comunal en Caldas</p>	<p>No se cuenta con una política pública local de Participación Ciudadana.</p> <p>Pero se ha adoptado la política nacional y departamental en el área.</p>

LÍNEA PAZ TOTAL	LEYES	ORDENANZAS DEPARTAMENTALES	ACUERDOS MUNICIPALES
<b>Víctimas</b>	Ley 1448 de 2011 Por la cual se dictan medidas de atención, asistencia y reparación integral a las víctimas del conflicto armado interno y se dictan otras disposiciones.	El departamento de Caldas adopta la ley de víctimas del conflicto armado.	El departamento de Caldas adopta la ley de víctimas del conflicto armado.
<b>Problema de las Drogas</b>	Ley 1616 de 2013 Por medio de la cual se expide la Ley de Salud Mental y se dictan otras disposiciones	Decreto No 0188 Por medio del cual se adopta la política pública social de salud mental: un aporte al bienestar y a la inclusión 2018-2028 en el departamento de Caldas	Se adoptó la política nacional y departamental en el área.

Es importante aclarar que la normativa que contribuye al cumplimiento de la Paz en el territorio colombiano y por ende en el municipio de Marmato es mucho más amplia, que para efectos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027 se reseña la expone la anteriormente mencionada, sin que esto haga que se desconozca las demás políticas públicas que contribuyen a este gran propósito nacional.

## DIAGNÓSTICO

### 1. DESARROLLO RURAL

El desarrollo rural es el resultado de una serie de fenómenos de tipo social, cultural, económico, ambiental, el cual involucra a las comunidades que albergan el campo. Este aspecto es una prioridad para el Alcalde, Carlos Alberto Cortés Chavarriaga, para ello ha dispuesto una serie de estrategias para lograr mejores oportunidades para los campesinos del municipio.

El 83.6% de los habitantes del municipio son campesinos, siendo una localidad inminentemente rural, aspecto que transversaliza todas las dinámicas de la sociedad marmateña, por lo tanto, la economía, la cultura y demás aspectos que componen el territorio.

Asociaciones.

De acuerdo a la Secretaría de Desarrollo Económico, Servicios Públicos y Ambiente, en el municipio están conformadas diez (10) Asociaciones Productivas, las cuales comercializan diferentes productos y servicios derivados del campo. Estos colectivos son las encargadas de dinamizar los procesos económicos de la zona rural buscando el cierre de brechas poblacionales.

## 2. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La Alcaldía de Marmato tiene como propósito fortalecer el tejido social local, por ello, ha dispuesto de una estrategia para crear y fortalecer Juntas de Acción Comunal-JAC en las diferentes comunidades que conforman la comunidad.

En la actualidad, el municipio de Marmato cuenta con 22 JAC, debidamente registradas y operativas, buscando el bienestar de la comunidad. A través de estas organizaciones comunales se espera establecer nuevos e innovadores escenarios de participación ciudadana, estableciendo procedimientos vinculantes en la toma de decisiones territoriales.

De igual manera, por directriz del Alcalde, Carlos Alberto Cortés Chavarriaga, se ha dispuesto que todas las obras de infraestructura que adelante la administración municipal cuente con Veeduría Ciudadana, la cual estará compuesta por beneficiarios de la intervención y que será un interlocutor directo con el gobierno local para la adecuada ejecución de la misma.

La administración municipal en su normograma, contiene 33 consejos, comités, mesas y demás espacios de Participación Ciudadana, para que las comunidades tengan incidencia en todos los temas a cargo del ejecutivo. De esta manera la Participación Ciudadana hace que Marmato sea un Gobierno para Todos.

Al tratarse este tema un aspecto transversal, en cada uno de los Capítulos y Líneas Estratégicas del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, abordan este aspecto, el cual busca cualificar e incorporar las propuestas, necesidades y voces de los marmateños en las decisiones que generarán su transformación durante el actual período de gobierno.

### 3. VÍCTIMAS

Marmato, se ubica como un municipio receptor, definido éste, como un ente territorial que, no cuenta con la presencia de grupos armados al margen de la ley que infrinjan o violen el DIH o los DDHH, y que, además, por su principal fuente de generación de ingresos como lo es la minería, permite que las personas se trasladen en este territorio en busca de oportunidades laborales.

Por otro lado, de acuerdo a la Red Nacional de Información -RNI-, de la Unidad para las Víctimas en el municipio y a la caracterización, se ubican 763 víctimas del conflicto armado, correspondiendo a un 8,1% de la población total del municipio, de los cuales 627 son sujetos de atención, es decir, aquellas que cumplen con los requisitos de ley para acceder a las medidas de atención y reparación.

Otro dato importante, es que, en el municipio en su histórico, 914 personas fueron victimizadas, mientras que a 239 víctimas se les tomó declaración en el municipio en la oficina de la personería municipal. Población victima por curso de vida:

**Población victima por curso de vida:**

GRUPO DE EDAD total de población victima	
0 a 4 años	12
05 a 09 años	42
10 a 14 años	60
15 a 19 años	60
20 a 24 años	82
25 a 29 años	102
30 a 34 años	85
35 a 39 años	58
40 a 44 años	62
45 a 49 años	57
50 a 54 años	45
55 a 59 años	27
60 a 64 años	22
65 a 69 años	18
70 a 74 años	16
75 a 79 años	8
80 años o más	9
<b>Total</b>	<b>765</b>

El municipio de Marmato cuenta con 765 víctimas, las cuales se encuentran en el RUV-Registro Único de Víctimas, albergando a la totalidad de esta población.

El 9 de abril fue adoptado por el municipio como el “Día de las Víctimas” realizándose actos conmemorativos como hecho de Memoria Histórica, pero también como exaltación a los hombres y mujeres que generan oportunidades a las personas que fueron afectadas por el conflicto armado.

La Mesa de Víctimas es el escenario en el municipio de Marmato, donde se concertan los diferentes proyectos, resaltándose que, en los últimos años, se han avanzado en estrategias relacionadas con inclusión productiva y reivindicación de derechos que mejoran condiciones de vida.

De igual manera, la Alcaldía de Marmato cuenta con el Comité de Justicia Transicional como el escenario conformado por diferentes instituciones para elaborar planes de acción en el marco de los planes de acción en el marco de los planes de desarrollo, a fin de lograr la atención, asistencia y reparación integral a las víctimas.

Por parte de la administración municipal se brindan los espacios necesarios para dialogar de manera abierta en la construcción de escenarios que beneficien a las personas afectadas por el conflicto armado colombiano.

#### **4. El Problema de las Drogas**

De acuerdo con las Naciones Unidas para combatir la Droga y el Delito, Marmato es un municipio libre de cultivos ilícitos, es decir no se evidencian plantaciones de coca, marihuana y otros

Sin embargo, una de las principales problemáticas entregadas por la Comunidad durante los Talleres Participativos del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, fue el consumo de drogas.

En el Capítulo Independiente de Paz Total, se aborda esta problemática como un asunto de Salud Pública, la cual cobra un gran protagonismo en el Plan Territorial de Salud que es un documento conexo al Plan de Desarrollo y articulado con las propuestas del orden nacional, departamental y local.

La Alcaldía de Marmato a través de la Secretaría de Desarrollo Social ha dispuesto programas, proyectos y planes para fortalecer las condiciones de Salud Mental, que buscan dar respuestas a esta circunstancia, mediante diferentes aspectos.

De esta manera, en la Línea Estratégica 1: GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO, se encuentran las propuestas que la Alcaldía de Marmato ha dispuesto para generar escenarios que fortalezcan la Salud Pública en general, y la Salud Mental en particular, sumado a una serie de proyectos de carácter educativo, deportivo y cultural que buscan la adecuada disposición del tiempo libre y en la importancia de conocer acerca de las consecuencias del consumo de drogas, estableciendo como base la sana convivencia y la seguridad ciudadana.

Marmato un Gobierno para Todos, es un compromiso por generar y fortalecer escenarios que busquen la libertad de la ciudadanía a través de una mirada holística y buscando siempre el bienestar, progreso y desarrollo de las comunidades y la libertad de los seres humanos.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL CAPÍTULO INDEPENDIENTE DE PAZ TOTAL

La elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027, que tiene como propósito de hacer de Marmato un Gobierno para Todos, es el resultado de un sólido proceso de participación social e institucional, el Capítulo Independiente de Paz Total no es la excepción, estructurándose a partir de la interacción, la escucha y la construcción colectiva.

La propuesta de planes, programa y proyectos del presente Capítulo, se dio a conocer en la Mesa de Víctimas del municipio, estableciendo una metodología que logró convocar y movilizar la ciudadanía para que Marmato sea un territorio con Paz Total.

Se alcanzó una participación vinculante, en las que las necesidades y estrategias entregadas por la comunidad son un insumo fundamental para las estrategias que se realizarán en el actual cuatrienio por parte de la administración municipal para lograr la paz, este Capítulo Independiente no fue construido por un requisito de la ley, sino que es un enfoque de nuestro Alcalde, Carlos Alberto Cortés Chavarriaga, para que la convivencia pacífica pero con oportunidades debido al desarrollo rural, la participación política, las víctimas y la disminución del consumo de drogas también hagan parte fundamente de **MARMATO UN GOBIERNO PARA TODOS**.

### MATRIZ ESTRATEGICA

Las metas de producto que se referencian a continuación, también pueden encontrarse en las diferentes Líneas Estratégicas que hacen parte estructural del actual Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027.

A continuación, se esquematizan las metas de producto que conforman los

El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

## SECTOR: 2.1 AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

### Programa: 2.1.1 Inclusión productiva de pequeños productores rurales

<b>OBJETIVO</b>		Promover estrategias y acciones que mejoren la productividad del sector agropecuario de Marmato, con énfasis en la soberanía alimentaria, el respeto del medio ambiente y el fortalecimiento organizacional.			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo económico, ambiente y servicios públicos</b>			
<b>ODS</b>		   			
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Acompañar a los agricultores marmateños en la formulación y ejecución de proyectos productivos agropecuarios que involucren a la población vulnerable, promoviendo ecoturismo, mercados, negocios y sellos verdes)	Servicio de apoyo financiero para proyectos productivos (1702007).	Proyectos productivos cofinanciados (170200700). Medido a través de: <b>(Número de proyectos)</b>	0	4
2	Realizar acompañamiento a asociaciones de productores agropecuarios ya conformadas o en proceso de conformación en temas administrativos y de organización.	Servicio de asesoría para el fortalecimiento de la asociatividad (1702011)	Asociaciones fortalecidas (170201100) Medido a través de: <b>(Número de asociaciones)</b>	4	6

# 2

Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPRENDEDOR**



El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
3	Realizar la dotación con maquinaria y equipos que mejore las condiciones productivas de los agricultores marmateños.	Servicio de apoyo para el acceso a maquinaria y equipos (1702014)	Productores beneficiados con acceso a maquinaria y equipo <b>(170201400)</b> . Medido a través de: <b>(Número de productores)</b>	0	50
4	Realizar la dotación con insumos agropecuarios para mejorar la productividad del sector rural de los agricultores marmateños y promover la seguridad alimentaria.	Servicio de apoyo financiero para el acceso a activos productivos y de comercialización (1702009)	Productores apoyados con activos productivos y de comercialización <b>(170200900)</b> Medido a través de: <b>(Número de productores)</b>	330	480
5	Apoyo para el establecimiento y mantenimiento pequeñas áreas de plantaciones y sistemas agroforestales como una alternativa de protección del suelo de uso sostenible y la soberanía alimentaria.	Servicio de apoyo financiero a la reforestación (1702034)	Hectáreas reforestadas apoyadas <b>(170203400)</b> Medido a través de: <b>(Hectáreas reforestadas)</b>	0	5
6	Promocionar los productos y emprendimientos locales a través de la realización de mercados campesinos que involucre a población vulnerable y étnica que promueva ecoturismo, mercados, negocios y sellos verdes)	Servicio de apoyo a la comercialización <b>(1702038)</b>	Productores apoyados para la participación en ferias comerciales <b>(170203803)</b> Medido a través de: <b>(Número de organizaciones)</b>	30	30
7	Acompañar a los agricultores con el servicio de extensión agropecuaria dirigida a pequeños productores del municipio de Marmato, cumpliendo lo establecido en la Ley 1876 de 2017	Servicio de asistencia técnica agropecuaria dirigida a pequeños productores (1702010)	Pequeños productores rurales asistidos técnicamente <b>(170201000)</b> Medido a través de: <b>(Número de pequeños productores rurales)</b>	260	260

El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.




## Programa: 2.1.2 Infraestructura productiva y comercialización

<b>OBJETIVO</b>		Mejorar las condiciones de la infraestructura productiva agropecuaria como una estrategia de mejorar la competitividad del sector.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar la construcción de una planta agroindustrial para la transformación de productos agropecuarios que vincule a pequeños productores rurales	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada (1709059)	Infraestructura para la transformación de productos agropecuarios adecuada (170905900).  Medido a través de: <b>(Número de infraestructura para transformación de productos agropecuarios)</b>	0	1
2	Gestionar la construcción de un centro de acopio o plaza de mercado que permita la comercialización de los productos agropecuarios que vincule a pequeños productores rurales y organizaciones de productores	Plaza de mercado construidas (1709081)	Plazas de mercado construidas. (170908100)  Medido a través de: <b>(Número de plazas de mercado)</b>	0	1

**2**Gobierno  
**PROSPERO Y  
EMPRENDEDOR**

El objetivo del gobierno próspero y emprendedor para Marmato es fomentar el crecimiento económico y la creación de empleo a través del apoyo a la iniciativa empresarial especialmente de los pequeños y medianos mineros, los agricultores, los comerciantes y la empresa privada.

## Programa: 2.1.3 Ordenamiento social y uso productivo de territorio rural

<b>OBJETIVO</b>		Fomentar el ordenamiento social y uso productivo del territorio rural marmateño			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de Desarrollo económico, ambiente y servicios públicos			
<b>ODS</b>		  			
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Apoyar las gestiones tendientes a formalizar el derecho de dominio de predios rurales y el saneamiento de títulos a pequeños productores rurales.	Servicio de apoyo financiero para la formalización de la propiedad (1704010)	Predios formalizados o regularizados para el desarrollo rural <b>(170401000)</b> .  Medido a través de: <b>(Número de predios)</b>	0	20

**4****Gobierno  
ABIERTO Y  
PARTICIPATIVO**

El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

## Programa: 4.1.2 Fortalecimiento de a convivencia y la seguridad ciudadana

<b>OBJETIVO</b>		Fortalecer la convivencia y la seguridad ciudadana en todo el territorio marmateño involucrando especialmente a las juntas de acción comunal, grupos étnicos y organizaciones sociales.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de hacienda y asuntos administrativos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Fortalecer las Juntas de Acción comunal de la zona rural y urbana del municipio a través del trabajo inter institucional y participativo.	Servicio de asistencia técnica. (4501001)	Instancias territoriales asistidas técnicamente <b>(450100100)</b> Medido a través de: <b>(Número de instancias)</b>	24	24
2	Elaborar y ejecutar el Plan Integral de Seguridad y Convivencia -PISCC con enfoque de género y población étnica.	Documentos Planeación (4501026)	Planes estratégicos elaborados <b>(450102600)</b> Medido a través de: <b>(Número de documentos)</b>	1	1

# 4

Gobierno  
**ABIERTO Y  
PARTICIPATIVO**



El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

## Programa: 4.1.3 Fortalecimiento de buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos.

<b>OBJETIVO</b>		Fortalecer las prácticas del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de hacienda y asuntos administrativos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Diseñar e implementar acciones y estrategias que promuevan el ejercicio de la participación ciudadana, como rendición de cuentas, presupuestos participativos, diálogos abiertos comunitarios, entre otros.	Servicio de promoción a la participación ciudadana (4502001)	Documentos de planeación en Ordenamiento Territorial implementados ( <b>400201601</b> )  Medido a través de: ( <b>Número de documentos</b> )	0	1
2	Realizar la construcción, mejoramiento y dotación de la infraestructura social como las casetas de las juntas de acción comunal, Centros de Atención Social-CAS y/o espacios comunitarios como malocas y otros espacios que involucre comunidades étnicas.	Salón comunal dotado (4502008) / Salón comunal construido y dotado (4502002) / Salón comunal adecuado (4502003)	Salones comunales dotados ( <b>450200800</b> ) / Salones comunales construidos y dotados ( <b>450200200</b> ) / Salones comunales adecuados ( <b>450200300</b> )  Medido a través de: ( <b>Número de salones comunales</b> )	3	8

# 4

Gobierno  
**ABIERTO Y  
PARTICIPATIVO**



El objetivo de un gobierno abierto y participativo para la población marmateña es promover la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en las decisiones, fortaleciendo la democracia y la buena gobernanza, empoderando a los ciudadanos para que puedan influir en las políticas y acciones gubernamentales, y contribuyendo a una gestión más efectiva, justa e inclusiva de los asuntos públicos.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
3	Realizar a la comunidad étnica (Indígenas y afrocolombianos) apoyo en la formulación y ejecución de sus planes de vida y planes de acción que promueven la integración, desarrollo y respeto de sus comunidades	Servicio de asistencia técnica (4502022)	Grupos étnicos asistidos técnicamente (450202201) Medido a través de: (Número de instancias)	0	2
4	Promover espacios para la libertad religiosa a través del dialogo y la participación ciudadana.	Servicio de promoción a la participación ciudadana (4502001)	Espacios de participación promovidos (450200100) Medido a través de: (Número de iniciativas)	0	1

## SECTOR: 4.2. JUSTICIA Y DEL DERECHO

### Programa: 4.2.1: Promoción de los métodos de resolución de conflictos

<b>OBJETIVO</b>		Promover estrategias y acciones que promuevan la resolución de conflictos al interior del territorio marmateño.			
<b>RESPONSABLE</b>		Secretaría de hacienda y asuntos administrativos			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Promover acciones en torno a la resolución de conflictos con las Juntas de acción comunal, grupos sociales y sectores económicos como el minero.	Asistencias técnicas realizadas (120301100) Medido a través de: (Número de asistencias técnicas)	Personas inscritas. (410300400) Medido a través de: (Número de personas)	24	24



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

## SECTOR: 1.1 SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

### Programa: 1.1.1 Salud Pública


<b>OBJETIVO</b>		Mejorar el bienestar y la calidad de vida de la población a través de acciones orientadas a promover la prevención de enfermedades, el acceso equitativo a servicios de salud, la educación en hábitos saludables y la protección del medio ambiente.			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Promover hábitos saludables para la prevención de enfermedades crónicas y no crónicas vinculando a los diferentes grupos poblacionales del municipio.	Servicio de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles (1905031)	<p>Campañas de promoción de la salud y prevención de riesgos asociados a condiciones no transmisibles implementadas (190503100)</p> <p>Medido a través de: <b>(Número de campañas)</b></p>	4	12



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

# SECTOR: 1.4 INCLUSIÓN SOCIAL Y RECONCILIACIÓN

## Programa: 1.4.1 Atención, asistencia y reparación integral a las víctimas

<b>OBJETIVO</b>		Realizar atención, asistencia y reparación integral a las víctimas que habitan el territorio marmateño fortaleciendo los procesos asociativos y de participación comunitaria			
<b>RESPONSABLE</b>		<b>Secretaría de Desarrollo Social</b>			
<b>ODS</b>					
#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
1	Realizar caracterización de las víctimas en donde se hace levantamiento de información individual de cada víctima y su hogar para la Asistencia Atención y Reparación Integral	Servicio de caracterización de la población víctima para su posterior atención, asistencia y reparación integral (4101014)	Víctimas caracterizadas. (410101400)  Medido a través de: (Número de víctimas)	0	1

# 1

Gobierno  
**SOCIALMENTE  
JUSTO**



El gobierno socialmente justo busca garantizar que todas las personas de la sociedad marmateña tengan acceso a oportunidades, recursos y derechos básicos, especialmente a la salud, la educación, la cultura, el deporte y la recreación de manera equitativa y efectiva.

#	Meta de Producto	Producto	Indicador de Producto	Línea de Base	Meta esperada 2027
2	Realizar entrega de ayudas y atención humanitaria a las víctimas del conflicto armado.	Servicio de ayuda y atención humanitaria (4101025)	Personas con asistencia humanitaria (410102500)  Medido a través de: <b>(Número de personas)</b>	5	5
3	Mejoramiento de condiciones de habitabilidad de la población víctima	Servicio de apoyo para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad para población víctima de desplazamiento forzado (4101076)	Hogares víctimas apoyados para el mejoramiento de condiciones de habitabilidad (410107600).  Medido a través de: <b>(Número de hogares)</b>	5	5
4	Celebración del día Nacional de las Víctimas.	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas (4101038)	Eventos de participación realizados <b>(410103800)</b>  Medido a través de: <b>(Número de eventos)</b>	4	4
5	Implementación de proyectos productivos generar las condiciones de auto sostenimiento de los hogares desplazados, con el fin de que logren la generación de un ingreso propio.	Servicio de apoyo para la generación de ingresos (4101073)	Hogares con asistencia técnica para la generación de ingresos <b>(410107300)</b> Medido a través de: <b>(Número de hogares)</b>	0	2
6	Apoyar a la mesa municipal de víctimas con el fin de generar mecanismos mediante los cuales las víctimas tengan participación conjunta y activa en la determinación de las medidas y programas que se desarrollan en su proceso de atención y reparación.	Servicio de asistencia técnica para la participación de las víctimas <b>(4101038)</b>	Mesas de participación en funcionamiento <b>(410103801)</b>  Medido a través de: <b>(Número de eventos)</b>	4	4

#Marmat   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

# PARTICIPACIÓN CIUDADANA

PERSONAS  
PARTICIPANTES  
**672**

NÚMERO DE  
TALLERES  
**14**

NÚMERO DE  
PROPUESTAS  
**97**

#Marmat   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

# PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES- ANÁLISIS FINANCIERO



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

# ANÁLISIS FINANCIERO

## INTRODUCCIÓN

Las entidades territoriales para cumplir con los objetivos trazados en el plan de desarrollo, requieren recursos que les permitan sostener los gastos para su funcionamiento, realizar inversiones y obras en beneficio de la comunidad; por tanto deben planear las posibles fuentes de ingreso de las que puedan disponer para el diseño de estrategias que les permitan brindar a la población ofertas de servicios públicos de excelente calidad, dando respuesta a las crecientes necesidades de la sociedad.

En este orden de ideas, las finanzas públicas constituyen una herramienta fundamental para alcanzar los objetivos institucionales con un enfoque de bienestar general de la sociedad, que comprende la obtención de recursos y su distribución de manera equitativa.

Las finanzas representan un factor fundamental en el éxito de toda la gestión del Estado, pues es un instrumento de planificación, ejecución, control y evaluación que incide en las actividades de producción y consumo de los actores económicos y, por tanto, genera un efecto en su calidad de vida.

### JUSTIFICACION

Como integrantes de la sociedad somos sujetos de derechos y deberes que no son letra muerta, razón por la cual debemos disponer de todas aquellas herramientas que permitan realizar la evaluación y seguimiento de la gestión pública y, de esta manera, formarnos una idea de la eficiencia o no de la administración municipal. Con dichos instrumentos se podrá comprender con claridad la situación económica estructural o coyuntural que se presente en la entidad territorial.

Así las cosas, en calidad de contribuyentes debemos vigilar la ejecución de los ingresos públicos para que éstos no se desvíen de sus verdaderos fines, por lo cual es la misma comunidad el ente regulador más importante que puede avalar o rechazar la gestión pública y pedir explicaciones en aquellos proyectos que generen dudas de la transparencia en el manejo de dichos recursos públicos. Este documento es un instrumento de evaluación importante tanto para la comunidad como para la administración municipal, pues ofrece un informe completo de las ejecuciones presupuestales del municipio de Marmato Caldas y, por tanto, se convierte en una herramienta importante para identificar tanto los aciertos como posibles errores en el manejo de las finanzas del sector público o inadecuada gestión.

### OBJETIVOS

#### OBJETIVO GENERAL

Realizar desde el observatorio de las finanzas públicas, el análisis presupuestal del municipio de Marmato Caldas en el periodo 2010 – 2023.

#### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entender y analizar la estructura de las principales cuentas de las finanzas públicas del municipio de Marmato Caldas en el periodo 2020 – 2023.
- Identificar las subcuentas más representativas dentro de las cuentas principales de las finanzas públicas territoriales.
- Mostrar el comportamiento de los indicadores financieros municipales durante el periodo 2020 - 2023.
- Realizar modelos econométricos, los cuales permitirán visualizar la correlación entre las cuentas.

## CAPITULO 1: INGRESOS TOTALES DEL MUNICIPIO DE MARMATO CALDAS, PERIODO 2020 – 2023 A PRECIOS CORRIENTES

Los ingresos totales corresponden a los activos que tienen los municipios, convirtiéndose en recursos disponibles para cumplir con sus obligaciones, incrementar y velar por el desarrollo del municipio. Estos ingresos son producto del recaudo de impuestos, pago de multas impuestas a los ciudadanos, obtención de créditos, venta de bienes producidos por empresas públicas y las utilidades que generan éstas.

VIGENCIA	RECAUDO TOTAL
2020	13.385.064.259,53
2021	18.815.766.550,09
2022	20.839.180.896,00
2023	23.317.930.584,68

*Fuente: Propia*

El siguiente diagrama de barras muestra el comportamiento de los ingresos totales en el periodo 2020-2023 en el municipio de Marmato Caldas



La gráfica muestra claramente que los ingresos totales del municipio de Marmato Caldas tienen una tendencia creciente; de hecho, la tasa de crecimiento para el periodo estudiado fue de 29,8%, lo que ratifica el comportamiento al alza; claro está que la investigación se realiza a precios corrientes, por lo cual gran parte de esos incrementos podría estar afectada por el fenómeno de la inflación, el cual afecta de forma directa el rubro incrementándolo año a año.

La tendencia corresponde al recaudo de impuestos y otros ingresos percibidos por el ente territorial, lo cual hace posible la financiación del gasto público y la inversión social en el municipio, permitiéndole a los acreedores una certeza sobre el pago de la deuda en el momento apropiado, disminuyendo el riesgo de una cesación de pagos o demora de los mismos por parte del ente territorial.

El año en el que menos dinero ingresó al municipio fue en el 2020 cuando se obtuvo la cifra de \$ 13.385.064.259,53 de pesos; mientras que el lapso de tiempo en el cual los activos se incrementaron significativamente fue el año 2023, periodo en que ascendió a \$ 23.317.930.584,68 de pesos, se puede indicar que esta variación en el año 2020 fue por efectos de la pandemia con todas las recepciones económicas que se presentaron.

Se determina que los ingresos desde el año 2020 a la vigencia 2023 se incrementaron considerablemente, indicando que su crecimiento fue tan positivo que en un cuatrienio casi duplico el presupuesto del año inicial, este aspecto hay que resaltarlo y buscar que esta variación se siga presentando en esta nueva administración que inicia para el periodo 2024-2027.

## INGRESOS CORRIENTES

Los Ingresos Corrientes son aquellos recursos de los cuales dispone o puede disponer en un momento determinado el municipio con el objetivo fundamental de darle frente a los gastos que demanda la ejecución de sus cometidos. Se clasifican en Ingresos tributarios, no tributarios y transferencias. Son consecuencia de la aplicación de impuestos a los ciudadanos, además de otros conceptos como contribuciones, multas y tasas.

VIGENCIA	INGRESOS CORRIENTES
2020	12.063.754.125,53
2021	16.448.840.457,09
2022	16.075.159.993,40
2023	21.746.819.802,30

La tendencia de los ingresos corrientes es al alza, jalonada especialmente por los años 2020, 2021, 2022 y 2023, periodos en los cuales los ingresos mostraron crecimientos considerables; el año en el cual los ingresos corrientes fueron mayores fue en el 2023 alcanzando la suma de

\$ 21.746.819.802,30 pesos, mientras que el periodo en el que se obtiene menor registro del rubro fue en el 2020 recibiendo la suma de \$12.063.754.125,53 de pesos.

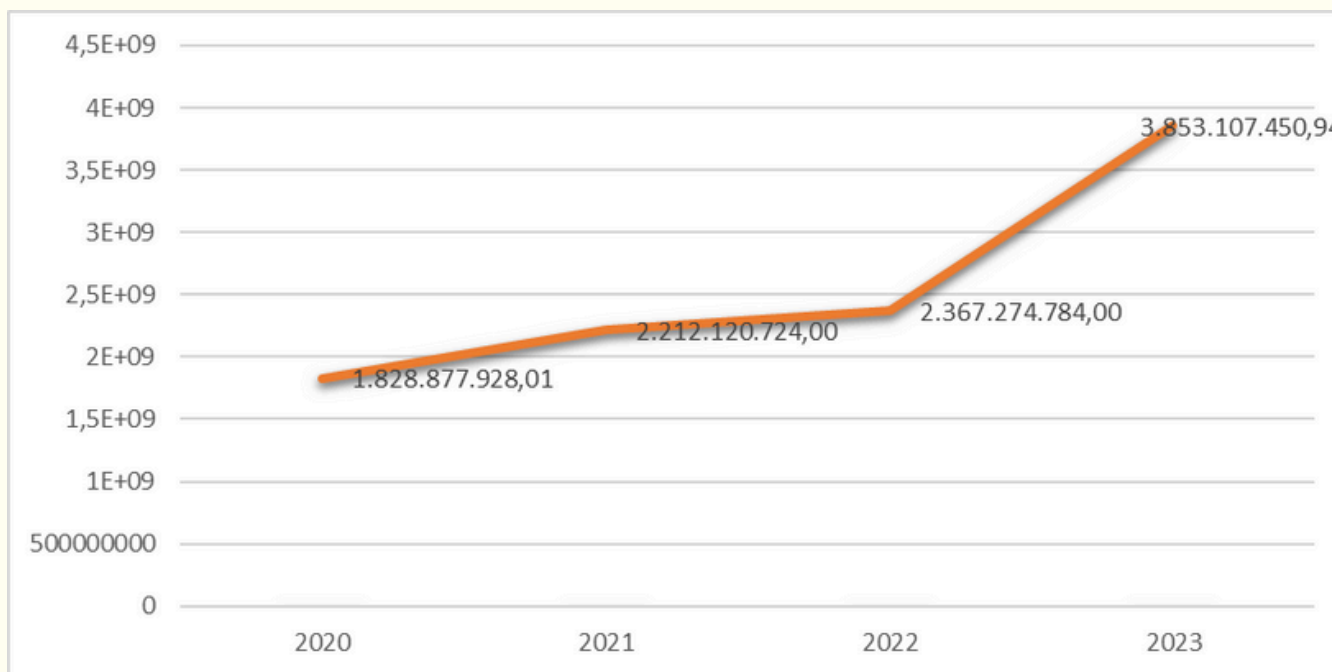
Comparando el ítem de ingresos corrientes respecto a los ingresos totales, se percibe que la tasa de crecimiento para los ingresos corrientes es un poco menor ya que crecieron a una tasa del 27,25%; mientras que los ingresos totales por su parte, mostraron una tasa de crecimiento del 29,8%.

### **INGRESOS TRIBUTARIOS**

Son las percepciones que obtiene el Gobierno Nacional por las imposiciones fiscales que en forma unilateral y obligatoria fija el Estado a las personas físicas y morales, conforme a la ley para el financiamiento del Gasto Público. Su carácter tributario atiende a la naturaleza unilateral y coercitiva de los impuestos, gravando las diversas fuentes generadoras de Ingresos: la Compra-Venta, el Consumo y las Transferencias.

Algunos de estos impuestos son: El impuesto predial, la sobretasa a la gasolina, el impuesto de Industria y Comercio y otros.

VIGENCIA	INGRESOS CORRIENTES
2020	1.828.877.928,01
2021	2.212.120.724,00
2022	2.367.274.784,00
2023	3.853.107.450,94



El comportamiento de los ingresos tributarios de municipio de Marmato Caldas muestra un carácter ascendente, con una tasa de crecimiento del 28,70%, el rubro obtiene un crecimiento mayor al promedio de las tasas de crecimiento de los componentes de los ingresos corrientes, esto puede presentarse debido a una política agresiva por parte de la administración para recaudar los diferentes impuestos que se le cobran a la ciudadanía o contribuyentes. El año con menor nivel de ingresos tributarios fue el año 2020, periodo en el cual se percibieron 1.828 millones de pesos; si se compara con el año 2023 cuando ingresan al ente territorial \$ 3.853 millones de pesos, condición que está explicada por las presiones inflacionarias; la parte más representativa es la notable variación, 2022 y 2023 cuando el monto de ingresos corrientes tributarios pasa de \$2.367 a \$3.853.

### **IMPUESTO PREDIAL, DE INDUSTRIA Y COMERCIO, SOBRE TASA A LA GASOLINA Y OTROS IMPUESTOS**

Los impuestos son los recaudos que hace el Estado a los ciudadanos de manera obligatoria para soportar el gasto público y además brindar a las comunidades un mejor servicio.

En la siguiente tabla se muestra en conjunto la evolución de los cuatro impuestos principales, los cuales hacen parte de los ingresos corrientes del municipio de Marmato Caldas.

PERIODO	PREDIAL	INDUSTRIA Y COMERCIO	SOBRETASA A LA GASOLINA	DELINEACIÓN
2020	231.329.732,00	310.880.846,00	112.971.000,00	92.348.033,00
2021	185.718.557,00	969.132.416,00	168.644.000,00	60.861.663,00
2022	226.849.897,00	896.059.262,00	182.363.000,00	142.139.082,00
2023	155.733.205,00	1.374.269.507,00	248.006.000,00	502.741.901,00

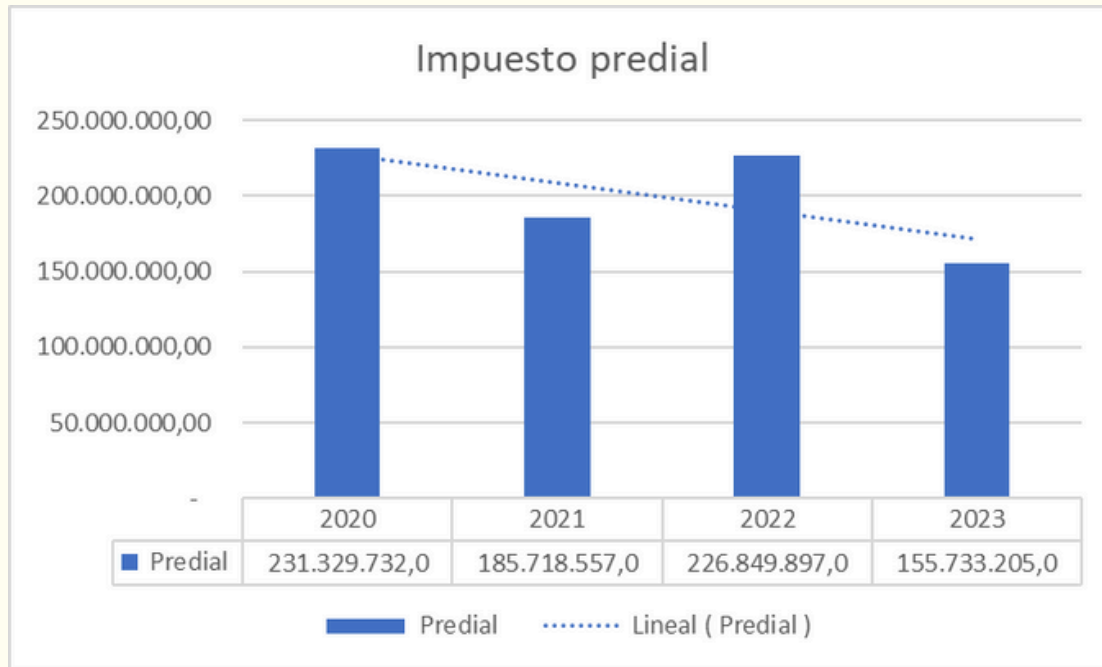
Con el fin de obtener un mejor concepto de la tabla anterior, el análisis de los impuestos se realizará de manera individual, además se mostrará la tasa de crecimiento para cada uno; a renglón seguido se identificarán los periodos con mayor volatilidad.

### **IMPUESTO PREDIAL:**

El impuesto predial es una de las principales fuentes de ingreso municipal en varios países del mundo. En Colombia, este impuesto constituye en promedio la segunda fuente de rentas tributarias locales, después del impuesto de industria y comercio.

Se observa que durante las cuatro vigencia el municipio recaudo la suma de 799.631.391,00 iniciando en la vigencia 2020 con un recaudo de 231.329.732,00 y terminando la anterior administración con un recaudo

muy por debajo de 155.733.205,00, lo que indica que se presentaron debilidades en el cobro de este impuesto, observemos en la siguiente grafica las variaciones del cuatrienio.



La anterior ilustración nos indica que en el año 2020 como año base se estableció un recaudo considerable y que durante el año 2021 este impuesto rebajo 45 millones en promedio, en la siguiente vigencia 2022 este impuesto genero un crecimiento casi igualando el año 2020 recaudando la suma de \$226.849.897,00, pero se presentó algo negativo rebajando el recaudo de la vigencia 2022 al 2023 en la suma de \$71.116.692,00.

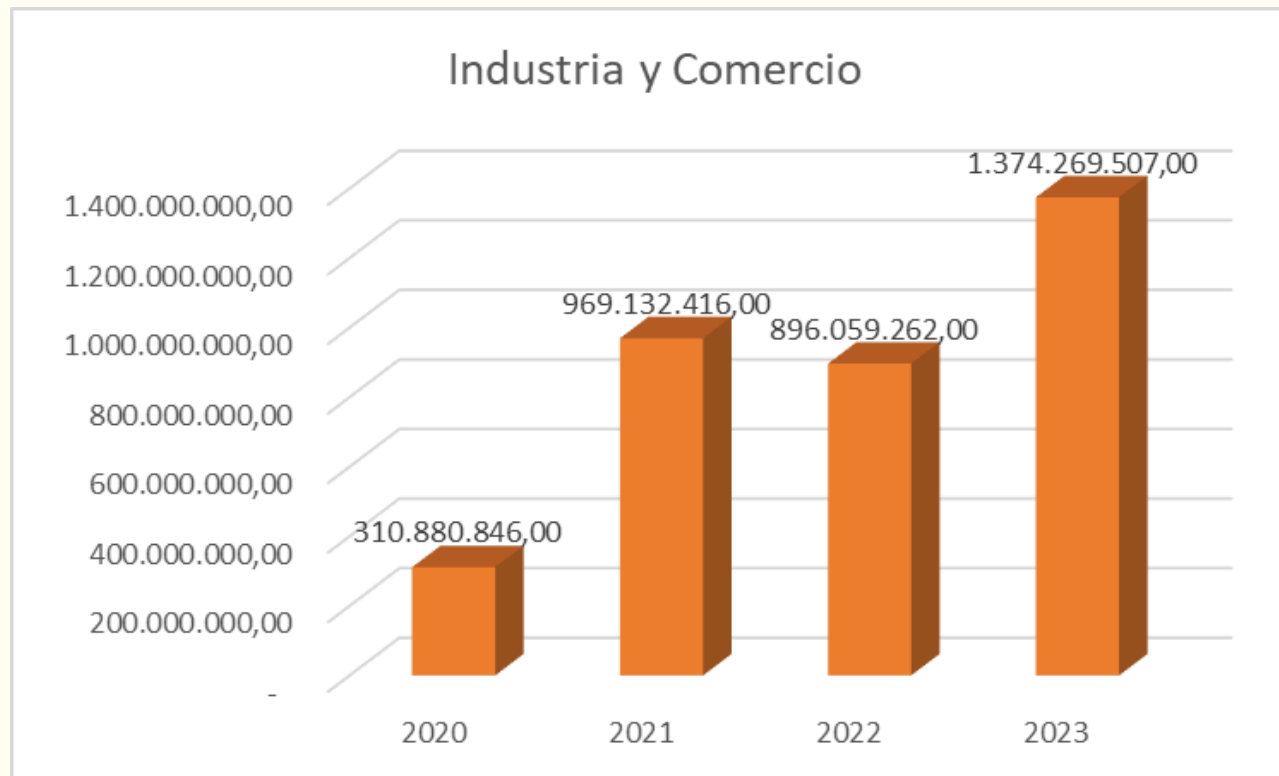
Este análisis requiere de más información y por ende requiere de todas las atenciones para esta nueva administración teniendo presente que los impuestos deben de crecer al mismo ritmo del crecimiento económico y el crecimiento territorial.

### **INDUSTRIA Y COMERCIO**

El impuesto de Industria y Comercio es un gravamen de carácter municipal que grava toda actividad industrial, comercial o de servicios que se realiza en Marmato Caldas en forma ocasional o permanente, con o sin establecimientos.

Son responsables del impuesto de industria y comercio la persona natural o jurídico o la sociedad de hecho, que realice el hecho generador de la obligación tributaria, consistente en el ejercicio de actividades industriales, comerciales o de servicios en la jurisdicción del ente territorial.

Los ingresos que se obtienen por medio de este impuesto pueden variar en cierta manera; este impuesto recae sobre todas las actividades industriales, comerciales y de servicio, y mirándolo desde una óptica general entre más se venda y se produzca este impuesto se liquidará bajo el promedio mensual de ingresos brutos del año

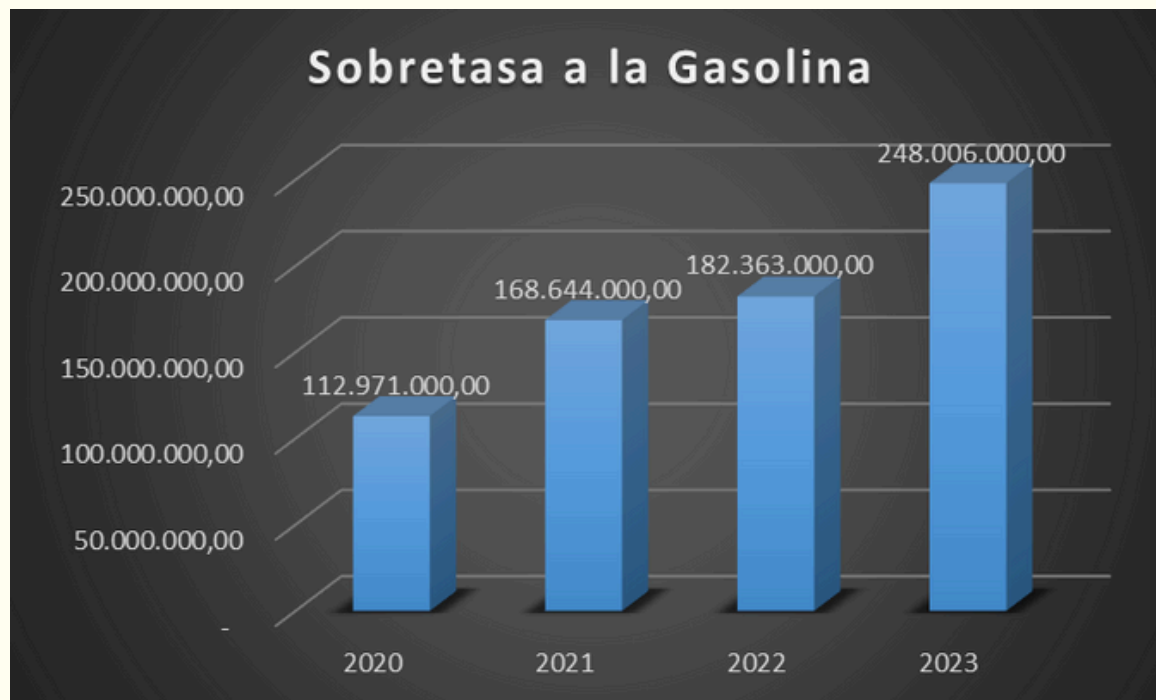


En relación a el impuesto de industria y comercio se observa una variación positiva en casi todos los años a diferencia del año 2022 que disminuyo de un año a otro en la suma de \$73.073.154,00, cifra esta que no fue representativa. Las variaciones de este impuesto generan un impacto en los ingresos corrientes de libre destinación para el municipio de Marmato, evidenciando al cierre del gobierno anterior el tope más alto que ha tenido el municipio por este concepto, donde se evidencia un recaudo de \$1.374.269.507,00. Esta variación se presenta por las empresas temporales que han llegado al municipio y que están reportando unas cifras altas de ingresos temporales.

Este impuesto ha tenido unos comportamientos muy representativos en alza en los últimos años, pero es necesario indicar que a futuro este impuesto puede empezar a disminuir al retirarse del territorio estas empresas temporales que están llegando en búsqueda de negocios por el atractivo minero del municipio.

### **SOBRETASA A LA GASOLINA**

Es un tributo que se declara y paga por el consumo de gasolina motor extra y/o corriente, de producción nacional o importada. El impuesto grava el consumo de gasolina motor en el municipio, primordialmente, al momento de la venta por parte del distribuidor al consumidor; y al momento de la compra o de la introducción al municipio. El ingreso por la sobretasa a la gasolina puede variar debido a las disposiciones legales determinadas por el gobernante, así como por el consumo de combustibles que se haga en el ente territorial; es importante resaltar que, a mayor consumo de combustible en un municipio, mayor recaudo del impuesto se obtendrá.



La tasa de crecimiento del tributo de la sobretasa a la gasolina fue del 54% desde el año inicial hasta el cierre de la vigencia 2023, esta variación positiva tiene varios impactos que han favorecido a el municipio en los últimos años, el primero de ellos tiene que ver con la generación de mayor inversión en el sector de vías con estos recursos y el segundo con la asignación de un porcentaje que ha permitido que los gastos de funcionamiento puedan crecer con mayor compromisos por este concepto.

Se indica que el crecimiento se ha presentado por mayor venta de combustible de la única estación de combustible que existe en el municipio y de igual manera la alza que se dio en el precio en el año 2023, basado en un incremento del 70%.

## IMPUESTO DE DELINEACIÓN

Es la declaración y pago que se realiza cuando existe una construcción nueva o refacción de las existentes.

El hecho generador del impuesto de Delineación Urbana lo constituye la ejecución de obras o construcciones con licencia de construcción o reconocimiento.



Se observa en la gráfica una variaciones altamente positivas, bajo datos ciertos que han permitido generar unos recaudos de este ingreso corriente de libre destinación que han fortalecido las finanzas del municipio, pasando del año 2020 de recaudar la suma de 92 millones de pesos a cerrar la

vigencia 2023 con un recaudo histórico de 502 millones, se da claridad que esta variación obedece principalmente a el auge del crecimiento económico que se está presentando en el municipio en el sector empresarial.

En los dos últimos años, se han legalizado construcción y por ende se han realizado los reconocimientos de las licencias de construcción, estas variaciones pueden tender a la disminución a partir de la vigencia 2024 ya que fueron aspectos atípicos que se presentaron, pero es necesario seguir fortaleciendo este impuesto de la mejor manera a través de control urbanístico.

### **TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES**

El municipio de Marmato Caldas en el marco del buen desempeño fiscal que ha tendido frente a sus ingresos, a logrado mayores asignaciones por concepto de transferencia del SGP, permitiendo de esta manera tener mayores recursos para generar inversión en cumplimiento del plan de desarrollo, observemos los siguientes cuadros de las asignaciones definitivas por transferencias del Gobierno Nacional en los tres últimos años:

# ANÁLISIS FINANCIERO

## Asignación SGP: Última Doceava 2022 + Once Doceavas 2023

Concepto	Última Doceava 2022	Once Doceavas 2023	Total
<b>Educación</b>	0	278.785.465	278.785.465
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	278.785.465	278.785.465
----> Calidad (Gratuidad)	0	142.723.299	142.723.299
----> Calidad (Matrícula)	0	136.062.166	136.062.166
<b>Salud</b>	224.155.052	2.401.432.839	2.625.587.891
- Régimen Subsidiado	202.577.225	2.193.334.907	2.395.912.132
- Salud Pública	21.577.827	208.097.932	229.675.759
- Subsidio a la Oferta	0	0	0
<b>Agua Potable</b>	86.418.339	909.713.977	996.132.316
<b>Propósito General</b>	342.020.618	3.732.465.633	4.074.486.251
- Libre Destinación	143.648.660	1.567.635.566	1.711.284.226
- Deporte	8.621.524	99.263.316	107.884.840
- Cultura	6.466.143	74.447.487	80.913.630
- Libre Inversión	172.507.386	1.867.040.118	2.039.547.504
- Fonnet	10.776.905	124.079.146	134.856.051
<b>Alimentación Escolar</b>	4.715.701	48.343.094	53.058.795
<b>Ribereños</b>	0	0	0
<b>Resguardos Indígenas</b>	0	0	0
<b>Fonnet Asignaciones Especiales</b>	13.684.418	173.205.796	186.890.214
<b>Primera Infancia</b>	0	0	0
<b>Total SGP</b>	<b>670.994.128</b>	<b>7.543.946.804</b>	<b>8.214.940.932</b>

Vigencia 2023 transferencias por valor de \$ 8.214.940.932

## Asignación SGP: Última Doceava 2021 + Once Doceavas 2022

Concepto	Última Doceava 2021	Once Doceavas 2022	Total
<b>Educación</b>	0	268.978.153	268.978.153
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	268.978.153	268.978.153
----> Calidad (Gratuidad)	0	142.944.538	142.944.538
----> Calidad (Matrícula)	0	126.033.615	126.033.615
<b>Salud</b>	173.904.007	2.093.053.203	2.266.957.210
- Régimen Subsidiado	158.637.927	1.894.325.560	2.052.963.487
- Salud Pública	15.266.080	198.727.643	213.993.723
- Subsidio a la Oferta	0	0	0
<b>Agua Potable</b>	66.176.834	789.855.271	856.032.105
<b>Propósito General</b>	239.754.211	3.167.389.261	3.407.143.472
- Libre Destinación	100.696.769	1.330.303.490	1.431.000.259
- Deporte	5.622.771	79.777.338	85.400.109
- Cultura	4.217.079	59.833.003	64.050.082
- Libre Inversión	122.189.128	1.597.753.758	1.719.942.886
- Fonnet	7.028.464	99.721.672	106.750.136
<b>Alimentación Escolar</b>	3.808.180	43.867.978	47.676.158
<b>Ribereños</b>	0	0	0
<b>Resguardos Indígenas</b>	0	0	0
<b>Fonnet Asignaciones Especiales</b>	10.075.518	127.540.736	137.616.254
<b>Primera Infancia</b>	0	0	0
<b>Total SGP</b>	<b>493.718.750</b>	<b>6.490.684.602</b>	<b>6.984.403.352</b>

Vigencia 2022 transferencias por valor de \$ 6.984.403.352

## Asignación SGP: Última Doceava 2020 + Once Doceavas 2021

Concepto	Ultima Doceava 2020	Once Doceavas 2021	Total
<b>Educación</b>	<b>0</b>	<b>285.391.038</b>	<b>285.391.038</b>
- Prestación Servicios	0	0	0
- Calidad	0	285.391.038	285.391.038
----> Calidad (Gratuidad)	0	159.885.346	159.885.346
----> Calidad (Matrícula)	0	125.505.692	125.505.692
<b>Salud</b>	<b>185.222.264</b>	<b>2.017.704.353</b>	<b>2.202.926.617</b>
- Régimen Subsidiado	168.402.159	1.850.331.179	2.018.733.338
- Salud Pública	16.820.105	167.373.174	184.193.279
- Subsidio a la Oferta	0	0	0
<b>Agua Potable</b>	<b>54.448.712</b>	<b>760.031.736</b>	<b>814.480.448</b>
<b>Propósito General</b>	<b>253.069.593</b>	<b>2.732.944.205</b>	<b>2.986.013.798</b>
- Libre Destinación	106.289.229	1.147.836.566	1.254.125.795
- Deporte	6.564.519	64.149.286	70.713.805
- Cultura	4.923.389	48.111.965	53.035.354
- Libre Inversión	125.794.635	1.392.659.780	1.518.454.415
- Fonnet	9.497.821	80.186.608	89.684.429
<b>Alimentación Escolar</b>	<b>3.524.043</b>	<b>43.483.254</b>	<b>47.007.297</b>
<b>Ribereños</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Resguardos Indígenas</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Fonnet Asignaciones Especiales</b>	<b>10.369.562</b>	<b>115.995.360</b>	<b>126.364.922</b>
<b>Primera Infancia</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>
<b>Total SGP</b>	<b>506.634.174</b>	<b>5.955.549.946</b>	<b>6.462.184.120</b>

**Vigencia 2021 transferencias por valor de \$ 6.462.184.120**

En los anteriores cuadros se observa en cifras totales que el comparativo siempre es positivo frente a una vigencia de la otra, en el año 2023 el municipio recibió del Gobierno Nacional la suma de \$ 8.214.940.932 que representa un valor de \$ 1.230.537.580 por encima del año 2022 que fue de \$ 6.984.403.352, tomando como referencia el año 2021 donde el municipio de Marmato Caldas recibió la suma de \$6.462.184.120, la tendencia siempre fue de crecimiento.

Es necesario indicar que en la mayoría de los municipios de Caldas esta tendencia disminuyo, pero gracias a los premios por eficiencia fiscal el municipio participo en la distribución de recursos adicionales como premio a el incremento de sus ingresos corrientes de libre destinación.

## INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN

Los ingresos corrientes de libre destinación son certificados por la Contraloría General de la República, la ley 617 de 2000 indica que los municipio de 6 categoría pueden utilizar hasta el 80% de estos ingresos para el funcionamiento y como mínimo el 20% para inversión, pero entre menor sea la cifra que se utilice para funcionamiento mejor será el indicador, ya que este mide el grado de dependencia de las transferencias de la nación para el funcionamiento de las entidades territoriales, es por ello que el municipio ha garantizado tener un indicador por debajo del 50% frente a los gastos de funcionamiento como se observa en los certificados emitidos por el ente de control:

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA DELEGADA PARA ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES		
CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00		
Departamento	CALDAS	
Nombre Municipio o Departamento	214217442 - MARMATO	
Vigencia	2022	
Categoría	Sexta	
Límite del Gasto	80%	
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	4.245.478
	TOTAL ICLD	4.245.478
	TOTAL ICLD NETO*	4.245.478
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	777.631
2.1.02	gastos generales	771.263
2.1.03	transferencias corrientes	12.184
	Total Gastos Funcionamiento Neto	1.561.078
	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	36,77%
	Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	43,23%
<input type="button" value="Volver"/> <input type="button" value="VerCertificacion"/>		
<small>o Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD): Un resultado negativo de Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.</small>		

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA CONTRALORIA DELEGADA PARA ECONOMIA Y FINANZAS PÚBLICAS DIRECCIÓN DE CUENTAS Y ESTADÍSTICAS FISCALES		
CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00		
Departamento	CALDAS	
Nombre Municipio o Departamento	214217442 - MARMATO	
Vigencia	2021	
Categoría	Sexta	
Límite del Gasto	80%	
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1	INGRESOS	3.678.574
	TOTAL ICLD	3.678.574
	TOTAL ICLD NETO*	3.678.574
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.02	Gastos Generales	1.400.294
	Total Gastos Funcionamiento Neto	1.400.294
	Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	38,07%
	Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)	41,93%
<input type="button" value="Volver"/> <input type="button" value="VerCertificacion"/>		
<small>o Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD): Un resultado negativo de Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD), indica que la entidad superó el límite de gastos.</small>		

CONSULTA DATOS CERTIFICACIÓN LEY 617/00		
Departamento	CALDAS	
Nombre Municipio o Departamento	214217442 - MARMATO	
Vigencia	2020	
Categoría	Sexta	
Límite del Gasto	80%	
Descripción sobre la Certificación	Procede la Certificación de la Entidad.	
Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
1.1.01.01.34	Circulación y Tránsito por Transporte Público	30.150
1.1.01.01.40	Predial Unificado	231.330
1.1.01.02.39	Industria y Comercio	310.881
1.1.01.02.45	Avisos y Tableros	39.845
1.1.01.02.49	Delineación y Urbanismo	92.348
1.1.01.02.61.01	Sobretasa Consumo Gasolina Motor Libre Destinación	112.971
1.1.02.01.01.37.98	Otras ventas de Bienes y Servicios	1.688
1.1.02.01.01.39	Arrendamientos	52.566
1.1.02.01.01.41	Alquiler de Maquinaria y Equipo	2.188
1.1.02.01.03.15	Intereses moratorios	16.624
1.1.02.01.03.98	Otras Multas y Sanciones	3.350
1.1.02.02.01.01.01.01	Sistema General de Participaciones Propósito General Libre Destinación	1.358.291
<b>TOTAL ICLD</b>		<b>2.252.230</b>
<b>TOTAL ICLD NETO*</b>		<b>2.252.230</b>
Gastos de Funcionamiento Neto (GF)		
Concepto	Descripción	Ejecución (Miles de Pesos)
2.1.01	gastos de personal	983.252
2.1.02	gastos generales	221.021
2.1.03	transferencias corrientes	41.412
<b>Total Gastos Funcionamiento Neto</b>		<b>1.245.685</b>
<b>Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>		<b>55,31%</b>
<b>Limite del Gasto ( - ) Indicador Ley 617/00 (GF/ICLD)</b>		<b>24,69%</b>

En las 3 anteriores gráficas se observa unas variaciones porcentuales favorables para el municipio de Marmato Caldas en relación al cumplimiento de la ley 617 de 2000, ya que en la vigencia 2020 se certificó un porcentaje de cumplimiento del 55.31%, en el año 2021 el porcentaje disminuyó a el 38.07% y el ultimo certificado que se tiene que es del año 2022 el porcentaje fue mucho mejor del 36.77%.

Estos porcentajes dan fe que el municipio es un ente territorial solvente y que el nivel de dependencia de las transferencias de la nación para la vigencia 2022 que se midió en el año 2023 de únicamente del 36.77%, si lo comparamos con otros municipios que se asimilan a el de Marmato tienen un indicador por encima del 50%.

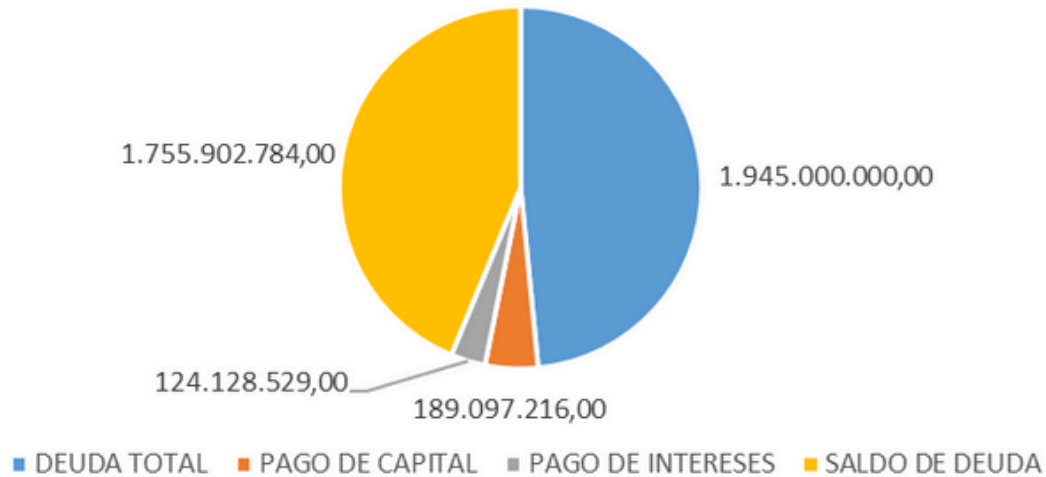
### SERVICIO A LA DEUDA

En la vigencia 2023 el municipio adquirió un crédito interno con la entidad financiera de Bancolombia por la suma de \$ 1.945.000.000 el cual se desembolsó el día 4 de mayo de 2023 para la compra de MAQUINARIA AMARILLA Y EQUIPO AUTOMOTOR PARA VÍAS. Este contrato de empréstito se suscribió por el término de seis años que tienen fecha de vencimiento el día 4 de mayo de 2029.

La renta pignorada que respalda el crédito interno son los recursos del sistema general de participaciones propósito general libre inversión. En la actualidad el municipio cancela este crédito de manera mensual con pagos periódicos por amortización de capital de \$27.013.888 y un promedio de intereses mensuales de \$17.732.647.

En la siguiente gráfica se observa que con corte al 31 de diciembre de 2023 el municipio canceló por concepto de Capital la suma de \$189.097.216, por concepto de intereses el valor de \$124.128.529 y tiene un saldo de deuda de \$1.755.902.784

SERVICIO A LA DEUDA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023



**SERVICIO A LA DEUDA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2023**

<b>DEUDA TOTAL</b>	<b>1.945.000.000,00</b>
<b>PAGO DE CAPITAL</b>	<b>189.097.216,00</b>
<b>PAGO DE INTERESES</b>	<b>124.128.529,00</b>
<b>SALDO DE DEUDA</b>	<b>1.755.902.784,00</b>

# PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

El Plan Plurianual de Inversiones (PPI) es un plan de inversiones indicativo que contiene la proyección de los recursos financieros requeridos para la ejecución de las metas trazadas en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), dentro del marco de sostenibilidad fiscal, para tal fin se utilizó como base el marco fiscal de mediano plazo del municipio y los recursos proyectados del Sistema General de Regalías-SGR.



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

#Marmato   
Un Gobierno para Todos

**MATRIZ PLURIANUAL DE INVERSIONES PLAN DE DESARROLLO MARMATO 2024-2027**

8%                      8%                      8%

LINEA ESTRATEGICA 1: GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO								
COD	SECTORES	PROGRAMAS	FUENTE	VIGENCIA				TOTAL
				2024	2025	2026	2027	
19	Salud y protección Social	Inspección, vigilancia y control sector Salud	Recursos propios	-	-	-	-	-
			Recursos propios	-	-	-	-	-
			Destinación específica	-	-	-	-	-
			Recursos SGP	27.692.000,00	29.907.360,00	32.299.948,80	34.883.944,70	124.783.253,50
			Recursos de cofinanciación	-	-	-	-	-
			Recursos SGR	-	-	-	-	-
			Recursos Crédito	-	-	-	-	-
		Salud Pública	Recursos propios	-	-	-	-	-
			Recursos propios	-	-	-	-	-
			Destinación específica	25.130.000,00	27.140.400,00	29.311.632,00	31.656.562,56	113.238.594,56
			Recursos SGP	230.426.000,00	248.860.080,00	268.768.886,40	290.270.397,31	1.038.325.363,71
			Recursos de cofinanciación	-	-	-	-	-
			Recursos SGR	-	-	-	-	-
			Recursos Crédito	-	-	-	-	-
		Aseguramiento y prestación integral de servicios de salud	Recursos propios	-	-	-	-	-
			Recursos propios	-	-	-	-	-
			Destinación específica	-	-	-	-	-
			Recursos SGP	2.395.912.000,00	2.587.584.960,00	2.794.591.756,80	3.018.159.097,34	10.796.247.814,14
			Recursos de cofinanciación	4.544.434.000,00	4.907.988.720,00	5.300.627.817,60	5.724.678.043,01	20.477.728.580,61
			Recursos SGR	-	-	-	-	-
			Recursos Crédito	-	-	-	-	-
22	Educación	Calidad, cobertura y fortalecimiento de la educación inicial, preescolar, básica y media	Recursos propios	150.000.000,00	162.000.000,00	174.960.000,00	188.956.800,00	675.916.800,00
			Recursos propios	-	-	-	-	-
			Destinación específica	-	-	-	-	-
			Recursos SGP	431.846.000,00	466.393.680,00	503.705.174,40	544.001.588,35	1.945.946.442,75
			Recursos de cofinanciación	-	-	-	-	-
			Recursos SGR	-	-	-	-	-
			Recursos Crédito	-	-	-	-	-
		Calidad y fomento de la educación superior	Recursos propios	48.000.000,00	51.840.000,00	55.987.200,00	60.466.176,00	216.293.376,00
			Recursos propios	-	-	-	-	-
			Destinación específica	-	-	-	-	-
			Recursos SGP	-	-	-	-	-
			Recursos de cofinanciación	-	-	-	-	-
			Recursos SGR	-	-	-	-	-
			Recursos Crédito	-	-	-	-	-



43	Deporte y recreación	Fomento a la recreación, la actividad física y el deporte	Recursos propios	30.000.000,00	32.400.000,00	34.992.000,00	37.791.360,00	135.183.360,00
			Recursos propios					
			Destinación específica		-	-	-	-
			Recursos SGP	107.885.000,00	116.515.800,00	125.837.064,00	135.904.029,12	486.141.893,12
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-
			Recursos SGR		-	-	-	-
			Recursos Crédito		-	-	-	-
	Formación y preparación de deportistas	Recursos propios		-	-	-	-	
		Recursos propios						
		Destinación específica		-	-	-	-	
		Recursos SGP		-	-	-	-	
		Recursos de cofinanciación	17.500.000,00	18.900.000,00	20.412.000,00	22.044.960,00	78.856.960,00	
		Recursos SGR		-	-	-	-	
		Recursos Crédito		-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>			<b>8.882.739.000</b>	<b>9.593.358.120</b>	<b>10.360.826.770</b>	<b>11.189.692.911</b>	<b>40.026.616.801</b>	

LINEA ESTRATEGICA 2: GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR								TOTAL
COD	SECTORES	PROGRAMAS	FUENTE	VIGENCIA				
				2024	2025	2026	2027	
17	Agricultura y Desarrollo Rural	Inclusión productiva de pequeños productores rurales	Recursos propios	28.000.000,00	30.240.000,00	32.659.200,00	35.271.936,00	126.171.136,00
			Recursos propios					
			Destinación específica		-	-	-	-
			Recursos SGP		-	-	-	-
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-
			Recursos SGR		-	-	-	-
		Ordenamiento social y uso productivo del territorio rural	Recursos propios		-	-	-	-
			Recursos propios					
			Destinación específica		-	-	-	-
			Recursos SGP	50.000.000,00	54.000.000,00	58.320.000,00	62.985.600,00	225.305.600,00
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-
			Recursos SGR		-	-	-	-
		Infraestructura productiva y comercialización	Recursos propios		-	-	-	-
			Recursos propios					
			Destinación específica		-	-	-	-
			Recursos SGP	25.000.000,00	27.000.000,00	29.160.000,00	31.492.800,00	112.652.800,00
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-
			Recursos SGR		-	-	-	-

21	Minas y energía	Consolidación productiva del sector minero	Recursos propios	19.888.000,00	21.479.040,00	23.197.363,20	25.053.152,26	<b>89.617.555,46</b>	
			Recursos propios						
			Destinación específica	379.642.000,00	410.013.360,00	442.814.428,80	478.239.583,10	<b>1.710.709.371,90</b>	
			Recursos SGP		-	-	-	-	
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-	
			Recursos SGR		-	-	-	-	
		Desarrollo ambiental sostenible del sector minero	Recursos Crédito		-	-	-	-	
			Recursos propios	19.888.000,00	21.479.040,00	23.197.363,20	25.053.152,26	<b>89.617.555,46</b>	
			Recursos propios						
			Destinación específica		-	-	-	-	
			Recursos SGP		-	-	-	-	
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-	
39	Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Fomento a vocaciones y formación, generación, uso y apropiación social del conocimiento de la ciencia, tecnología e innovación	Recursos propios	30.000.000,00	32.400.000,00	34.992.000,00	37.791.360,00	<b>135.183.360,00</b>	
			Recursos propios						
			Destinación específica		-	-	-	-	
			Recursos SGP		-	-	-	-	
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-	
			Recursos SGR		-	-	-	-	
			Recursos Crédito		-	-	-	-	

24	Transporte	Infraestructura red vial regional	Recursos propios	270.000.000,00	291.600.000,00	314.928.000,00	340.122.240,00	<b>1.216.650.240,00</b>
			Recursos propios					
			Destinación específica	100.000.000,00	108.000.000,00	116.640.000,00	125.971.200,00	<b>450.611.200,00</b>
			Recursos SGP	236.108.000,00	254.996.640,00	275.396.371,20	297.428.080,90	<b>1.063.929.092,10</b>
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-
			Recursos SGR		-	-	-	-
			Recursos Crédito		-	500.000.000,00		<b>500.000.000,00</b>
		Seguridad de transporte	Recursos propios	18.000.000,00	19.440.000,00	20.995.200,00	22.674.816,00	<b>81.110.016,00</b>
			Recursos propios					
			Destinación específica		-	-	-	-
			Recursos SGP	5.134.700,00	5.545.476,00	5.989.114,08	6.468.243,21	<b>23.137.533,29</b>
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-
			Recursos SGR		-	-	-	-
			Recursos Crédito		-	-	-	-
35	COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	Productividad y competitividad de las empresas	Recursos propios	26.000.000,00	28.080.000,00	30.326.400,00	32.752.512,00	<b>117.158.912,00</b>
			Recursos propios					
			Destinación específica		-	-	-	-
			Recursos SGP	35.200.000,00	38.016.000,00	41.057.280,00	44.341.862,40	<b>158.615.142,40</b>
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-
			Recursos SGR		-	-	-	-
Recursos Crédito		-	-	-	-			

36	Trabajo	Generación y formalización del empleo	Recursos propios	-	-	-	-	
			Recursos propios	-	-	-	-	
			Destinación específica	-	-	-	-	
			Recursos SGP	35.200.000,00	38.016.000,00	41.057.280,00	44.341.862,40	<b>158.615.142,40</b>
			Recursos de cofinanciación	-	-	-	-	
			Recursos SGR	-	-	-	-	
		Derechos fundamentales del trabajo y fortalecimiento del diálogo social	Recursos propios	-	-	-	-	
			Recursos propios	-	-	-	-	
			Destinación específica	-	-	-	-	
			Recursos SGP	35.200.000,00	38.016.000,00	41.057.280,00	44.341.862,40	<b>158.615.142,40</b>
			Recursos de cofinanciación	-	-	-	-	
			Recursos SGR	-	-	-	-	
		Formación para el trabajo	Recursos propios	17.000.000,00	18.360.000,00	19.828.800,00	21.415.104,00	<b>76.603.904,00</b>
			Recursos propios	-	-	-	-	
			Destinación específica	-	-	-	-	
			Recursos SGP	-	-	-	-	
			Recursos de cofinanciación	-	-	-	-	
			Recursos SGR	-	-	-	-	
<b>TOTAL</b>			<b>1.330.260.700,00</b>	<b>1.436.681.556,00</b>	<b>2.051.616.080,48</b>	<b>1.675.745.366,92</b>	<b>6.494.303.703,40</b>	

PLAN PLURIANUAL DE  
**INVERSIONES**  
2024-2027



#Marmato  
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA

LINEA ESTRATEGICA 3: GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE								TOTAL	
COD	SECTORES	PROGRAMAS	FUENTE	VIGENCIA					
				2024	2025	2026	2027		
32	Ambiente y desarrollo sostenible	Conservación de la biodiversidad y sus servicios ecosistémicos	Recursos propios	24.000.000,00	25.920.000,00	27.993.600,00	30.233.088,00	108.146.688,00	
			Recursos propios Destinación específica		-	-	-	-	
			Recursos SGP	32.000.000,00	34.560.000,00	37.324.800,00	40.310.784,00	144.195.584,00	
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-	
			Recursos SGR		-	-	-	-	
			Recursos Crédito		-	-	-	-	
		Gestión del cambio climático para un desarrollo bajo en carbono y resiliente al clima	Recursos propios		-	-	-	-	
			Recursos propios Destinación específica		-	-	-	-	
			Recursos SGP	16.000.000,00	17.280.000,00	18.662.400,00	20.155.392,00	72.097.792,00	
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-	
			Recursos SGR		-	-	-	-	
			Recursos Crédito		-	-	-	-	
		Educación ambiental	Recursos propios		-	-	-	-	
			Recursos propios Destinación específica		-	-	-	-	
			Recursos SGP	18.000.000,00	19.440.000,00	20.995.200,00	22.674.816,00	81.110.016,00	
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-	
			Recursos SGR		-	-	-	-	
			Recursos Crédito		-	-	-	-	
		Gestión integral del recurso hídrico	Recursos propios	40.000.000,00	43.200.000,00	46.656.000,00	50.388.480,00	180.244.480,00	
			Recursos propios Destinación específica		-	-	-	-	
Recursos SGP	54.000.000,00		58.320.000,00	62.985.600,00	68.024.448,00	243.330.048,00			
Recursos de cofinanciación			-	-	-	-			
Recursos SGR			-	-	-	-			
Recursos Crédito			-	-	-	-			
40	Vivienda, ciudad y territorio	Acceso a soluciones de vivienda	Recursos propios	30.000.000,00	32.400.000,00	34.992.000,00	37.791.360,00	135.183.360,00	
			Recursos propios Destinación específica		-	-	-	-	
			Recursos SGP	110.000.000,00	118.800.000,00	128.304.000,00	138.568.320,00	495.672.320,00	
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-	
			Recursos SGR		-	-	-	-	
			Recursos Crédito		-	-	-	-	
		Ordenamiento territorial y desarrollo urbano	Recursos propios		-	500.000.000,00		500.000.000,00	
			Recursos propios Destinación específica		-	-	-	-	
			Recursos SGP	10.000.000,00	10.800.000,00	11.664.000,00	12.597.120,00	45.061.120,00	
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-	
			Recursos SGR		-	-	-	-	
			Recursos Crédito		-	-	-	-	
		Acceso de la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico	Recursos propios	9.500.000,00	10.260.000,00	11.080.800,00	11.967.264,00	42.808.064,00	
			Recursos propios Destinación específica		-	-	-	-	
			Recursos SGP	996.132.000,00	1.075.822.560,00	1.161.888.364,80	1.254.839.433,98	4.488.682.358,78	
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-	
			Recursos SGR		-	-	-	-	
			Recursos Crédito		-	500.000.000,00		500.000.000,00	
		<b>TOTAL</b>			<b>1.339.632.000,00</b>	<b>1.446.802.560,00</b>	<b>2.562.546.764,80</b>	<b>1.687.550.505,98</b>	<b>7.036.531.830,78</b>

LINEA ESTRATEGICA 4: GOBIERNO ABIERTO								TOTAL
COD	SECTORES	PROGRAMAS	FUENTE	VIGENCIA				
				2024	2025	2026	2027	
12	JUSTICIA Y DEL DERECHO	Promoción al acceso a la justicia	Recursos propios	38.000.000,00	41.040.000,00	44.323.200,00	47.869.056,00	171.232.256,00
			Recursos propios					
			Destinación específica		-	-	-	-
			Recursos SGP	58.806.100,00	63.510.588,00	68.591.435,04	74.078.749,84	264.986.872,88
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-
		Recursos SGR		-	-	-	-	
		Recursos Crédito		-	-	-	-	
		Promoción de los métodos de resolución de conflictos	Recursos propios		-	-	-	-
			Recursos propios		-	-	-	-
			Destinación específica		-	-	-	-
			Recursos SGP	148.033.900,00	159.876.612,00	172.666.740,96	186.480.080,24	667.057.333,20
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-
		Recursos SGR		-	-	-	-	
		Recursos Crédito		-	-	-	-	
		Sistema penitenciario y carcelario en el marco de los derechos humanos	Recursos propios		-	-	-	-
Recursos propios			-	-	-	-		
Destinación específica			-	-	-	-		
Recursos SGP	8.000.000,00		8.640.000,00	9.331.200,00	10.077.696,00	36.048.896,00		
Recursos de cofinanciación			-	-	-	-		
Recursos SGR		-	-	-	-			
Recursos Crédito		-	-	-	-			
45	Gobierno territorial	Fortalecimiento de la convivencia y la seguridad ciudadana	Recursos propios		-	-	-	-
			Recursos propios		-	-	-	-
			Destinación específica	125.560.000,00	135.604.800,00	146.453.184,00	158.169.438,72	565.787.422,72
			Recursos SGP		-	-	-	-
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-
		Recursos SGR		-	-	-	-	
		Recursos Crédito		-	-	-	-	
		Fortalecimiento del buen gobierno para el respeto y garantía de los derechos humanos	Recursos propios	20.000.000,00	21.600.000,00	23.328.000,00	25.194.240,00	90.122.240,00
			Recursos propios		-	-	-	-
			Destinación específica		-	-	-	-
			Recursos SGP	10.000.000,00	10.800.000,00	11.664.000,00	12.597.120,00	45.061.120,00
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-
		Recursos SGR		-	-	-	-	
		Recursos Crédito		-	-	-	-	
		Gestión del riesgo de desastres y emergencias	Recursos propios	28.000.000,00	30.240.000,00	32.659.200,00	35.271.936,00	126.171.136,00
Recursos propios			-	-	-	-		
Destinación específica			-	-	-	-		
Recursos SGP	198.230.000,00		214.088.400,00	231.215.472,00	249.712.709,76	893.246.581,76		
Recursos de cofinanciación			-	-	-	-		
Recursos SGR		-	-	-	-			
Recursos Crédito		-	-	-	-			
Fortalecimiento a la gestión y dirección de la administración pública territorial	Recursos propios	291.160.100,00	314.452.908,00	339.609.140,64	366.777.871,89	1.312.000.020,53		
	Recursos propios		-	-	-	-		
	Destinación específica	60.000.000,00	64.800.000,00	69.984.000,00	75.582.720,00	270.366.720,00		
	Recursos SGP	291.000.000,00	314.280.000,00	339.422.400,00	366.576.192,00	1.311.278.592,00		
	Recursos de cofinanciación		-	-	-	-		
Recursos SGR		-	-	-	-			
Recursos Crédito		-	-	-	-			
4	Información y estadística	Levantamiento y actualización de información estadística de calidad	Recursos propios	24.000.000,00	25.920.000,00	27.993.600,00	30.233.088,00	108.146.688,00
			Recursos propios		-	-	-	-
			Destinación específica		-	-	-	-
			Recursos SGP		-	-	-	-
			Recursos de cofinanciación		-	-	-	-
Recursos SGR		-	-	-	-			
Recursos Crédito		-	-	-	-			
<b>TOTAL</b>				<b>1.300.790.100,00</b>	<b>1.404.853.308,00</b>	<b>1.517.241.572,64</b>	<b>1.638.620.898,45</b>	<b>5.861.505.879,09</b>

CAPITULO INDEPENDIENTE DE REGALÍAS				
Fuente	Total recursos	Total recursos	Total recursos	Total proyección
	2023-2024	2025-2026	2027	
Asignaciones directas anticipadas	401.907.690	883.750.666	427.397.268	1.713.055.624
Asignaciones directas	1.864.674.196	4.063.888.121	1.965.367.324	7.893.929.641
Asignaciones para la inversión Local	776.538.578	1.760.132.846	883.975.810	3.420.647.234
Asignaciones para la inversión Local- Ambiente y Desarrollo Sostenible	375.650.877	234.684.379	117.863.441	728.198.697
Incentivos a la producción minera- Aprobados por OCAD Paz	1.711.982.453	*NP	*NP	1.711.982.453
Incentivo a la producción (Resolución 40121 del 5 de abril de 2024)	563.410.772	0	0	563.410.772
<b>Total</b>	<b>5.694.164.566</b>	<b>6.942.456.012</b>	<b>3.394.603.843</b>	<b>16.031.224.421</b>

LINEA ESTRATEGICA/CAPITULO DE REGALÍAS	VIGENCIA				TOTAL
	2024	2025	2026	2027	
GOBIERNO SOCIALMENTE JUSTO	8.882.739.000	9.593.358.120	10.360.826.770	11.189.692.911	40.026.616.801
GOBIERNO PROSPERO Y EMPRENDEDOR	1.330.260.700	1.436.681.556	2.051.616.080	1.675.745.367	6.494.303.703
GOBIERNO AMBIENTALMENTE SOSTENIBLE	1.339.632.000	1.446.802.560	2.562.546.765	1.687.550.506	7.036.531.831
GOBIERNO ABIERTO Y PARTICIPATIVO	1.300.790.100	1.404.853.308	1.517.241.573	1.638.620.898	5.861.505.879
CAPITULO CON CARGO AL SGR	5.694.164.566	3.471.228.006	3.471.228.006	3.394.603.843	16.031.224.421
<b>TOTAL LINEAS</b>	<b>18.547.586.366</b>	<b>17.352.923.550</b>	<b>19.963.459.194</b>	<b>19.586.213.526</b>	<b>75.450.182.635</b>

#Marmat   
Un Gobierno para Todos



Alcaldía de  
**MARMATO**  
CALDAS, COLOMBIA